

# Sociedades y Avisos Judiciales

## Segunda Sección



# BOLETÍN OFICIAL

## *de la República Argentina*

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874  
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel. 5218-8400

### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:  
**DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:  
**DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ** - Director Nacional

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

---

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	11
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	17
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES .....	38

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

CONVOCATORIAS .....	39
AVISOS COMERCIALES.....	47

#### EDICTOS JUDICIALES

---

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	75
SUCESIONES.....	83
REMATES JUDICIALES.....	85

#### PARTIDOS POLÍTICOS

---

.....	86
-------	----

### Avisos Anteriores

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

CONVOCATORIAS .....	88
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	108
AVISOS COMERCIALES.....	109

#### EDICTOS JUDICIALES

---

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	112
SUCESIONES.....	124
REMATES JUDICIALES.....	124

#### PARTIDOS POLÍTICOS

---

.....	128
-------	-----

# CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

### AEGIS GROUP S.A.

Complementa aviso del 29/04/2026 T.I Nro.27255/2026. Karina Verónica Davicco suscribió 15.000 acciones nominativas no endosables (5%) v/n \$ 100 c/u y no 15.00 como por error se consigno. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 45  
Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30335/26 v. 08/05/2026

### ARINVI S.A.

Por instrumento del 7/04/2026. 1) Jorge Fabián GONZÁLEZ, empresario, 23/11/1963, DNI N°16.528.670 y María Cecilia CATTORINI, docente, 11/11/1965, DNI N°17.522.135; cónyuges en primeras nupcias, argentinos, Reconquista 353, Piso 5°, CABA, 15.000.000 acciones cada uno 2) Av. Corrientes N°753, 1° oficina 151, CABA 3) Prestación de servicios de asesoramiento y de organización empresarial en el ámbito administrativo, publicitario, industrial, comercial, financiero, deportivo, artístico, económico, informático y agropecuario como así también el ejercicio de mandatos y representaciones. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Cuando las actividades por su naturaleza así lo requieran, se realizarán por profesionales matriculados con título habilitante otorgado por autoridad competente. 4) 99 años 5) \$ 30.000.000 representados por 30.000.000 de acciones de \$ 1 6) 31/03 7) Jorge Fabián González como presidente y a María Cecilia Cattorini como director suplente quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 233 de fecha 07/04/2026 Reg. N° 337  
Guillermo Mario Pavan - T°: 94 F°: 940 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30065/26 v. 08/05/2026

### CASA HERMANAS S.A.

Complementario del N° 18138/26, de fecha 27/03/2026. "2) Accionistas: María Julia CATENA, suscribe 306.765.690 acciones, representativas del 50% del capital social, por un valor de \$ 306.765.690 (integración 100%); y Ana Lucia CATENA, suscribe 306.765.690 acciones, representativas del 50% del capital social, por un valor de \$ 306.765.690 (integración 100%) " Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/02/2026  
jose ignacio herrero - T°: 88 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30077/26 v. 08/05/2026

### DELUXE-MMW DESARROLLOS S.A.

Por Esc. del 30/04/2026 se constituyó DELUXE-MMW DESARROLLOS S.A. Socios: Mirta Cristina ORGE, argentina, nacida el 3/10/1954, DNI 11.287.430, CUIT 27-11287430-0, casada en 1° nupcias con Juan Pablo Maslowski, comerciante, constituyendo domicilio real y especial en Avenida Salvador María Del Carril 3139 y 3141 piso 3 "C", CABA; Matias Ezequiel MASLOWSKI, argentino, nacido el 11/07/1981, DNI 28.897.614, CUIT 20-28897614-8, divorciado de sus 1° nupcias con Lidia Mabel Pereira, comerciante, constituyendo domicilio real y especial en Avenida Salvador María Del Carril 3139 y 3141 piso 3 "C", CABA. OBJETO: CONSTRUCTORA: Desarrollos de proyectos inmobiliarios, la construcción de edificios y realización de obras de cualquier naturaleza, caminos puentes, viviendas unifamiliares y multifamiliares, en terrenos propios y/o ajenos, sean civiles hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios y barrios, barrios Cerrados, Clubes de Campo, urbanizaciones, loteos, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques y/o plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/o

edificios, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/o refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas.- La compra, venta, consignación, importación y exportación de todo tipo de maquinarias y materiales utilizados en la construcción.- INMOBILIARIA: Compra, venta, leasing; permuta explotación, subdivisión, alquiler arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos rurales, urbanizaciones tales como clubes de campo, chacras, parques industriales y barrios cerrados, loteos y fraccionamiento, realizando las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive las de Propiedad Horizontal y/o Prehorizontalidad, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- En todos los casos en que el ordenamiento jurídico lo requiera, se deberá contratar a profesionales del rubro que se trate, con título / matrícula habilitante para el ejercicio de su profesión, ocupación u oficio.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones relacionados con todo su objeto expresado y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Plazo: 30 años desde insc. en IGJ. Capital Social: \$ 30.000.000. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), los que duraran tres ejercicios en sus funciones. Cierre de Ejercicio: 31/12. Presidente: Matias Ezequiel MASLOWSKI, con domicilio especial en Avenida Salvador María Del Carril 3139 y 3141 piso 3 "C", CABA. Director suplente: Mirta Cristina ORGE, con domicilio especial en Avenida Salvador María Del Carril 3139 y 3141 piso 3 "C", CABA.- Duración: 3 ejercicios. Sede social: Avenida Salvador María Del Carril 3139 y 3141 piso 3 "C", CABA- La suscripción del capital la realizan de la siguiente forma: 1.Mirta Cristina ORGE suscribe 15.000 acciones, por un valor de (\$ 15.000.000,00.-) .- 2. Matias Ezequiel MASLOWSKI suscribe 15.000 acciones, por un valor de (\$ 15.000.000,00.-) Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 1841 Sergio Raúl Picasso - Matrícula: 4507 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30070/26 v. 08/05/2026

## **GRUPO SUPERVIELLE S.A.**

CUIT 30-61744293-7.- Escritura 06/05/2026.- Transcribe: a) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/04/2026, que reforma el artículo 5 del Estatuto social con relación al Capital social fijándolo en la suma de \$ 442.671.830, luego de las cancelaciones de acciones de pleno derecho de conformidad con la Ley de Mercado de Capitales que fueran aprobadas durante el año 2025 y 2026 por el Directorio; b) Acta de Directorio N° 778 del 24/04/2026, aprueba texto ordenado.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 514 de fecha 06/05/2026 Reg. N° 24 JUAN PABLO MOLINARI - Matrícula: 5377 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30313/26 v. 08/05/2026

## **HIDRACO S.A.**

CUIT 30-58022920-0. Por Asamblea Ordinaria del 27/04/2026 se decidió modificar el objeto social, el cual quedo redactado de la siguiente manera: a) Ingeniería, construcción e infraestructura: La ejecución, dirección, desarrollo y gerenciamiento de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, y de infraestructura en general, incluyendo obras viales, hidráulicas, portuarias, energéticas, industriales, mineras y de vivienda, así como la provisión de servicios, materiales, equipos y soluciones técnicas vinculadas a dichas actividades. b) Concesiones y servicios públicos: La explotación, administración, operación, mantenimiento y conservación de obras públicas e infraestructuras, en especial bajo regímenes de concesión, participación público- privada u otras modalidades contractuales con el Estado, pudiendo prestar servicios a usuarios y desarrollar actividades complementarias y conexas. c) Actividad minera: La prospección, exploración, explotación, extracción, procesamiento, industrialización y comercialización de recursos minerales, así como la prestación de servicios vinculados a la actividad minera y el desarrollo, construcción y operación de la infraestructura necesaria para su ejecución, todo ello conforme la normativa vigente. d) Actividad inmobiliaria: La adquisición, enajenación, permuta, locación, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales vinculados con el desarrollo de los proyectos precedentemente indicados. e) Logística y transporte: La prestación de servicios de logística y transporte de cargas, incluso de carácter internacional, vinculados al traslado de bienes, insumos, maquinarias y equipos relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad, conforme la normativa vigente. f) Comercial: La comercialización, importación, exportación, distribución y representación de bienes, insumos, maquinarias y equipos vinculados con su objeto principal. g) Agropecuaria: La explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros, limitada a la producción y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y

forestales vinculados con el desarrollo de sus actividades. h) Financiera: La realización de inversiones en títulos, acciones y otros valores mobiliarios, así como el otorgamiento y recepción de financiamiento, con o sin garantías, quedando excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante cuando corresponda. Se reformo el artículo 3°. Autorizado por Asamblea Ordinaria del 27/04/2026. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 27/04/2026 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30389/26 v. 08/05/2026

## INSUGRA S.A.

CUIT N° 30-51908094-6. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 17/04/26 se resolvió (i) aumentar el capital social de \$ 108.000 a la suma de \$ 90.000.000 por capitalización parcial del saldo de la cuenta ajuste al capital y la capitalización de aportes irrevocables y reformar el artículo cuarto del estatuto socia; (ii) Se reformaron los siguientes artículos:“ARTÍCULO CINCO: Las acciones podrán ser ordinarias y/o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Podrá fijárseles también una participación adicional en las ganancias. ARTÍCULO SEIS: Las acciones estarán representadas por la inscripción a nombre de sus titulares en un registro de acciones escriturales a cuyo fin, la sociedad o la entidad designada expresamente por la asamblea que lleve el registro, inscribirá las acciones en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en el registro de acciones escriturales. Dicho registro deberá contener las menciones del artículo 213 de la ley N° 19.550, y demás legislación vigente. La sociedad o la entidad que lleve el registro deberá otorgar al accionista comprobantes de la apertura de su cuenta y de todo movimiento que se inscriba en ella. Todo accionista tendrá derecho a solicitar a la sociedad o a la entidad que lleve el registro, en cualquier momento, constancia del saldo de su cuenta, a su costa. ARTÍCULO SIETE: En caso de mora en la integración de las acciones suscriptas, el Directorio queda facultado para proceder conforme a lo dispuesto en el artículo 193 del Decreto 19950/72, pudiendo adoptar las medidas allí previstas respecto de las acciones en mora. ARTÍCULO OCHO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, debiendo ser entre dos y cinco directores titulares, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea designará directores suplentes en número igual o menor al de los titulares, por el mismo plazo, a fin de cubrir las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. El Directorio, en su primera reunión, designará de entre sus miembros a un Presidente. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos de los directores presentes. ARTÍCULO NUEVE: Los Directores deben constituir garantía por el ejercicio de sus funciones por el lapso y el monto que disponga la normativa vigente. Dicha garantía podrá constituirse en bonos, títulos públicos o sumas de dinero en moneda argentina o extranjera y debe ser depositada en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad. También podrá consistir en fianzas, avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad o cualquier otra modalidad de garantía que se admita en el futuro. La garantía no podrá constituirse mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. – ARTÍCULO DIEZ: Facultades del Directorio. El Directorio tiene a su cargo la administración de la sociedad con las más amplias facultades para realizar todos los actos de administración y disposición que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive aquellos para los cuales las leyes requieran poderes especiales. En consecuencia, podrá celebrar toda clase de actos y contratos, adquirir, enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles, constituir derechos reales, operar con entidades financieras públicas o privadas, abrir, cerrar y administrar cuentas bancarias, efectuar depósitos, librar, aceptar, endosar, avalar, descontar y negociar cheques, letras de cambio, pagarés y demás títulos de crédito, realizar operaciones de crédito, tomar y otorgar préstamos, transigir, comprometer en árbitros, desistir, renunciar derechos, percibir, efectuar pagos, y en general realizar todos los actos y contratos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social. Podrá asimismo otorgar poderes generales o especiales, o extrajudiciales, inclusive para querellar criminalmente, con las facultades y por el tiempo que estime conveniente. Representación legal. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidos por el Presidente del Directorio, quien actuará individualmente con todas las facultades inherentes al mandato general de administración y representación. El Directorio podrá asimismo conferir el uso de la firma social a uno o más Directores o apoderados de la sociedad, determinando en cada caso el alcance de sus facultades. ARTICULO ONCE: La sociedad en virtud de lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 prescinde de la Sindicatura, en tal caso los socios poseen el derecho de contralor determinado en el artículo 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedare comprendida en alguno de los supuestos previstos en el artículo 299 de la mencionada ley, la Asamblea que así lo resuelva deberá designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente, quienes ejercerán sus funciones conforme a las disposiciones legales vigentes.”; (iii) Se aceptó la renuncia de los Sres. Guillermo Leonardo Rossotti y Débora Lorena Ramos a sus cargos de Director Titular y Suplente, respectivamente, y se designó Directorio conformado

de la siguiente manera: Presidente: Jorge Ángel Rossotti, Directores Titulares: Eduardo Gustavo Kochian, Camilo Guillermo Ferron y Director Suplente: Elida Raffeto, todos ellos con domicilio especial en Murguiondo 2248, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/04/2026  
Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30063/26 v. 08/05/2026

### **KADMIO S.A.**

30714967327. Por asamblea del 4/05/26 se REFORMA el Art. 4° del estatuto. Queda redactado: “La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: fabricación, armado, elaboración, compra, venta, comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación de accesorios, insumos, equipos y artículos eléctricos, electrónicos y de iluminación, tales como cables y alambres con aislamiento, acumuladores y pilas eléctricas, lámparas, tubos y artefactos para iluminación, tomacorrientes, interruptores, conectores, fichas, tableros, transformadores, estabilizadores, aisladores eléctricos y demás dispositivos conductores o portadores de corriente, destinados al comercio, la industria, obras civiles y el alumbrado público y privado. Asimismo, podrá realizar actividades vinculadas con la instalación, mantenimiento, reparación, asistencia técnica y servicio post venta de los productos y elementos anteriormente mencionados. En todos los casos en que las actividades a desarrollar requieran título profesional habilitante o autorizaciones especiales, las mismas serán ejercidas por intermedio de profesionales con título habilitante suficiente y/o previa obtención de las habilitaciones que correspondan por parte de la autoridad competente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.” Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 04/05/2026  
GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30242/26 v. 08/05/2026

### **MAIOR CESPEDES S.A.**

Constitución: Esc. 178 del 04/05/26. Registro 1823 C.A.B.A. Socios: Claudio Daniel SZLAZER, 16/08/1959, DNI 13.465.665, divorciado, CUIT 20134656655, Humboldt 2045, piso 44, depo 01, CABA; Roberto D'ERRICO, 28/01/1945, DNI 4.609.733, casado, CUIT 20046097336, calle 11 de septiembre de 1888 nro 1555, piso 6, depto B, CABA y Claudio Daniel BENIAMINOVICH, 19/01/1960, DNI 13.855.010, casado, CUIT 23138550109, Soldado de la Independencia 1458, CABA, todos argentinos, empresarios. Capital Social \$ 30.000.000, dividido en 30.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 1000 cada una y derecho a 1 voto por acción. Duración: 99 años. Objeto: Compra y venta y en general la adquisición y disposición de inmuebles, sea para la construcción de Edificios en propiedad horizontal y/o su reventa, incluso al costo o comercialización, desarrollo, estructuración y/o participación de o en emprendimientos inmobiliarios. La adquisición, disposición por cualquier título y construcción de inmuebles, locación, leasing, de inmuebles o Unidades construidas o a construirse. Participar en fideicomisos ordinarios, especialmente de administración y/o inmobiliarios, participando como fiduciante y/o beneficiarias y/o fideicomisario y/o fiduciario. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente Claudio Daniel SZLAZER y Director Suplente: Roberto D'ERRICO. Sede social y domicilio especial de los directores en Tte Benjamín Matienzo 1625, piso 10, depto B, CABA. Cierre de ejercicio: 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 04/05/2026 Reg. N° 1823  
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30162/26 v. 08/05/2026

### **MINEXPO GLOBAL S.A.**

Rectificadorio del edicto del 19/03/2026, TI 16300/26. Por escritura del 04/05/26, se modificó el capital social a \$ 30.000.000 modificando el artículo 4° del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 04/05/2026 Reg. N° 2056  
Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30277/26 v. 08/05/2026

**MIROCA S.A.**

Constitución. Por esc. 101 del 24/4/26 folio 489 Reg.Not.1513 CABA. Santiago BERHOUET, nacido 12/3/86 empresario, DNI 32.232.735, y CUIT 20-32232735-9; Agustina MELAZZA, nacida 19/10/87 psicopedagoga, con DNI 33.446.731, y CUIT 27-33446731-2, ambos con domicilio en Av. del Golf 3445, Nordelta, Prov.Bs As; y Justo BERHOUET, nacido 22/3/90 empresario, DNI 35.177.395, y CUIT 20-35177395-3, domicilio Av. Callao 1487, 3° Piso, CABA; todos casados y argentinos. Constituyen MIROCA S.A. con domicilio en CABA.Plazo 99 años desde su inscripción en la IGJ.Objeto Agrícola, ganaderas de granja; frutihortícolas, forestar y reforestar inmuebles; explotar montes y bosques; dedicarse a la compra, venta, importación, y/o exportación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos, y forestales y a la compra, venta y arrendamiento, de bienes rurales y urbanos, propios o de terceros.- El capital social \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, y un suplentes.La sociedad prescinde de la sindicatura Cierre de ejercicios 31/07. Suscriben Santiago BERHOUET: \$ 15.000.000, es decir, 15.000 acciones y Agustina MELAZZA: \$ 15.000.000, es decir, 15.000 acciones.Se designa como Presidente a Santiago BERHOUET, Director Titular a Agustina MELAZZA y Director Suplente a Justo BERHOUET quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en la calle Ayacucho 722, piso 1 Dpto A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 24/04/2026 Reg. N° 1513

Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30098/26 v. 08/05/2026

**MV SPORTS AGENCY S.A.**

Por escritura del 06/05/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Lola VALERI ALDERETE, argentina, 05/05/2003, DNI 44.788.912, soltera, empresaria, Club de campo San Diego Km42 Y Acceso Oeste s/n, Moreno, Provincia de Buenos Aires; Laura Noelia ALDERETE, argentina, casada, 16/06/1975, DNI 24.583.556, casada, empresaria, Bahía Blanca 3093, CABA; y Marcelo VALERI, argentino, 03/01/1973, DNI 23.102.323, empresario, casado, Bahía Blanca 3093, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: a) Operaciones relacionadas con los distintos tipos de actividades deportivas o vinculadas al deporte, en especial, las vinculadas con la representación, manager de deportistas aficionados o profesionales, en especial jugadores de fútbol; y el desarrollo de todo tipo de gestiones, mandatos y comisiones que involucren la representación de personas físicas o jurídicas relacionadas con actividades deportivas en general y en especial el fútbol profesional o aficionado, inclusive su asesoramiento; b) Organización, coordinación y concertación de eventos deportivos en general y relacionados con el fútbol en especial, realizando las contrataciones que fueren necesarias a tales fines; c) Realización de aportes e inversiones a personas jurídicas que tengan por objeto el desarrollo, ejercicio, fomento, difusión y promoción del deporte; d) Suscripción de contratos, con personas físicas y jurídicas relacionadas con el deporte profesional o aficionado, para la explotación institucional y/o comercial de la imagen en todo tipo de actividades, medios o eventos; e) Aportar y/o participar en cualquier tipo de fondos de inversión y constituir con instituciones, asociaciones, sociedades y/o personas físicas patrimonios de afectación y fideicomisos cuya finalidad se relacione con el presente objeto social; f) Cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con la representación de deportistas de cualquier índole y demás actividades anteriormente descriptas. Quedan expresamente exceptuadas las actividades legales y contables. Aquellas actividades que, en virtud de las leyes que reglamenten alguna de las actividades desarrolladas por la sociedad, deban ser brindadas por profesionales con título habilitante, serán prestadas por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Pareja 3670, unidad 106, CABA. PRESIDENTE: Marcelo VALERI y DIRECTORA SUPLENTE: Lola VALERI ALDERETE, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 06/05/2026 Reg. N° 536

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30340/26 v. 08/05/2026

**NEXIRA S.A.**

Esc 358 del 05/05/2026 Reg. 91 CABA 1) NEXIRA SA 2) Jessica Paola KLOBERTANZ, 11/09/1990 DNI 35415307, CUIT 27354153071, PRESIDENTE, 1500 ACCIONES, abogada; Rodrigo Alejandro BELLACCI, 17/08/1990, DNI 35610067 CUIT 20356100671, DIRECTOR SUPLENTE, 1500 ACCIONES, empresario; ambos argentinos, casados y domiciliados en Av. 44 n° 1679, La Plata, Prov. de Bs As. 3) 1. COMERCIAL: Compra y venta, distribución, consignación, locación, permuta y cualquier otra forma de negociación comercial de aparatos y material de telefonía móvil y electrónica; de artefactos y artículos para el hogar; electrodomésticos; y de todos sus accesorios y repuestos. 2. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Importación y exportación de todo tipo de servicios, productos o materiales relativos al objeto social. 3. MANDATOS Y COMISIONES: Ejercer comisiones, representaciones y mandatos comerciales, y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades necesarias para la concreción del objeto social. 4. FINANCIERA: Realizar financiaciones y operaciones de créditos permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras. 5. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, administración, explotación, fraccionamiento, urbanización, subdivisión, loteo, locación, arrendamiento, construcción y reparación de inmuebles y obras de todo tipo, ya sean públicas o privadas, inclusive los inmuebles comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también complejos urbanísticos, barrios abiertos o cerrados, viviendas individuales o colectivas, clubes de campo, y emprendimientos inmobiliarios en general; consignaciones y gestiones de negocios inmobiliarios como así también el financiamiento de los proyectos inmobiliarios mediante el crédito, aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares. Intervención en fideicomisos inmobiliarios, de inversión, administración y/o de garantía, sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria, pudiendo celebrar en el marco de los mismos los contratos correspondientes. A los fines del financiamiento de sus operatorias, la sociedad podrá otorgar y pedir préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar operaciones de financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con fondos propios. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. A los fines expresados, la sociedad podrá participar en licitaciones públicas o privadas y realizar en general todas las operaciones que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Las actividades cuando lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 4) \$ 30.000.000 representado por 3.000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.000 v.n c/u 5) Directorio por 3 ejercicios. Fijan domicilio especial en SEDE SOCIAL: Tte. Gral Donato Alvarez 89, Planta Baja, depto 4, CABA. 6) 99 AÑOS 7) 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. N° 358 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 91

erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30230/26 v. 08/05/2026

**PECOM SERVICIOS ENERGÍA S.A.U.**

CUIT 30-65442469-8. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23.04.2026 se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 68.160.000.000, es decir, de la suma de \$ 75.166.198.439 a la suma de \$ 143.326.198.439; (ii) emitir 54.528.000.000 acciones escriturales ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos por acción y 13.632.000.000 acciones escriturales ordinarias clase "B", con derecho a 1 voto por acción, suscripto e integrado por Santa Margarita LLC; (iii) modificar el artículo cuarto del Estatuto Social referido al capital social. Como consecuencia de lo anterior, la composición accionaria queda según sigue: Santa Margarita LLC: titular de 143.326.198.439 acciones escriturales ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una, de las cuales: (a) 114.660.958.751 son acciones escriturales ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos por acción; y (b) 28.665.239.688 son acciones escriturales ordinarias clase "B", con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2026

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30064/26 v. 08/05/2026

**REPORTE INMOBILIARIO S.A.**

CUIT 33-70931403-9. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 09 de diciembre de 2024 se resolvió: (i) Aumentar el capital en la suma de \$ 1.610, es decir, de la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 13.610 mediante la emisión de 161 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción, con una prima de emisión de \$ 127.998.390,00 y de \$ 795.021.05590062 por acción; (ii) Las nuevas acciones emitidas serán suscriptas por Eduardo Sebastián Sosa, (iii) Reformar el artículo 4 del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 13.610), representado en mil trescientas sesenta y un acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto cada una. El capital social puede aumentarse al quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea general ordinaria de acuerdo al artículo 188 de la Ley General de Sociedades". En consecuencia del aumento de capital, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Andrés Germán Gómez Picasso: 288 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; José Roberto Rozados: 288 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; y Eduardo Sebastián Sosa: 785 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, respetando las participaciones accionarias. Autorizado según instrumento privado ACTA DEL ORGANO DE ADMINISTRACION de fecha 21/09/2023 LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30238/26 v. 08/05/2026

**RICSAGAS S.A.**

CUIT 30-64947507-1. Según escritura 115 del 18/03/2026, Registro 1819, CABA, se resolvió: por Acta de Directorio del 01/08/2025 y Acta de Asamblea del 08/09/2025 se traslada la sede social a Av. Juan de Garay 3702, CABA; sede anterior: Riobamba 1234, piso 10°, depto. C, CABA. Asimismo, por Actas de Asamblea del 03/08/2025 y del 08/09/2025 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Director Titular y Presidente: Ricardo Sergio Feinsilber; Directora Suplente: Beatriz Judith Winitzky; ambos constituyen domicilio especial en Av. Juan de Garay 3702, CABA. Asimismo, por Acta de Asamblea del 08/09/2025 se modificó el Artículo 8° del estatuto social en relación a la administración de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 1819 Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30039/26 v. 08/05/2026

**TECHENERGY LITHIUM S.A.**

CUIT 30-71725068-7. Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el día 18/12/2025 resolvió aceptar los aportes de los accionistas por \$ 26.118.000.000 en proporción a sus respectivas tenencias. Los aportes se realizaron de la siguiente manera: Tecpetrol Internacional S.L.U. aportó en efectivo la suma de USD 720.000, equivalentes a \$ 1.044.720.000, según la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre del mercado del 17/12/2025; el accionista Tecpetrol Investments S.L.U. aportó en efectivo la suma de USD 280.000, equivalentes a \$ 406.280.000, considerando la cotización del Banco de la Nación Argentina del día 17/12/2025, y en especie la cantidad de 23.356.690 Bonos República Argentina U\$S Step Up con vencimiento 09/07/2030 (COD ISIN: US040114HS26), valuados en conjunto en la suma de USD 17.000.000, equivalentes a \$ 24.667.000.000, conforme al precio de cierre informado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA) del fecha 18/12/2025. En consecuencia, se elevó el capital social de \$ 14.002.896.329 a \$ 40.120.896.329, representado por 40.120.896.329 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 cada una de un voto por acción, emitiéndose 26.118.000.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Se reforma el art. 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 912 de fecha 05/11/2024 Reg. N° 284 NICOLAS ANDRES BLANCO - T°: 146 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30069/26 v. 08/05/2026

**WUYI S.A.**

WUYI SA Esc 63 de fecha 23/04/2026. SOCIOS: Javier Carlos JACK, argentino, nacido el 24/03/1982, casado, DNI 30.276.242, CUIT 20-30276242-3, empresario y Erica Elizabeth ETTER, argentina, nacida el 29/01/1987, casada, DNI 32.611.534, CUIT 37-32611534-2, empresaria, ambos con domicilio en Juana Manso 1152, 3 A, CABA. DURACION: 99 años. OBEJTO: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comercialización de automotores: Compraventa, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, lanchas y rodados en general nuevos y usados; la promoción y comercialización de sistemas de planes de ahorro administrados por terceros y tareas inherentes a los mismos; b) Reparación de automotores: Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetros y usados, prestación de servicios técnicos asistenciales de postventa y posteriores servicios de garantías, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica; c) Comercialización de repuestos: Compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general y cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación. d) Alquiler: Instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios. A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones; e) Garage- Lavadero: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general; también podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores; f) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía incluso real, o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia para cesión de prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho real, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto Social. Operaciones Complementarias: Realizar todas aquellas actividades conexas, accesorias o complementarias relacionadas con los objetivos anteriormente mencionados, que sean necesarias para la concreción del objeto social, incluyendo la adquisición de derechos, permisos, licencias y autorizaciones legales pertinentes, pudiendo contratar el personal técnico especializado o profesional para las tareas que así lo requieran, actuar como proveedora del estado provincial o nacional e importar y exportar toda clase de bienes y servicios. SEDE SOCIAL: Juana Manso 1314, CABA. CAPITAL: \$ 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u. SUSCRIPCION: Javier Carlos JACK 27.000.000 acciones, Erica Elizabeth ETTER 3.000.000 acciones. ADMINISTRACION: Director Titular-Presidente: Javier Carlos JACK; Director Suplente: Erica Elizabeth ETTER. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 23/04/2026 Reg. N° 1839 Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30090/26 v. 08/05/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y descubrilas.



# SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

## APOLLO GENERATORS AR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/05/2026. 1.- GINO NATALI, 22/06/1994, Soltero/a, Argentina, Jefe de productos, VALENTIN VERGARA 974 piso TORNQUIST, DNI N° 38303224, CUIL/CUIT/CDI N° 20383032246, . 2.- "APOLLO GENERATORS AR SAS". 3.- MONTEVIDEO 1545 piso 2 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: GINO NATALI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 1545 piso 2 A, CPA 1018 , Administrador suplente: CAMILO JOSE PLATA AVILA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 1545 piso 2 A, CPA 1018; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/05/2026 N° 30265/26 v. 08/05/2026

## ARGEN CARS CERO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/05/2026. 1.- JUAN CARLOS PEREZ, 14/02/1992, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, LISANDRO MEDINA 1969 piso TRES\_DE\_FEBRERO, DNI N° 32277925, CUIL/CUIT/CDI N° 24322779255, . 2.- "ARGEN CARS CERO SAS". 3.- PERON EVA AV. 5801 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: JUAN CARLOS PEREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON EVA AV. 5801 piso , CPA 1439 , Administrador suplente: PABLO SEBASTIAN PAEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON EVA AV. 5801 piso , CPA 1439; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/05/2026 N° 30190/26 v. 08/05/2026

**CAPRISUMMERCAMP S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 16/04/2026. 1.- GUSTAVO JAVIER MANINI, 20/01/1978, Casado/a, Argentina, EMPRESARIO, CARLOS PELLEGRINI 68 piso LA MATANZA, DNI N° 26353329, CUIL/CUIT/CDI N° 20263533292, NOELIA SOLEDAD RUSILLO, 05/01/1980, Casado/a, Argentina, EMPRESARIA, CARLOS PELLEGRINI 68 piso LA MATANZA, DNI N° 27704259, CUIL/CUIT/CDI N° 20277042593, . 2.- “CAPRISUMMERCAMP SAS”. 3.- ARTIGAS MANUEL DE 5950 piso 3 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: GUSTAVO JAVIER MANINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARTIGAS MANUEL DE 5950 piso 3 B, CPA 1440 , Administrador suplente: NOELIA SOLEDAD RUSILLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARTIGAS MANUEL DE 5950 piso 3 B, CPA 1440; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/05/2026 N° 30191/26 v. 08/05/2026

**CUENTA CONMIGO LT S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 16/04/2026. 1.- LUCIANO AGUSTIN SILVA, 29/09/1992, Soltero/a, Argentina, Empresario, LINIERS 1440 piso GENERAL\_VIAMONTE, DNI N° 37054327, CUIL/CUIT/CDI N° 20370543276, . 2.- “cuenta conmigo LT SAS”. 3.- PEDERNERA 254 piso 7 c, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: LUCIANO AGUSTIN SILVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEDERNERA 254 piso 7 c, CPA 1406 , Administrador suplente: ERNESTO LUCIANO RIVAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEDERNERA 254 piso 7 c, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/05/2026 N° 30186/26 v. 08/05/2026

**LA VEREDA PRODUCCIONES S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 28/04/2026. 1.- DANTE FEDERICO AMOROSO VALLARINO, 04/04/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, Maipú 872 piso 11 A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 18900189, CUIL/ CUIT/CDI N° 20189001895, SEBASTIAN EZEQUIEL DE LUCA, 29/01/1990, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN ESTABLECIMIENTOS N.C.P., GRAL SAN MARTIN 1766 piso LONGCHAMPS, DNI N° 35031348, CUIL/CUIT/CDI N° 24350313482, SERGIO DANIEL GIMENEZ, 26/10/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO, SARANDI 286 piso 2 D LOMAS DE ZAMORA, DNI N° 39161052, CUIL/CUIT/CDI N° 20391610526, . 2.- “LA VEREDA PRODUCCIONES SAS”. 3.- MAIPU 872 piso 11 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: DANTE FEDERICO AMOROSO VALLARINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 872 piso 11 A, CPA 1006 SEBASTIAN EZEQUIEL DE LUCA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 872 piso 11 A, CPA 1006 , Administrador suplente: SERGIO DANIEL GIMENEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 872 piso 11 A, CPA 1006; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/05/2026 N° 30180/26 v. 08/05/2026

**MARU ROSS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 22/04/2026. 1.- MIN SOOK YOON, 10/09/1954, Viudo/a, Corea del Sur, CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR N.C.P.,EXCEPTO LAS DE PIEL, CUERO Y SUCEDANEOS, PILOTOS E IMPERMEABLES, CACHIMAYO 1773 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 92114312, CUIL/CUIT/CDI N° 27921143120, . 2.- “MARU ROSS SAS”. 3.- CACHIMAYO 1773 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: MIN SOOK YOON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CACHIMAYO 1773 piso , CPA 1424 , Administrador suplente: HYE SOOK CHU, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CACHIMAYO 1773 piso , CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/05/2026 N° 30189/26 v. 08/05/2026

**MUNDO CORDURAS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 05/05/2026. 1.- FEDERICO DANIEL MARTIN, 01/03/1986, Soltero/a, Argentina, licenciado en seguridad e higiene, Miralla 319 piso 3 B Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 32198762, CUIL/CUIT/CDI N° 20321987622, JUAN IGNACIO RAMIREZ, 31/10/1984, Soltero/a, Argentina, comerciante, Av Jujuy 171 piso 6 A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 31283569, CUIL/CUIT/CDI N° 20312835690, . 2.- "MUNDO CORDURAS SAS". 3.- JUJUY AV. 171 piso 6 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000000. 7.- Administrador titular: FEDERICO DANIEL MARTIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUJUY AV. 171 piso 6 A, CPA 1083 JUAN IGNACIO RAMIREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUJUY AV. 171 piso 6 A, CPA 1083 , Administrador suplente: FRANCISCA NORMA LETRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUJUY AV. 171 piso 6 A, CPA 1083; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/05/2026 N° 30444/26 v. 08/05/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de Atención  
al Cliente te estará respondiendo.

**NAMU S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 29/04/2026. 1.- YOUNG JAE KIM, 18/11/1976, Soltero/a, Corea del Sur, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AV. AVELLANEDA 1944 piso 9 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 92731032, CUIL/CUIT/CDI N° 20927310326, SO RA KIM, 14/02/1981, Soltero/a, Corea del Sur, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AV AVELLANEDA 1944 piso CABA, DNI N° 92758605, CUIL/CUIT/CDI N° 27927586059, . 2.- "NAMU SAS". 3.- PAEZ 3137 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: YOUNG JAE KIM con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAEZ 3137 piso , CPA 1406 , Administrador suplente: SO RA KIM, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAEZ 3137 piso , CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/05/2026 N° 30183/26 v. 08/05/2026

**PROTA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 22/04/2026. 1.- SERENA LARA STAMBOULIAN, 05/04/2000, Casado/a, ARGENTINA, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS, SALGUERO 2436 piso 12 B CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 42647220, CUIL/CUIT/CDI N° 27426472207, MATIAS KAHL, 30/01/1999, Soltero/a, ARGENTINA, LICENCIADO ADMINISTRACION DE EMPRESAS, URIBURU 1001 piso Lote 38 SAN ISIDRO, DNI N° 41723022, CUIL/CUIT/CDI N° 20417230220, BLAS CAMPS, 21/08/1998, Soltero/a, ARGENTINA, ABOGADO, JUAN DIAZ DE SOLIS 2222 piso OLIVOS, DNI N° 41586111, CUIL/CUIT/CDI N° 20415861118, MATIAS ZELASCHI, 29/12/1983, Casado/a, ARGENTINA, LICENCIADO ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CAMINO DE LOS HORNEROS 238 piso PLANTA BAJA SIN INFORMAR, DNI N° 30742209, CUIL/CUIT/CDI N° 20307422094, . 2.- "PROTA SAS". 3.- SALGUERO JERONIMO 2436 piso 12 b, CABA. 4.- la elaboración, industrialización, fraccionamiento, importación, exportación, distribución y comercialización de alimentos funcionales, productos de nutrición deportiva, suplementos dietarios y alimentos saludables en general, incluyendo barritas proteicas, suplementos en polvo, bebidas funcionales, snacks y cualquier otro alimento o complemento nutricional. Asimismo, podrá desarrollar actividades de marketing, branding, licenciamiento de marca y comercialización de sus productos y servicios a través de canales propios y de terceros, incluyendo comercio electrónico, puntos de venta directos y redes de distribución. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios, convenientes o relacionados con el mismo, incluyendo la importación y exportación de materias primas, insumos, productos terminados y semielaborados vinculados a su actividad. 5.- 99 años. 6.- \$ 10000000. 7.- Administrador titular: MATIAS KAHL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALGUERO JERONIMO 2436 piso 12 b, CPA 1425 , Administrador suplente: SERENA LARA STAMBOULIAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALGUERO JERONIMO 2436 piso 12 b, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/05/2026 N° 30324/26 v. 08/05/2026

**SPT MICON S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 20/04/2026. 1.- MARTIN ALEJANDRO CONTRERAS, 28/12/1989, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., GÜEMES 2969 piso MERLO, DNI N° 35033085, CUIL/CUIT/CDI N° 20350330853, . 2.- "SPT MICON SAS". 3.- MOREAU DE JUSTO A.AV 740 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: MARTIN ALEJANDRO CONTRERAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 740 piso 3, CPA 1107 , Administrador suplente: LEANDRO SEBASTIAN GIRONES STAFFOLANI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 740 piso 3, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/05/2026 N° 30187/26 v. 08/05/2026

**VOYVAMOS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 20/04/2026. 1.- FRANCISCO HAILS, 23/04/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS CONEXOS A LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS TEATRALES Y MUSICALES, Malabia 1318 piso 3 CABA, DNI N° 30116280, CUIL/CUIT/CDI N° 20301162805, . 2.- "VOYVAMOS SAS". 3.- MALABIA 1318 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: FRANCISCO HAILS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MALABIA 1318 piso 3, CPA 1414 , Administrador suplente: MICAELA SOLEDAD LABANCA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MALABIA 1318 piso 3, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/05/2026 N° 30184/26 v. 08/05/2026

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## 33 DE MANO S.R.L.

33 DE MANO S.R.L.1) JUAN BAUTISTA BOURDIEU, DNI 34.705.260, CUIT 20-34705260-5, argentino, Casado con Milagros Tassara, productor - consignatario, 18/07/1989, Vicente López 1857, 4to A, CABA; DANIEL MARIA DARTIGUELONGUE, DNI 34.553.663, CUIT :23-34553663-9, Argentino, Casado con Cecilia Pereyra Iraola, empresario, 06/06/1989, Av. Presidente Quintana 175, 3B, CABA. 2) 07/04/2026 3) 33 DE MANO S.R.L. 4) Quintana 175, Piso 3, Dto. B CABA, 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: organización, producción, promoción y comercialización de todo tipo de eventos artísticos y musicales, festivales, conciertos, ya sean públicos o privados. Para ello, podrá realizar: Producción: planificación, ejecución y comercialización de eventos artísticos, y espectáculos en vivo o digitales. Contratación de artistas, músicos y profesionales del espectáculo, nacionales o extranjeros. Servicios de Logística: Provisión, alquiler y operación de equipos de sonido, iluminación, video; gestión de locaciones, permisos y logística de eventos. Publicidad: Servicios de marketing, comunicación, producción audiovisual, grabación, edición y distribución de material en cualquier soporte. Comercialización: Venta de entradas, explotación de espacios, derechos de acceso y productos vinculados. Comercio Exterior: Importación y exportación de bienes y servicios relacionados con todas las actividades anteriores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto 6) 99 años 7) \$ 500.000. JUAN BAUTISTA BOURDIEU suscribe 2.500 cuotas, equivalentes a \$ 250.000, DANIEL MARIA DARTIGUELONGUE suscribe 2.500 cuotas, equivalentes a \$ 250.000. 8) administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, designados por un período de duración de la sociedad. Los gerentes actuarán en forma indistinta. 9) Socio Gerente a JUAN BAUTISTA BOURDIEU, quien en este acto acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social 10) cierre 31/12 Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 07/04/2026  
Estebán José Rossini - T°: 94 F°: 252 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30395/26 v. 08/05/2026

## 3R ARK S.R.L.

Constitución: Contrato del 10/04/26.Socios: Roberto Miguel O'Brien, argentino, soltero, empresario, 09/12/78, DNI 27.027.250, Zapiola 979, Planta Baja, Departamento "14" CABA; y Ricardo Rafael Turano, argentino, casado, arquitecto, 20/09/78, DNI 26.885.170, Avenida Santa Fe 2189, piso 3, Departamento "A", CABA. Denominación "3R ARK S.R.L.", Plazo 20 años. Capital:\$ 500.000.- conformado por 50.000 cuotas de v\$ n. 10.- cada una. Suscripción Roberto Miguel O'Brien 25.000 cuotas y Ricardo Rafael Turano 25.000 cuotas. Integración 25% cada uno. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción en predios propios o ajenos, urbanos o no, de casas o departamentos bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, pudiendo actuar como comitente, contratista o subcontratista. Remodelación y puesta en valor de inmuebles mediante reformas o demoliciones parciales o totales; b) Inmobiliaria: Mediante la comercialización de Inmuebles, para los que podrá participar en fideicomisos, otorgar y constituir hipotecas, otorgar fianzas, otorgar créditos con dinero propio o de terceros, quedando prohibidas las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras. Cuando por razón de la materia fuese necesaria la intervención de profesionales de la ingeniería o la arquitectura, estos deberán ser contratados por la Sociedad debidamente matriculados y habilitados. Administración: Gerentes: Roberto Miguel O'Brien y Ricardo Rafael Turano en forma indistinta: ambos con domicilios especiales en la Sede. Cierre: 30/06. Sede Social: Zapiola 979, Planta Baja, Departamento "14" CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 10/04/2026  
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30114/26 v. 08/05/2026

**ANGIE'S S.R.L.**

CUIT 30-68249753-6. En reunión de socios del 02/12/2025 se reformó la cláusula Primera, traslada domicilio social de ciudad de Buenos Aires a la provincia de Buenos Aires; nueva sede social: Av. Sucre 2065, localidad Beccar, partido San Isidro, provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 02/12/2025

Gustavo Gache Piran - T°: 50 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30435/26 v. 08/05/2026

**BENMARG S.R.L.**

Socios: Moshe Ionatan CHARROUA, argentino, soltero, comerciante, 13/1/2005, Dni 46.437.945, y Gabriel Meir CHARROUA, argentino, soltero, comerciante, 16/7/2007, DNI 48.113.112, ambos con domicilio real en Avenida Nazca 649 CABA fecha de Constitución: 6/5/2026 Denominación: BENMARG S.R.L. Duracion: 99 años. Sede social: Felipe Vallese 2934, piso 4, depto 22 CABA. Objeto: compra, venta, importación y exportación de bienes, servicios, y/o cualquier mercadería susceptible de ser importada o exportada, y en particular artículos de bazar, blandería, artículos para el hogar, herramientas, ropas, calzado. Capital: \$ 500.000,500.000 cuotas de \$ 1 cada una. integración: 25%, Gerente: Moshe Ionatan CHARROUA, duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 06/05/2026

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30168/26 v. 08/05/2026

**BLUE PAMPAS VENTURES S.R.L.**

SOCIOS: Los cónyuges Pablo FIRPO, D.N.I. 28.080.071, C.U.I.L. 20-28080071-7, nacido el 13 de abril de 1980 y María Luz PAGES, D.N.I. 28.327.971 C.U.I.L. 27-28327971-0, nacida el 19 de enero de 1981, ambos domiciliados en Boulogne Sur Mer 1430, Lote 428, Pacheco, Tigre, provincia de Buenos Aires, empresarios y argentinos. 1) Fecha: 05/05/2026. Escritura 56, folio 146, Registro 1452; 2) Denominación: "BLUE PAMPAS VENTURES S.R.L.". 3) Objeto Social: a) INVERSIONES Y HOLDINGS: La adquisición, tenencia, administración y disposición de participaciones societarias, acciones, cuotas parte, fondos comunes de inversión, fideicomisos de inversión, fideicomisos financieros, fideicomisos inmobiliarios, y todo tipo de instrumento financiero o de inversión, tanto en el mercado local como internacional; b) ACTIVIDAD INMOBILIARIA Y REAL ESTATE: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales con destino a la generación de renta; el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios; la participación en proyectos de construcción, refacción y reciclaje de inmuebles; c) ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y GANADERÍA: La cría, invernada, engorde y comercialización de ganado bovino, ovino, porcino y equino; la explotación agrícola y agropecuaria en general; el arrendamiento de campos y establecimientos rurales; la explotación de feed-lots y establecimientos de cría; la participación en proyectos de agricultura y ganadería mediante fideicomisos u otras estructuras; d) FIDEICOMISOS: La actuación como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en contratos de fideicomiso de todo tipo, incluyendo fideicomisos de administración, garantía, inversión, inmobiliarios y financieros, conforme a la normativa vigente; e) ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA: La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento estratégico, comercial, operativo y de gestión empresarial a empresas, organizaciones y particulares; la prestación de servicios de dirección y management; f) INVERSIÓN EN EMPRENDIMIENTOS Y STARTUPS: La identificación, evaluación, selección e inversión en emprendimientos, startups y empresas de base tecnológica o innovadora en etapa temprana, de crecimiento o madurez; la suscripción de instrumentos de inversión típicos del ecosistema emprendedor tales como SAFE, notas convertibles, rondas de inversión y acuerdos de shareholders; la participación activa o pasiva en fondos de venture capital, aceleradoras e incubadoras de empresas; el apoyo estratégico, comercial y operativo a los emprendimientos en los que la sociedad tenga participación; g) SERVICIOS DE DIRECTORIO INDEPENDIENTE: La prestación, a través de la sociedad, de servicios profesionales de miembro independiente de directorio, consejo de administración, advisory board o cualquier órgano de gobierno corporativo de otras sociedades, empresas u organizaciones; la participación como board member, consejero independiente o asesor estratégico en empresas que requieran dichos servicios; la emisión de informes, recomendaciones y asesoramiento en materia de gobierno corporativo, estrategia, internacionalización y gestión empresarial.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar importaciones y exportaciones, celebrar contratos de joint venture, alianzas estratégicas, representaciones y franquicias, contratar créditos y otorgar garantías, así como la celebración de todos los actos jurídicos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el

desarrollo de las actividades descriptas.- Las actividades que así lo requieran, serán realizadas con profesionales con título habilitante.- 4) Plazo: 99 años desde la inscripción en la IGJ; 5) Capital: \$ 2.000.000, representado por 2.000 de cuotas de 1.000 pesos cada una y suscripto así: Firpo 1.020 cuotas y Pages 980 cuotas. 6) Sede Social: Paroissien 1686, piso 1°, C.A.B.A.; 7) Administración: De uno o más gerentes, en forma indistinta por el plazo de la duración de la sociedad. Gerente designado: Pablo FIRPO quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social; 8) Cierre del ejercicio: 30 de SEPTIEMBRE de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 1452  
Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30394/26 v. 08/05/2026

## **BSK DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.R.L.**

Constitucion del 27.04.26.Socios.Daniela Vanina Natale, D.N.I. 28697025, argentino, nacido 15.09.75, y Juan Manuel Kohon, D.N.I. 25.096.840, argentina, nacida el 27.01.81, ambos argentinos ,casados, comerciantes, domiciliado en Alfredo Bufano 1372, C.A.B.A. Duracion 99 años. Objeto. La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades.Comercial.distribuidora de bebidas alcohólicas y sin alcohol alimenticios perecederos y no perecederos, productos del pais y artículos de consumo masivo. incluye comercialización en todas sus formas al por mayor o menor, importación, exportación, consignación, comisión, fraccionamiento, almacenamiento, depósito y embalaje empaquetado, abastecimiento a terceros. prestación de servicios de logística y/o distribución en transportes propios o de terceros y servicios de depósito de cualquiera de las materias y/o productos relacionados con su objeto social.Representaciones comerciales, mandatos, franquicias de productos alimenticios, promociones Explotación comercial de supermercados, autoservicio, minimercados relacionados con el objeto social Financieras.Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones transitorias de empresas constituidas o a constituirse, avalar créditos, en el país o en el exterior, operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras.Capital \$ 10.000.000, representado por 1.000.000. cuotas de \$ 10. de 1 voto por cuota, proporciones Daniela Vanina Natale, 50% representado por 500.000 cuotas de \$ 10 y de 1 voto; Juan Manuel Kohon, 50% representado por 500.000 cuotas de \$ 10 y de 1 voto; Gerente designada. Daniela Vanina Natale por el plazo de duración de la sociedad. Cesión de cuotas art 152 L.19550 Admite incorporación de herederos. Cierre ejercicio 31 de Diciembre. Sede social y domicilio especial del gerente designado calle Galicia 2641.C.A.B.A Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 27/04/2026  
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30086/26 v. 08/05/2026

## **BUDABEL S.R.L.**

Esc. del 30/4/26 1) JACOBO DANIEL AZUBEL (gerente),24/7/65,17363264, casado, argentino, comerciante, con domicilio Domingo Acassuso 1026, Localidad de la Lucila, partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Olleros 2270, piso 7, CABA; VALERIA DINA BUDASOFF, argentina, 14/9/68, casada, 20426899, comerciante, con domicilio en Domingo Acassuso 1026, Localidad de la Lucila, partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires ;2) BUDABEL SRL.3) OLLEROS 2270, PISO 7, CABA. 4) 99 años 5) realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, trajes de baño, indumentaria deportiva, y de accesorios, telas, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, como así también todo tipo de maquinaria textil, sus accesorios y repuestos.- Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas.- Explotación de franquicias nacionales o internacionales de marcas textiles; distribución y/o consignación de productos tanto al por mayor como al por menor.- Compra, venta, distribución, importación y exportación de forma permanente y/o temporal de los productos necesarios para la realización de las actividades enumeradas anteriormente. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación.- Promoción, arrendamiento y gestión de bienes inmuebles vinculados a la actividad.- Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y

operaciones que se relacionen directamente con el objeto social como locales comerciales, centros de belleza o academias.6) \$ 1.000.000,100.000 cuotas \$ 10 valor nominal JACOBO DANIEL AZUBEL 50.000 cuotas; VALERIA DINA BUDASOFF 50.000 cuotas.7) 1 o más gerentes socios o no, todo el plazo social 8) 30/4 Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 2150  
Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30055/26 v. 08/05/2026

### **CADIEM S.R.L.**

CUIT 30-70852951-2. Por acta de 06/05/2026 se resuelve: 1) Modificar art. 4: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000) dividido en CUATROCIENTAS OCHENTA CUOTAS (480) de CIEN PESOS (\$ 100.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios en las siguientes proporciones: Lucio Francisco BONFORTE, la cantidad de TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS CUOTAS SOCIALES equivalentes a PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 33.600.-); y Luis Ángel CAIA, la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO CUOTAS SOCIALES equivalentes a PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 14.400.-).- 2) TRASLADO DE LA SEDE SOCIAL A Julián Álvarez 1205 1 dto 103 CABA Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 06/05/2026  
SABRINA DENISE NIGRO - Matrícula: 5683 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30109/26 v. 08/05/2026

### **CAMPOS DE ARAUJO S.R.L.**

1) Escritura 52, Folio 148 del 29/04/2026. 2) Karim Daniel SALEH, argentino, soltero, hijo de Eduardo Daniel Saleh y de Ana Angiulli, nacido el 25/04/1994, comerciante, D.N.I. 36.407.007, C.U.I.T. 20-36407007-2, domiciliado en Campana 1202 5° piso, CABA y Yamila SALEH, argentina, nacida el 17/7/1991, casada en 1° nupcias con Matías Hussein Assad, comerciante, D.N.I. 36.411.053, C.U.I.T. 27-36411053-2, domicilio en Campana 1202 5° piso, CABA 3) "CAMPOS DE ARAUJO S.R.L." 4) Sede: Campana 1202, 6° piso, departamento "B", CABA 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Desarrollo de Barrios abiertos y/o cerrados, loteos, construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. 7) Pesos VEINTE MILLONES representado por 2.000 cuotas de \$ 10.000 cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Karim Daniel SALEH, suscribe la cantidad de 1.000 CUOTAS SOCIALES equivalentes a \$ 10.000.000.-, integrando en el acto constitutivo \$ 2.500.000 Yamila SALEH, suscribe la cantidad de 1.000 CUOTAS SOCIALES equivalentes a \$ 10.000.000.-, integrando en el acto constitutivo \$ 2.500.000. Todas las cuotas dan derecho a un voto por cuota y son libremente transmisibles. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por todo el tiempo de duración del contrato social. 9) cierre ejercicio 31/07. 10) Gerente: Se Designa Gerente a Karim Daniel SALEH, quien acepta el cargo, constituye domicilio especial en la sede social, y declara bajo juramento no encontrarse comprendidos en el régimen de inhabilidades.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 1734  
Andres Ezequiel Schiffer - Matrícula: 5822 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30388/26 v. 08/05/2026

**CON ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-71049053-4.- Por Acta de Reunión de Socios N° 30 del 20/04/2026 se resuelve reformar el Art. 4° del Estatuto Social, quedando redactado: "ART. CUARTO: OBJETO: La sociedad tendrá como objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/u otorgando o recibiendo representaciones y mandatos, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, en todas sus fases y modalidades, incluido todo tipo de asesoramiento, Trading, Importación Exportación, Despachos de Aduana, Gestión y Logística para el transporte de mercadería, Transporte Internacional de Cargas en todas sus fases y modalidades pudiendo actuar como Agente de Transporte Aduanero (A.T.A.), depósitos aduaneros y/o fiscal.- MANDATOS Y SERVICIOS: Actuar como mandataria y prestadora de servicios de outsourceing y asesoramiento ante organismos públicos, ministerios, secretarías y todos aquellos organismos relacionados con la actividad Minera, Petrolera, Explosivos Metalúrgicos y Químicos.- COMERCIAL: Compra, venta, permuta, comercialización, distribución, importación y exportación, consignación y representación de todo tipo de maquinaria, equipo, herramienta, repuestos, accesorios, partes y piezas, nuevas o usados, relacionados con la industria Minera, Petrolera, Metalúrgica, Química, e Informática y toda aquella que necesite de equipos, repuestos e insumos mediante la comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, almacenamiento y fraccionamiento de productos a los que se hace referencia anteriormente. Se incluye en esta actividad, la compra, venta, comercialización o alquiler de equipos y maquinarias destinados a la producción, aprovisionamiento y almacenamiento. Participar de licitaciones tanto públicas como privadas, contratar directamente con el ente requirente el servicio solicitado y/o presentar proyectos de iniciativa privada ante los organismos oficiales. TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales y mercaderías consideradas peligrosas ya sea por vía terrestre, aérea o marítima y/o espacial, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. EXPORTACION DE MUESTRAS DE TERCEROS: Exportación de Muestras de Minerales para ensayos metalúrgicos, químicos y todo tipo de ensayos que sean necesarios para la industria minera. INFORMÁTICO: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. INMOBILIARIO: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y la realización de opciones de propiedad horizontal. FINANCIERO: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero a préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluidas las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por el presente Estatuto. En las actividades que las leyes lo requieran, la sociedad podrá actuar a través de profesionales habilitados en la materia que se trate".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 966  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30386/26 v. 08/05/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gov.ar

### Contacto

**Nombre \***

**Email \***

**Teléfono \***

**Tema \***

**CUATRO EJES ACEROS S.R.L.**

1) 29-04-2026. 2) Javier Sebastián VERA, argentino, soltero, nacido el 03-11-1983, empresario, DNI 30.592.240, con domicilio real en Coronel Martiniano Chilavert 6331, CABA; Rodrigo Martin BENITEZ, argentino, soltero, nacido el 04-10-1986, comerciante, DNI 32.817.301, con domicilio real en Víctor Hugo 1635, CABA; Giselle Analia YEBARA, argentina, soltera, nacida el 11-08-1985, comerciante, DNI 31.605.994, con domicilio real en Víctor Hugo 1635, CABA; y José Alfredo YEBARA, argentino, soltero, nacido el 20-05-1978, comerciante, DNI 26.632.794, con domicilio real en Coronel Martiniano Chilavert 6331, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: Fabricación, producción, elaboración, procesamiento, fundición, recuperación, compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, consignación, logística, almacenamiento, acopio, clasificación, acondicionamiento, corte y fraccionamiento de metales ferrosos y no ferrosos, estructuras metálicas, productos terminados, de aleaciones, chatarras, materiales, herramientas, artículos, partes, componentes y materias primas derivadas de la industria del metal, del hierro y del acero; servicios de carpintería metálica, herrería y soldadura variada. La representación de empresas nacionales o extranjeras, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales relacionados directamente con el objeto social. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. 5) Capital: \$ 4.000.000 dividido en 400.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Javier Sebastián VERA y Rodrigo Martin BENITEZ, ambos con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-12 de cada año. 8) Coronel Martiniano Chilavert 6331, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 29/04/2026

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 08/05/2026 N° 30447/26 v. 08/05/2026

**DON ROQUE LOGISTICA Y AGROPECUARIA S.R.L.**

1) MARIANO CRUZ MOYA, DNI Nro.21.982.454, argentino, soltero, nacido el 8 de enero de 1971 CUIT Nro. 20-21982454-9, comerciante, con domicilio en Camino Real s/n Empalme Lobos, Localidad de Lobos, Provincia de Buenos Aires y, SANTINO MOYA, DNI Nro. 44.759.900, soltero, nacido el 2 de octubre de 2003, CUIT Nro. 20-44759900-8, comerciante, con domicilio en Monseñor Piaggio 635 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento privado del 28/04/2026; 3) Don Roque Logística y Agropecuaria S.R.L.; 4) Blanco Enclada 1762 Depto. 9 CABA; 5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIAL: Compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación, exportación, representación, comisión, corretaje, acopio, fraccionamiento, envasado y comercialización al por mayor y menor de toda clase de alimentos, bebidas, productos alimenticios elaborados y no elaborados, productos de consumo masivo, mercaderías en general, materias primas, insumos y productos derivados. LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN: Prestación de servicios de logística integral, almacenamiento, depósito, guarda, transporte, distribución, reparto, carga y descarga de mercaderías, gestión de stock, administración de inventarios, operaciones de cadena de suministro, incluyendo logística de última milla. TRANSPORTE: Transporte terrestre de cargas generales, alimentos y mercaderías, con medios propios o de terceros, incluyendo servicios de fletes, distribución urbana e interurbana. INDUSTRIAL: Elaboración, procesamiento, transformación, conservación, envasado, empaquetado, etiquetado y acondicionamiento de productos alimenticios y mercaderías en general. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Servicios de asesoramiento, organización, gestión comercial y logística, desarrollo de redes de distribución, franquicias, representación de marcas, comercialización digital y comercio electrónico. ACTIVIDADES FINANCIERAS Podrá realizar operaciones financieras relacionadas con su objeto, tales como obtener créditos, otorgar garantías, avales o fianzas, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. ACTIVIDADES AGROPECUARIAS. Explotación agrícola, ganadera, forestal y agroindustrial en todas sus formas; siembra, cultivo, producción, cosecha, cría, recría, engorde y comercialización de productos agropecuarios, cereales, oleaginosas, forrajes, frutas, hortalizas y productos derivados. Explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros, incluyendo arrendamientos, aparcerías y contratos asociativos. Acopio, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización de productos agropecuarios. Prestación de servicios agrícolas, tales como siembra, fumigación, cosecha, laboreo de suelos y asesoramiento técnico. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos vinculados directa o indirectamente con su objeto. 6) 30 años. 7) Capital \$ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de Pesos un mil \$ 1.000 valor nominal cada una con derecho a un Voto por cuota; Mariano Cruz Moya 9000 y Santino Moya 1000. 8) uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta y durarán en sus cargos por el plazo que determine la reunión de socios o, en su defecto, mientras no sean removidos. 9) Gerente Mariano Cruz Moya con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 28/04/2026

María Victoria Galano Marcos - T°: 73 F°: 624 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30333/26 v. 08/05/2026

**EIKOS S.R.L.**

30-71905759-0, Por acta de reunion de socios del 04/05/2026 resuelven reformar el Art.3 quedando asi redactado Tercero: La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización, distribución, alquiler, representación, consignación, importación y exportación —por cuenta propia o de terceros— de toda clase de bienes muebles y mercaderías, ya sean nuevos o usados, destinados al equipamiento, decoración y funcionalidad del hogar, incluyendo, sin limitarse a, artículos de decoración, regalería, mobiliario, textiles (sábanas, toallas, mantelería, cortinas y afines), artículos de bazar, cerámica, cristalería, iluminación, electrodomésticos y artículos de cocina; juegos de baño, grifería, sanitarios, accesorios para baños y cocinas, espejos, elementos de limpieza, muebles, equipamiento de jardín, herramientas, equipamiento deportivo y de gimnasia y demás productos relacionados. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a la importación, exportación, comercialización, distribución, alquiler y representación de todo tipo de bienes muebles registrables o no registrables, maquinarias, equipos industriales, comerciales, tecnológicos, electrónicos y electro médicos, instrumental y equipamiento médico y hospitalario, nuevo o usado, vehículos automotores, utilitarios, maquinaria vial, agrícola o industrial, repuestos y accesorios, y en general cualquier otro bien susceptible de comercialización lícita en el país o en el extranjero. Quedan excluidas aquellas actividades que, por disposición legal, requieran una forma societaria especial o autorización previa que no sea obtenida por la sociedad. La Socia Gerente Georgina Casuscelli RENUNCIA a su cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N°58 de fecha 04/05/2026 Reg. N°1807  
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 08/05/2026 N° 30384/26 v. 08/05/2026

**ELEVESE S.R.L.**

Esc. del 06/05/26 constitución SRL 1) Diego Hernán Rolon, 13/11/1975, DNI 24.452.575 - CUIT 20-24452575-0, 50 años, empresario, casado, calle 855 N° 2638, Quilmes, Prov. Bs As y Fermín ROLON, 25/09/1953, DNI 10.587.838 - CUIT 23-10587838-9, 72 años, empresario, casado, Juan B. Justo 3160, 1 "A", CABA, argentinos. 2) ELEVESE SRL 3) República de Eslovenia 1803, CABA 4) mantenimiento, reparación, reacondicionamiento y/o limpieza de edificios y sus partes, montaje, armado, instalación, mantenimiento, service, modernización y/o automatización de montacargas, ascensores,, sus motores y toda clase de aparatos, maquinarias y equipos relacionados.- Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, distribución, almacenamiento, depósito, importación, exportación y acopio de montacargas, ascensores y tecnología, sus repuestos, partes y accesorios. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto 5) 99 años 6) \$ 1.000.000 representado por 1000 ctas V/N \$ 1000 c/u y 1 voto por cta. Suscripción 950 ctas Diego Hernán Rolon y 50 ctas Fermín Rolon, integran el 25% del Cap. 7) Ejercicio: 31/12. 8) Gerente Diego Hernán Rolon y Suplente Fermín Rolon aceptaron el cargo, domicilio especial sede social 9) Gerencia: 1 a 3 por la duración de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 06/05/2026 Reg. N° 32  
LEANDRO GABRIEL RIOS - T°: 87 F°: 312 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30020/26 v. 08/05/2026

**EQUI CONST S.R.L.**

Por Instrumento Privado del 30/4/26, Cristian Antonio ESPINDOLA, 1/3/75, DNI 24215940, Yugoslavia 1679, F. Varela, Pcia Bs As y Agustín Emanuel GONZALEZ, 25/11/95, DNI 40757589, Amberes 1357, Lomas de Zamora, Pcia Bs As, ambos argentinos, solteros, comerciantes;"EQUI CONST SRL"; 99 AÑOS; Mediante la construcción de todo tipo de obras, publicas y/o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Asimismo podrá comercializar y ejercer la representación de todos los materiales necesarios para los fines antes enumerados, como así también el transporte de los mismos. Podrá asesorar y ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, y realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como Fiduciario en un todo de acuerdo y en cumplimentando con lo dispuesto por las disposiciones del Código Civil y Comercial, y las disposiciones vigentes. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones

y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria con excepción de las previstas de la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante; \$ 500.000,500 cuotas de \$ 1000, Cristian Antonio ESPINDOLA, suscribe 300 cuotas y Agustín Emanuel GONZALEZ, suscribe 200 cuotas; 30/04; GERENTE: Cristian Antonio ESPINDOLA, fija domicilio especial en la Sede Social: Av Acoyte 1118 Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 30/04/2026

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30036/26 v. 08/05/2026

## ESTUDIO TASKER DIGITAL S.R.L.

Estudio Tasker Digital S.R.L. Constituida el 30/4/2026: 1) Socios: Brian Reser, DNI 40.857.982, soltero, comerciante, argentino, fecha de nacimiento 13/12/1997, domicilio real: Azopardo 3539 Rafael Calzada, Pcia Bs. As. Ivan Leonel Reser, DNI 38.823.704, soltero, comerciante, argentino, fecha de nacimiento: 16/03/1995 - domicilio real: Antártida Argentina 1115 Llavallol, Pcia. Bs. As.; 2) Sede social: San Luis 2815, piso 6, depto. 13, CABA; 3) Objeto social: Consultoría en Informática y Sistemas: La prestación de servicios de asesoramiento técnico, consultoría y asistencia en materia de sistemas de información, auditoría de sistemas, seguridad informática, análisis de procesos, diseño de arquitectura de redes y optimización de infraestructuras tecnológicas; 2) Desarrollo y suministro de software: El diseño, desarrollo, programación, testeo, implementación, mantenimiento, actualización y comercialización de programas de informática (software), aplicaciones móviles, plataformas web, software como servicio (SaaS), software a medida y paquetes de software preestablecidos (licencias). Incluye la edición, publicación y distribución de software propio o de terceros; 3) Servicios de datos y cloud computing: La provisión de servicios de procesamiento de datos, alojamiento de sitios web (hosting), servicios de computación en la nube (cloud computing), gestión de bases de datos, análisis de grandes volúmenes de datos (Big Data), automatización de procesos e implementación de soluciones de inteligencia artificial; 4) Comercialización, integración e importación de hardware tecnológico: La compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, ensamblado, instalación, configuración y mantenimiento de equipos informáticos, dispositivos electrónicos, servidores, terminales de punto de venta (POS), dispositivos IoT, cámaras, sensores, equipos de control y automatización, periféricos y accesorios tecnológicos. Incluye la provisión de hardware específicamente destinado a la implementación, operación y optimización de las soluciones de software desarrolladas por la sociedad, ya sea en modalidad integrada (hardware + software) o como productos independientes; 5) Soluciones tecnológicas integradas: El diseño, implementación y comercialización de soluciones tecnológicas integrales que combinen software y hardware, incluyendo sistemas de gestión comercial, plataformas omnicanal, sistemas para puntos de venta, control de inventarios, monitoreo en tiempo real y automatización de procesos empresariales; 6) Capacitación y soporte técnico: La prestación de servicios de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, asistencia remota y presencial, reparación de equipos, así como el dictado de cursos, talleres y capacitaciones vinculadas a herramientas informáticas, software, hardware y nuevas tecnologías; 4) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción; 5) Capital social: \$1.000.000; 6) Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, por plazo determinado o indeterminado, actuación conjunta o individual o como órgano colegiado. 7) Gerente: Ivan Leonel Reser, plazo indeterminado. Domicilio constituido: sede social. 8) Cierre del ejercicio: 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 3 Isabela Pucci - T°: 46 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30278/26 v. 08/05/2026

## FENGSHENG S.R.L.

Socios: Wenbin CHEN, chino, soltero, comerciante, 25/9/1980, DNI 96.162.439, domicilio: Av. San Martin 1272, Escobar, Pcia Bs As; Xiong CHEN, chino, soltero, comerciante, 30/4/1972, DNI 94.013.254, domicilio: Naon 4117, Billinghamurst, General San Martin, Pcia Bs As; Sunda ZHOU, chino, soltero, comerciante, 2/4/1994, DNI 94.684.230, domicilio: Av. San Martin 1272, Escobar, Pcia Bs As y Mingxiang HE, chino, soltero, comerciante, 28/7/1971, DNI 18.811.758, domicilio: Garibaldi 1610, Maschwitz, Pcia Bs As. Fecha de Constitución: 5/5/2026. Denominación: FENGSHENG S.R.L. duración: 99 años, Sede social: Uruguay 263 piso 3 CABA. Objeto: Cadena de mercados: instalación, explotación y administración de supermercados; importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, carnes, artículos de bazar y regalaría, para el confort del hogar, elementos para la construcción, muebles y objetos de diseño y decoración, artículos de limpieza, bebidas con y sin alcohol, gaseosas, verduras, hortalizas y frutas y toda clase de artículos, productos

y mercaderías afines tanto para uso doméstico como industrial. Capital: \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%, Gerente: Mingxiang HE, duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 30/4 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 05/05/2026  
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30166/26 v. 08/05/2026

## FLYWAY INNOVATIONS S.R.L.

FLYWAY INNOVATIONS S.R.L.- Tatiana MELONI, argentina, nacida el 14/09/1990, contadora, D.N.I. 35.363.924, C.U.I.T. 27-35363924-8; y Brian Alexander DUDZINSKAS, argentino, nacido el 23/11/1989, arquitecto, D.N.I. 34.640.797, C.U.I.T. 20-34640797-3; ambos solteros domiciliados en Gral. Lavalle 1495, Piso 2 "E" Vicente López, Pcia. Bs. As.; constituyeron el 05/05/2026 FLYWAY INNOVATIONS S.R.L. Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el exterior, las siguientes actividades: a) Importación y exportación de bienes, mercaderías y productos, en especial equipos tecnológicos, electrónicos, informáticos, científicos, drones, vehículos eléctricos evtol, herramientas, accesorios y sus partes, insumos y complementos. b) Comercialización al por mayor y menor de los bienes mencionados, mediante canales físicos y/o digitales, incluyendo comercio electrónico, plataformas online, distribución, representación, consignación y cualquier otra modalidad lícita, por cuenta propia o de terceros. c) Desarrollo y explotación de canales comerciales, incluyendo la apertura, instalación y operación de locales comerciales, depósitos, centros de distribución y showrooms, así como la implementación y otorgamiento de franquicias, licencias y sistemas de comercialización vinculados al objeto. A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto, incluyendo actividades accesorias, conexas o complementarias que guarden relación directa con el mismo.- Duración: 99 años. Capital Social \$ 2.000.000 representado en 20.000 cuotas de \$ 100, valor nominal cada una.- Suscriben: Tatiana Meloni: 10.000 cuotas, equivalentes a \$ 1.000.000; y Brian Alexander Dudzinkas: 10.000 cuotas, equivalentes a \$ 1.000.000.- GERENTE: Tatiana Meloni; constituye domicilio especial calle Olleros 2411, Oficina 604 CABA. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: Olleros 2411, Oficina 604 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 342  
María Cecilia Parral - Matrícula: 5235 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30287/26 v. 08/05/2026

## GLOBAL SOLUTIONS S.R.L.

1) Santiago Alberto PALMIERI, 17/02/1989, DNI 34.445.060 y María Eugenia SUÁREZ, 27/02/1990, DNI 35.117.762, ambos argentinos, casados, licenciados en Comercio Internacional, y con domicilio en Av. de los Lagos 100, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 16/04/2026. 3) GLOBAL SOLUTIONS S.R.L. 4) Reconquista 671 Piso 3 Oficina 19, C.A.B.A. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización en todas sus formas, tanto al por mayor como al por menor, de toda clase de productos, mercaderías y bienes muebles. Servicios de asesoramiento y gestión en importación y exportación, logística y transporte de cargas nacional e internacional, marítimo y fluvial, terrestre y aéreo. Podrá realizar dichas actividades tanto en el ámbito nacional como internacional, a través de tiendas físicas, plataformas digitales, canales de e-commerce y cualquier otro medio habilitado. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos lícitos, necesarios, complementarios o conexas. 6) 99 años. 7) \$ 10.000.000. 10.000 cuotas de valor \$ 1.000 cada una. Santiago Alberto PALMIERI: 5.000 cuotas. María Eugenia SUÁREZ: 5.000 cuotas. 8) Gerente titular: Santiago Alberto PALMIERI y Gerente suplente: María Eugenia SUÁREZ. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. 9) Gerencia. 10) 31/03. Autorizado según instrumento privado Instrumento constitutivo de fecha 16/04/2026  
Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30107/26 v. 08/05/2026

**GRUPO PP S.R.L.**

1) Augusto Federico POCOVI (gerente), 27/11/1989, DNI 35.069.709, Av. del Sesquicentenario 4540, Manzana 12, Lote 1, Los Polvorines, prov. Bs. As., suscribe 5.000.000 cuotas; Christian Adrián PANNUNZIO (gerente), 12/07/1982, DNI 29.636.912, San Martín 1169, Lote 87, Exaltación de la Cruz, prov. Bs. As., suscribe 2.500.000 cuotas; Pablo Mariano PANNUNZIO, 14/09/1982, DNI 30.411.703, Río Negro 8355, Pablo Podestá, prov. Bs. As., suscribe 2.500.000 cuotas. Todos argentinos, comerciantes, solteros. 2) 29/04/2026. 4) Reconquista 45, Planta Baja, CABA. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: 1. Explotación, alquiler y administración de inmuebles y espacios físicos destinados a la realización de eventos, actividades culturales, recreativas y exposiciones. 2. Organización de eventos sociales y corporativos, incluyendo la prestación de servicios de gastronomía, ambientación y producción artística. 3. Gestión y explotación de espacios de trabajo compartido y servicios de soporte administrativo asociados. 4. Intermediación, administración y desarrollo inmobiliario, incluyendo la ejecución de obras civiles sobre inmuebles propios o de terceros para su explotación o enajenación. 6) 99 años. 7) \$ 10.000.000 dividido en 10.000.000 cuotas de \$ 1 c/u. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede social. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) conjunta. 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 29/04/2026

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30309/26 v. 08/05/2026

**GRUPO ROSEDAL S.R.L.**

Constitución: Esc.151 del 27/4/26. Registro 1711 CABA. Socios: Flavia D'Alessandro, nacida 16/9/82, DNI 29753805, Cuil 27297538050, domicilio en Como, Italia, Via San Giacomo 53; Bárbara Mónica D'Alessandro, nacida 28/3/80, DNI 28077124, Cuil 23280771244, domicilio en Lugano-Pregassona, Suiza, Strada di Pregassona 43 A, constituyendo ambas domicilio especial en Migueletes 1046, piso 15, depto.B CABA; y Juan Manuel Lopez Ferrada, nacido 27/09/79, DNI 27674163, Cuit 202767416333, domicilio en Nicaragua 5765 piso 3, Depto.C CABA; todos argentinos, solteros, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos, asistenciales de postventa y posteriores servicios, por cuenta propia y por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. Comercialización de Repuestos y accesorios para la industria automotriz: Compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de materias primas, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores. Carrocerías; construcción montaje, carrozado y reformas de vehículos. Rodados y motores: Industrialización, fabricación, montaje, transformación y reparación de automotores. Comercialización de automotores: Compraventa, de automotores, motores, nuevos y usados. Transporte de grúas. Asesoramiento y comercialización de seguros. Peritajes e inspecciones de daños a vehículos automotores. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Juan Manuel Lopez Ferrada suscribe 60.000 cuotas e integra \$ 1.500.000; Flavia D'Alessandro suscribe 120.000 cuotas e integra \$ 3.000.000; y Barbara Mónica D'Alessandro suscribe 120.000 cuotas e integra \$ 3.000.000. Administración, representación legal y uso de la firma social. 1 o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Ortega y Gasset 1958 CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Juan Manuel Lopez Ferrada y/o Renato Pedro D'Alessandro, domicilio especial Ortega y Gasset 1958 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 27/04/2026 Reg. N° 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30080/26 v. 08/05/2026

## HERCULES CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución: Esc. 174 del 29/04/2026. Registro 1823. C.A.B.A. Socios: Diego Alejandro BO, 13/05/1969, DNI 20.892.190, casado, CUIT 20208921909, empresario, La Pampa 2075, piso 9, depto A, CABA y Joaquín Augusto BO, 24/03/1999, DNI 41.780.694, CUIT 20417806947, economista, soltero, domiciliado en Zapiola 2674, piso 4, depto A, CABA, ambos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: A) Inmobiliarias: La adquisición, enajenación, permuta, construcción, refacción, demolición, administración, locación, sublocación, leasing, fideicomiso, urbanización, loteo, subdivisión y explotación en cualquier forma de bienes inmuebles urbanos, rurales o industriales, propios o de terceros; el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, barrios cerrados, edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, parques industriales y cualquier otro tipo de proyecto inmobiliario. B) Construcción y materiales: La compra, venta, distribución, representación, consignación y comercialización de materiales, insumos y productos destinados a la construcción. C) Importación y exportación de bienes, mercaderías, insumos, productos elaborados o semielaborados, vinculados con la industria de la construcción, objetos marroquinería, decoración, pudiendo actuar como importadora o exportadora ante los organismos competentes. D) Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y la realización de todo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley 18.061 y toda otra para la que se requiera para el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con matrícula habilitante conforme las normas legales vigentes. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo participar en el Régimen de Incentivo para Medianas Inversiones (RIMI). Capital: \$ 5.000.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, y por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/03. Gerentes: Diego Alejandro BÓ y Joaquín Augusto BO. Sede Social y domicilio especial de Gerentes Dr. Luis Belaustegui 957, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 1823  
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30161/26 v. 08/05/2026

## INDUSTRIAS MAIDA S.R.L.

33717647489 Por instrumento privado del 06/05/2026, Dana Jimena GARCIA DUBS cedió cincuenta cuotas sociales (\$ 50.000) a Rodolfo Enrique GARCIA, argentino, D.N.I. N° 24.319.995, CUIL/CUIT 20-24319995-7, nacido el 28/12/1967, divorciado, comerciante, con domicilio en Fray Mamerto Esquiú 1249, José León Suárez, partido de General San Martín, pcia. de Bs. As.; resultando en consecuencia modificada la cláusula de capital social, que en adelante queda redactada: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en cien cuotas de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Martin Enrique GARCIA DUBS suscribe cincuenta cuotas (\$ 50.000) y Rodolfo Enrique GARCIA suscribe cincuenta cuotas (\$ 50.000). Las cuotas se encuentran integradas totalmente en dinero efectivo". Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 06/05/2026  
Ricardo Javier Galarza - T°: 109 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30392/26 v. 08/05/2026

## FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)



**INNOVATEK GROUP S.R.L.**

Por instrumento privado de fecha 04/05/2026, se constituyó la sociedad entre los socios: Jonathan Alejandro Saldivia Heredia, argentino, nacido el 02/05/1992, soltero, empresario, DNI 36808648, CUIT 20368086488, domiciliado en Coronel Murguiondo 3398, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Viviana Isabel Bermejo, argentina, nacida el 30/03/1973, soltera, empresaria, DNI 23222792, CUIT 27232227929, domiciliada en Murguiondo 3408, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: Innovatek Group S.R.L. 3) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: a) **TECNOLOGÍA APLICADA A LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS**: desarrollo, ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, edificios, viviendas y complejos industriales que integren soluciones tecnológicas avanzadas; esto incluye el diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de automatización, control de accesos, climatización inteligente y gestión energética integral para inmuebles; instalación de redes de conectividad, fibra óptica, sistemas de seguridad electrónica y vigilancia integrada desde la fase inicial de construcción; provisión e integración de dispositivos de internet de las cosas aplicados a la habitabilidad y funcionalidad de las unidades edilicias. b) **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN PARA OBRA**: prestación de servicios de consultoría técnica y digitalización de procesos constructivos, incluyendo el uso de metodologías de modelado de información para la construcción, gestión de activos inmobiliarios mediante soporte lógico especializado, y desarrollo de plataformas digitales para la administración de consorcios o complejos urbanísticos. c) **CONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y MATERIALES**: construcción, refacción y remodelación de todo tipo de inmuebles, utilizando tanto métodos tradicionales como sistemas constructivos industrializados o de alta tecnología; compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales de construcción, herramientas y equipos, con especial énfasis en materiales e insumos de alta eficiencia tecnológica y sustentabilidad energética. d) **COMERCIALIZACIÓN E IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN INTEGRAL**: importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, representación, mandato, distribución y comercialización mayorista y minorista de equipamiento tecnológico, computadoras, accesorios y periféricos informáticos, componentes electrónicos, y dispositivos de comunicación necesarios para la implementación de estaciones de trabajo, oficinas inteligentes y centros de control; toda clase de productos, mercaderías, bienes muebles, materias primas, insumos, repuestos y accesorios vinculados a la construcción y a la tecnología aplicada, sean de origen nacional o extranjero, no prohibidos por las leyes vigentes; pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de firmas establecidas en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de bienes, servicios, tecnología, materias primas e insumos relacionados con los rubros mencionados; celebrar toda clase de actos, contratos y convenios lícitos relacionados directa o indirectamente con el mismo; adquirir, alquilar y administrar bienes muebles e inmuebles afectados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante en la materia. 6) Capital: \$ 80.000.000 dividido en 8.000.000 de cuotas de \$ 10 cada una con derecho a un voto cada una. Jonathan Alejandro Saldivia Heredia suscribe 6.400.000 cuotas y Viviana Isabel Bermejo suscribe 1.600.000 cuotas sociales. Cada socio integra en dinero efectivo el 50% de las respectivas suscripciones. 7) Gerencia: uno o más gerentes, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. Gerente: Jonathan Alejandro Saldivia Heredia, con domicilio especial en Guatemala N° 4351, piso 5, depto "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Representación: la gerencia. 9) Cierre Ejercicio: 31/03. 10) Sede Social: Guatemala N° 4351, piso 5, depto "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 04/05/2026 DANIEL ESTEBAN CAROSELLA - T°: 66 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30440/26 v. 08/05/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)y en breve nuestro equipo de Atención  
al Cliente te estará respondiendo.

**JONPED SOLUTIONS S.R.L.**

Constitución. Escritura 36. 27/04/2026. Registro 1545 de CABA. Se constituyó una S.R.L. cuyos socios son: a) Jonathan Favio Jose SANZI TARASIUK, argentino, 11/04/1985, soltero, DNI 31.526.307, CUIT 20-31526307-8, empresario, Andonaegui 2294, 3° Piso, Dpto "C", CABA y b) Pedro BAIZA, argentino, 21/12/1986, soltero, DNI 32.665.896, CUIT 20-32665896-1, empresario, Zapiola 1041, CABA. 1) Denominación: JONPED SOLUTIONS S.R.L.; Domicilio legal en la jurisdicción de la CABA; Duración: 99 años a partir de su constitución. 2) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, tanto en el país como en el exterior, en el ámbito público o privado, las siguientes actividades: A) Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación, comisión, intermediación, corretaje y comercialización, en todas sus formas, ya sea al por mayor o menor, por medios tradicionales y/o digitales, de toda clase de bienes, en especial productos, insumos, indumentaria, accesorios, equipamiento y todo tipo de artículos deportivos, recreativos y de esparcimiento, como así también productos alimenticios en general, bebidas con y sin alcohol, y cualquier otro producto susceptible de comercialización. B) Industriales y de elaboración: La fabricación, producción, elaboración, armado, ensamblado, fraccionamiento, envasado, acondicionamiento y transformación de los bienes mencionados, por cuenta propia o de terceros, dentro de los límites de la normativa vigente. C) Representación y negocios: Actuar como agente, representante, mandatario, distribuidor, franquiciante o franquiciado, concesionario y/o licenciataria de empresas, marcas o firmas nacionales o extranjeras, pudiendo celebrar contratos de distribución, franquicia, licencia, concesión, agencia y cualquier otro acuerdo comercial. D) Servicios y actividades conexas: La prestación de servicios vinculados directa o indirectamente con las actividades indicadas, incluyendo logística, almacenamiento, depósito, organización de eventos, promoción, marketing, publicidad, comercio electrónico, desarrollo y gestión de plataformas digitales, y cualquier otro servicio complementario. E) Inversiones y participación: La inversión en bienes muebles e inmuebles, participaciones sociales, acciones, cuotas o cualquier tipo de títulos valores, así como la participación en otras sociedades, consorcios, uniones transitorias o contratos asociativos, en la medida permitida por la normativa vigente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 3) Capital social: \$ 15.000.000 representado por 15.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: 1) Jonathan Favio Jose SANZI TARASIUK suscribe 12.000 acciones y 2) Pedro BAIZA suscribe 3.000 acciones. 4) Administración: 1 o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta. por tiempo indefinido. 5) Ejercicio económico: 31/03. En el mismo acto se acuerda: Designar gerente titular a Jonathan Favio Jose SANZI TARASIUK quien constituye domicilio especial en sede social. Se fija sede social en la calle Andonaegui 2294, Piso 3, Depto. C, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 27/04/2026 Reg. N° 1545 Santiago Jose Miani - T°: 122 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30022/26 v. 08/05/2026

**MDI TECH S.R.L.**

Por contrato del 31/03/2026 se constituyó MDI TECH S.R.L. Socios: Hovsep Martin Bazarian, argentino, DNI 33655316, Cuit 20-33655316-5, Ciudad de la Paz 1965 piso 15 departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, casado, comerciante, 03/02/1988, 570.000 cuotas; Ian O'Donnell, argentino, DNI 18458251, Cuit 20-18458251-2, San Juan 777, Mendoza, casado en segundas nupcias, comerciante, 15/10/1967, 330.000 cuotas y Daniel Oscar Alvarez, argentino, DNI 30201722, Cuit 20-30201722-1, Costa Rica 250, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, casado, comerciante, con fecha de nacimiento 09/05/1983, 100.000 cuotas. Plazo: treinta años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: compra, venta, Importación, exportación y cualquier forma de comercialización por mayor y/o menor, distribución de todo tipo de bienes no prohibidos por las normas vigentes, productos, bienes y equipos electrónicos y demás complementarios a la actividad accesorios y/o insumos de celulares, celulares, artículos de computación, y de electrónica en general, servicios de reparación de celulares y productos tecnológicos afines y otros servicios relacionados con post venta de teléfonos celulares. Capital social \$ 1.000.000 divididos en 1.000.000 cuotas partes de \$ 1.- cada una, totalmente suscriptas por los socios. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designados por el término de duración de la sociedad. Las cuotas son libremente transmisibles. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede social: Balboa 220 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente titular Hovsep Martin Bazarian por el término duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 31/03/2026. María Inés Pustilnik - T°: 87 F°: 92 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30048/26 v. 08/05/2026

## MI PRIMER AMOR S.R.L.

1) Germán SITZ, argentino, nacido el 7.5.1989, casado, DNI 34.475.552, gastronómico, domiciliado en Bulnes 2196, piso 2 departamento A CABA; Pedro Andrés PEÑA MOJICA, colombiano, nacido el 5.12.1984, soltero, DNI 94.626.039, gastronómico, domiciliado en Charlone 428 CABA y Dimitrios PAPADOPOULOS, griego, nacido el 29.3.1983, casado, asesor de empresas, DNI 94.155.748, domiciliado en Conesa 1436 CABA. 2) 5.5.2026. 4) Thames 2319 CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte del país o del exterior la explotación de todo tipo de establecimientos y negocios relacionados con la industria gastronómica en todos sus ramos; la elaboración, comercialización, depósito y traslado de todo tipo de bebidas y productos de la industria alimenticia y la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la gastronomía. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Sitz y Peña Mojica suscribieron 450.000 cada uno y Papadopoulos suscribió 100.000. 8) Uno o más gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerente a los tres socios todos con domicilio especial en la sede social. 9) individual e indistinta. 10) 30/4. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 1915

Palacios María Alejandra - Matrícula: 4179 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30038/26 v. 08/05/2026

## MP3F S.R.L.

1) Facundo ROJAS DNI 37540624 argentino soltero empleado 27/04/93 Ricardo Balbín 2591, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Pcia. de Bs. As, quien suscribe 300000 cuota; Mariano Nicolás LUFRANO DNI 38622148 argentino casado contador público nacional 04/10/94 Av. San Martín 3113, Piso 2, Tres de Febrero, Pcia. de Bs.As. quien suscribe 300000 cuota; Fernando Alfredo MONTERO DNI 25070874 argentino soltero empleado 14/01/76, domiciliado en Pareja 4441 C.A.B.A.; quien suscribe 300000 cuotas; Fernando CORDI, DNI 32969775 argentino soltero empleado 16/07/87 Guatemala 2480, San Justo, Pcia. de Bs. As. quien suscribe 300000 cuotas y Patricio Tomas MORONI DNI 34179152 argentino casado ingeniero industrial 01/11/88 Aromos 6154, Tres de Febrero, Pcia. de Bs.As. quien suscribe 300000 cuotas Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 04/05/26 4) Riglos 338 CABA 5) Objeto: Compra, venta y elaboración de productos de panadería y confitería y todo otro producto alimenticio de elaboración propia o de terceros 6) 99 años 7) \$ 1.500.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerente Facundo Rojas con domicilio especial en la sede social 10) 30/04 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/05/2026

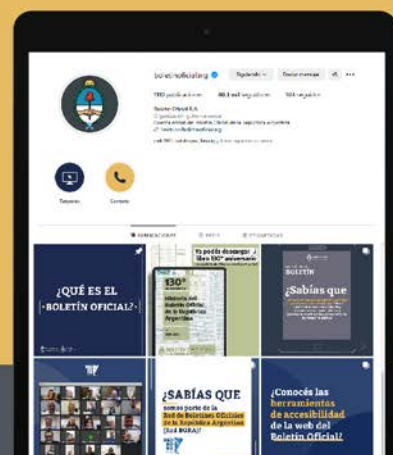
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30343/26 v. 08/05/2026

Seguinos en  
nuestras redes

Buscanos en Instagram @boletinoficialarg  
y en twitter @boletin\_oficial

Sigamos conectando  
la voz oficial



**MVP BURGERS S.R.L.**

Constitución Esc. 104 del 05/05/2026. Socios: Juan Cruz SANCHEZ CORREA, nacido 29/02/2000, DNI 42.410.140, profesión empleado, domicilio Juan F. Seguí 3927 PB, CABA; Manuel PRADO, nacido 05/06/2000, DNI 42.658.502, comerciante, domicilio Sarmiento 253, PB 1, Avellaneda, Pcia Bs As; y Lucas GONZALEZ BARRIONUEVO, nacido 22/12/2001, DNI 43.896.537, analista de logística, domicilio Gral Güemes 39, Avellaneda, Pcia Bs As. Todos argentinos y solteros; c/uno suscribe 50 cuotas de v/n \$ 10.000 c/u. Plazo: 40 AÑOS. Sede Social: Juan Francisco Seguí 3927, Planta Baja, CABA. Objeto: 1) Servicios de "fast food" y locales de venta de comidas y bebidas al paso (incluye el expendio de hamburguesas, productos lácteos, excepto helado). 2) Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo. 3) Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. 4) Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, y sus derivados. 5) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas. 6) Desarrollo de la actividad gastronómica a través de la explotación comercial de restaurantes, bares, parrillas, confiterías, salones de reposterías, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de cafetería; Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 1.500.000 dividido en 150 de cuotas de \$ 10.000 valor nominal y 1 voto c/u. Cierre ejercicio: 31/12. Administración: 1 o más gerentes, individual e indistinta socios o no por duración de la sociedad. Gerente Titular: Juan Cruz SANCHEZ CORREA y Gerente Suplente: Manuel PRADO, por el plazo de duración de la sociedad y aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Se prescinde del órgano de fiscalización. Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 1

ANDRES FERNANDO BALESTRIERI - Notario - Nro. Carnet: 6538 Registro: 401 Adscripto

e. 08/05/2026 N° 30150/26 v. 08/05/2026

**NEOCLIMAX S.R.L.**

Por escritura 23 de fecha 05/05/2026 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada: 1) Socios: Edward Antony LLAMA REGALADO, peruano, nacido el 09/01/1996, D.N.I. 94.715.293, CUIT 23-94715293-9, soltero, comerciante, domiciliado en Combate de los Pozos 1336, 1° piso departamento "B", C.A.B.A.; y Andrés David SERAPIO, argentino, nacido el 12/07/1986, D.N.I. 34.727.223, CUIL/T 20-34727223-0, soltero, comerciante, con domicilio en Santiago del Estero 942, 1° piso departamento "B", C.A.B.A.; 2) Denominación social: "NEOCLIMAX S.R.L."; 3) sede social: Avenida Corrientes 2470, Planta Baja, unidad "6/25", C.A.B.A.; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) La instalación, montaje, mantenimiento, reparación y servicio técnico de equipos y sistemas de aire acondicionado, climatización, ventilación y refrigeración, para uso residencial, comercial e industrial; b) La ejecución de instalaciones y obras vinculadas con sistemas de climatización, incluyendo colocación de equipos, tendido de cañerías, conductos, aislaciones y conexiones eléctricas directamente relacionadas con dichos sistemas, en inmuebles y establecimientos; c) La compra, venta y comercialización, al por mayor y menor, de equipos de aire acondicionado, climatización, ventilación y refrigeración, así como de sus repuestos, accesorios, insumos y materiales vinculados; d) La importación y exportación de equipos, repuestos, accesorios e insumos directamente vinculados con los sistemas de climatización, ventilación y refrigeración comprendidos en el objeto social; e) El desarrollo, explotación y administración de marcas, licencias, representaciones, consignaciones, patentes, franquicias, comisiones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.- 5) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en la IGJ; 6) Capital: \$ 1.500.000, dividido en 150.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una y de un voto por cuota. Régimen de aumento conforme a la ley. Los socios suscriben el 100% del capital social en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: Edward Antony LLAMA REGALADO suscribe la cantidad de 75.000 cuotas es decir \$ 750.000.- y Andrés David SERAPIO suscribe la cantidad de 75.000 cuotas es decir \$ 750.000.- Integración: 25% por \$ 375.000.- en el acto constitutivo y el saldo de \$ 1.125.000.- dentro de un plazo de 2 años; 7) Administración y Representación legal: uno o más gerentes, sean socios o no, quienes en caso de ser más de uno actuarán en forma individual e indistinta. La duración del cargo, en caso de ser socios, será ejercido por todo el término de duración de la Sociedad y de 3 ejercicios en caso de ser no socios; 8) GERENTE: Edward Antony LLAMA REGALADO, por todo el término de duración de la Sociedad, quien constituye domicilio especial en la sede social. 9) Fiscalización: la realizarán los socios no gerentes, si los hubiere conforme a la ley. 10).- Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 308 Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30053/26 v. 08/05/2026

## OLIVA Y SAL S.R.L.

Constitución: 1) y 8) Socios y Gerentes: Titular: Kevin Isaac COHEN, DNI 39.466.889, 26/02/96, suscribe 70.000 cuotas y Suplente: Agustina CATTAN, DNI 42.013.594, 07/06/99, suscribe 30.000 cuotas; ambos argentinos, solteros, comerciantes con domicilio real en Maure 1650 piso 3 Dpto. A CABA y especial en la Sede Social 2) 06/05/26 3) OLIVA Y SAL S.R.L. 4) Juan Maria Gutierrez 3759 CABA. 5) a) Compra, venta, distribución, importación, exportación y cualquier otra forma lícita de comercialización de todo tipo de productos que estén vinculados con la rama gastronómica y/o alimentaria; b) Explotación de bares, casas de lunch, restaurantes y toda otra clase de negocios del ramo gastronómico, con elaboración o no de comidas, bebidas, helados y demás productos alimenticios; c) Asesoramiento, comisiones, representaciones y prestación de servicios vinculados con sus actividades precedentes; d) Participar en la organización de todo tipo de eventos vinculados con sus restantes actividades. 6) 50 Años 7) \$ 10.000.000,- dividido en 10.000 cuotas de v\$ n 1.000,- 9) Gerencia: Uno o más Gerentes Socios o no indistintamente, por el plazo social. Pueden designar Suplentes. 10) 30/04.- Autorizado según instrumento privado Acto Constitutivo de fecha 06/05/2026  
JORGE NATALIO KLEINER - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 08/05/2026 N° 30419/26 v. 08/05/2026

## PICHIMAN S.R.L.

Por escritura del 5/05/2026 se constituyó PICHIMAN S.R.L. Socios: Ana Clara Echevarria, argentina, divorciada, productora agropecuaria, nacida el 15/01/90, DNI 35.113.461, CUIT 27351134610 y Sofia Paz Echevarria, argentina, soltera, Licenciada en Educación, nacida el 20/11/91, DNI 36.528.761, CUIT 27365287614, ambas domiciliadas Av. Juan Manuel de Rosas 2250, Chascomús, provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: a) La locación, arrendamiento de establecimientos agropecuarios. La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, faena y compraventa de semovientes. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria para la compraventa de los productos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normal que dicte la autoridad competente; b) Exportación e Importación de productos agrícolas y ganaderos, y los subproductos y derivados de la industria agrícola, ganadera, alimenticia, herbicidas, agroquímicos, combustibles, fungicidas y productos veterinarios; c) La comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos, energía generada a partir de la industria agropecuaria; intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación de uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad ganadera y de cereales y oleaginosos; producción y multiplicación de semillas; realización de operaciones de canje; depósito de mercaderías de todo tipo; acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos. Realizar transporte de cargas y servicios de logística. d) Servicios de consultoría y asesoramiento en todo lo relacionado con la organización y administración de empresas y negocios agropecuarios, los que serán prestados, por profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: \$ 10.000.000 compuesto por 10.000.000 cuotas VN \$ 1, de las cuales Ana Clara Echevarria suscribe 5.000.000 y Sofia Paz Echevarria suscribe 5.000.000, que se integran 25% en efectivo y el saldo en dos años. Cierre ej.: 31/08. Administración y representación: uno o más gerentes, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Ana Clara Echevarria y Sofia Paz Echevarria, con domicilio especial en la sede social. Sede: Av. Coronel Diaz 2427 Piso 8° "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 982  
FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30043/26 v. 08/05/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

**RTS CRUISES S.R.L.**

Por escritura 19 de fecha 27/04/2026 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada: 1) Socios: Delfina María GOROSTIAGA, argentina, nacida el 01/05/1988, D.N.I. 33.768.301, CUIT 27-33768301-6, casada en primeras nupcias con Facundo Ventura Vega Quiroga, abogada, domiciliada en Basavilbaso 1263, 8° piso, departamento "B", C.A.B.A.; Ezequiel Francisco ESNAOLA, argentino, nacido el 15/12/1990, D.N.I. 35.364.440, CUIT 20-35364440-9, casado en primeras nupcias con Agustina Chloe Labado Alvarez, empresario, domiciliado en Liniers 293, departamento 301, Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Raúl Carlos ROCA, argentino, nacido el 17/02/1942, D.N.I. 4.381.481, CUIT 20-04381481-9, casado en primeras nupcias con María del Pilar Lopez, empresario, domiciliado en la calle Marcelo T de Alvear 590, 10° piso, C.A.B.A.; y Claudia Mabel LAMESA, argentina, nacida el 25/10/1957, D.N.I. 13.881.427, CUIT 27-13881427-6, casada en primeras nupcias con Alejandro Hipólito Gorostiaga, empresaria, domiciliada en la calle Juncal 841, Planta Baja, C.A.B.A.; 2) Denominación social: "RTS CRUISES S.R.L."; 3) sede social: Marcelo T. de Alvear 590, 10° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Realización de todas las actividades inherentes a las empresas de viajes de turismo, específicamente a la intermediación de reservas, locación de servicios, compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, fluviales, terrestres, excursiones y afines en representación de compañías o empresas, tanto nacionales como extranjeras, de navegación marítima o fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras empresas, tanto nacionales o del exterior, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. b) La representación, realización de acciones de marketing, publicidad, comunicación, ventas, gestión comercial, desarrollo de canales de comercialización físicos y digitales, y la administración de plataformas, sistemas y herramientas tecnológicas vinculadas a la promoción y venta de servicios turísticos. La sociedad podrá celebrar contratos de agencia, representación, corretaje, comisión o cualquier otra modalidad lícita, con personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, empresas nacionales o extranjeras.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos civiles y comerciales necesarios o convenientes, adquirir bienes muebles e inmuebles, constituir garantías, tomar y otorgar créditos, participar en otras sociedades o asociarse con terceros, siempre que tales actos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.- 5) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en la IGJ; 6) Capital: \$ 2.000.000, dividido en 2.000.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y de un voto por cuota. Régimen de aumento conforme a la ley. Los socios suscriben el 100% del capital social en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: Delfina María GOROSTIAGA suscribe la cantidad de 500.000 cuotas es decir \$ 500.000; Ezequiel Francisco ESNAOLA suscribe la cantidad de 500.000 cuotas es decir \$ 500.000; Raúl Carlos ROCA suscribe la cantidad de 500.000 cuotas es decir \$ 500.000 y Claudia Mabel LAMESA suscribe la cantidad de 500.000 cuotas es decir \$ 500.000.- Integración: 25% por \$ 500.000.- en el acto constitutivo y el saldo de \$ 1.500.000.- dentro de un plazo de 2 años; 7) Administración y Representación legal: uno o más gerentes, sean socios o no, quienes en caso de ser más de uno actuarán en forma individual e indistinta. La duración del cargo, en caso de ser socios, será ejercido por todo el término de duración de la Sociedad y de 3 ejercicios en caso de ser no socios; 8) GERENTE: Delfina María GOROSTIAGA y Ezequiel Francisco ESNAOLA, por todo el término de duración de la Sociedad, quien constituye domicilio especial en la sede social. 9) Fiscalización: la realizarán los socios no gerentes, si los hubiere conforme a la ley. 10).- Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 27/04/2026 Reg. N° 308 Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30081/26 v. 08/05/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:

0810-345-BORA (2672)  
5218-8400

## SERVICIOS CLEVEL S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 134 del 06/05/2026 por ante el Registro 1918 de C.A.B.A.- Socios: Yair Ricardo LEVY WALD, argentino, nacido el 22/07/1988, DNI: 33.936.495, CUIT. 20-33936495-9, empresario; y Katherine FELDMAN, argentina, nacida el 20/11/1991, DNI: 36.684.458, CUIT. 27-36684458-4, abogada; cónyuges en primeras nupcias entre sí; ambos domiciliados en Arcos 1254, Piso 9º, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "SERVICIOS CLEVEL S.R.L.".- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina como en el exterior del país de las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de marketing, dirección comercial estratégica y consultoría operativa para empresas, comercios, asociaciones civiles o cualquier otra persona física o jurídica, con predominio de su actividad hacia pequeñas y medianas empresas (pymes), sin perjuicio de atender a clientes de mayor tamaño o de otros sectores. Entre otros servicios: planificación estratégica de marketing; posicionamiento de marca; definición de mix comercial y canales; servicios de Fractional cLevel y dirección externa temporal de marketing; coordinación de planes comerciales y de ventas; optimización de procesos internos comerciales; elaboración de reportes, métricas e indicadores operativos; y acompañamiento en la implementación de políticas comerciales y de fidelización. Los servicios podrán prestarse mediante modalidades puntuales (one-shot), por proyectos, mediante membresías, abonos, suscripciones periódicas, licencias o cualquier otro esquema comercial. b) Producción de contenidos y realización de piezas publicitarias: producción, dirección, edición y postproducción de material audiovisual y gráfico; realización de campañas publicitarias on-line y off-line; sesiones fotográficas y audiovisuales; producción de materiales POP y de punto de venta; confección y adaptación de piezas promocionales y packaging vinculados a campañas de comunicación; y prestación de servicios creativos y técnicos relacionados con la producción publicitaria. Servicios de producción, realización y comercialización de eventos. c) Servicios tecnológicos y de análisis de datos aplicados a marketing y operaciones comerciales: implementación, integración y operación de plataformas, soluciones y software (incluidas licencias); analítica de datos; elaboración de dashboards, reportes e indicadores; automatizaciones y orquestación de procesos de marketing; desarrollo e implementación de soluciones e-commerce y otros sistemas informáticos vinculados a la gestión comercial y operativa de clientes; y prestación de servicios de soporte, mantenimiento y capacitación vinculados a dichas herramientas. Se deja expresamente aclarado que la referencia a "plataformas" y "software" comprende cualquier solución informática o digital que permita la gestión, medición o automatización de procesos comerciales y de marketing. d) Desarrollo, provisión, venta, distribución y comercialización de productos tecnológicos: diseño, desarrollo, adaptación, implementación, comercialización y explotación de software, aplicaciones, plataformas y soluciones tecnológicas (incluidos productos bajo el modelo SaaS), tanto desarrollados por la Sociedad como por terceros; explotación comercial mediante venta, licencia, sublicencia, hosting, prestación de servicios profesionales, suscripción y otros modelos comerciales; prestación de servicios asociados (implementación, customización, soporte y mantenimiento); y celebración de contratos de reseller, distribución y partnership para la comercialización de dichos productos. e) Diseño, protección y explotación de derechos de propiedad intelectual y software: diseño, desarrollo, adaptación, prueba, puesta en producción, mantenimiento, registro, protección, explotación y comercialización de derechos de propiedad intelectual y de software (incluidos programas de ordenador, bases de datos, contenidos audiovisuales, diseños industriales, marcas, nombres comerciales y dominios). La Sociedad podrá celebrar contratos de cesión, licencia, sublicencia, hosting, soporte, mantenimiento, desarrollo y prestación de servicios conexos; otorgar y recibir garantías sobre tales derechos; gestionar su inscripción y defensa administrativa o judicial; y realizar toda gestión necesaria para la protección y explotación comercial de dichos activos intangibles. Los contratos de prestación de servicios o de empleo podrán prever la cesión a favor de la Sociedad de los derechos económicos sobre las obras y desarrollos realizados en cumplimiento de sus funciones, así como licencias necesarias para su explotación. f) Comercialización, importación y exportación limitada de bienes vinculados al objeto: compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, insumos, equipos, materiales, soportes físicos y tecnológicos, elementos promocionales y piezas publicitarias cuyo destino sea exclusivamente la prestación de los servicios previstos en los incisos anteriores o la provisión a clientes en el marco de campañas, proyectos o producciones concretas. La importación se limitará a bienes, equipos e insumos necesarios o funcionales para la actividad de agencia, producción de marketing y/o desarrollo y operación de productos tecnológicos, incluyendo equipos de filmación y audio; equipos informáticos y servidores; hardware y periféricos; dispositivos de prueba; licencias de software específicas; soportes para exhibición; materiales de packaging y producción. Cada operación de importación deberá documentarse y justificarse en función del proyecto, cliente o necesidad operativa correspondiente, y no comprenderá importaciones destinadas a la reventa masiva ajena al objeto social. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 4) Capital: \$ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Yair Ricardo LEVY WALD: 4.000 cuotas y Katherine FELDMAN: 1.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 6 meses.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Los socios podrán

designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/07.- 7) Gerencia: Yair Ricardo LEVY WALD, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Arcos 1254, Piso 9°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 06/05/2026 Reg. N° 1918 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30387/26 v. 08/05/2026

## SERVICIOS EXPENSAR S.R.L.

Instrumento privado contrato social constitutivo del 27/4/26. SOCIOS: Andrea Georgina Fortunati, argentina, nacida el 25/6/1983, DNI 30.407.884, psicóloga, casada con Eduardo Pablo Bracco Serrat, domiciliada en Ciudad de la Paz 1555 5to. B, C.A.B.A. y Juan Matías Ravazzola, argentino, casado con María Fernanda Martínez, nacido el 9/1/1983, DNI 30.035.259, abogado, con domicilio en Ramón Freire 1069, C.A.B.A. SEDE SOCIAL EFECTIVA: Ramón Freire 1069 C.A.B.A. OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica en materia, jurídica, legal, de recursos humanos y psicología institucional; incluyendo mediación y métodos alternativos de resolución de conflictos. Administración integral de consorcios de propiedad horizontal, pre-consorcios, conjuntos inmobiliarios, barrios cerrados, centros comerciales, parques industriales y comunidades habitacionales, abarcando la liquidación, recaudación y gestión de expensas; la administración y custodia de fondos de reserva, operativos, de equipamiento o de mantenimiento; la contratación y supervisión de servicios de conservación; y la gestión administrativa, contable y financiera de los fondos sociales destinados al cumplimiento de las obligaciones del consorcio o comunidad administrada. Organización y dictado de cursos, seminarios y talleres vinculados a las áreas del derecho, la psicología y gestión inmobiliaria, así como la realización de auditorías de gestión y cumplimiento (compliance). La prestación de los servicios descriptos precedentemente podrá realizarse de forma presencial o a través de plataformas digitales, internet y/o entornos virtuales. Podrá ejercer representaciones, comisiones y mandatos relacionados exclusivamente con las actividades que integran el objeto social. - Todas las actividades que por su naturaleza o normativa vigente, requieran título profesional habilitante y/o matriculación específica, serán cumplidas exclusivamente por profesionales con título e inscripción registral vigente, quienes actuarán bajo su responsabilidad personal técnica. La sociedad actúa como agente organizador de los recursos materiales y humanos para la prestación de tales servicios. Quedan excluidas las actividades reservadas por Ley a las entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 500.000, dividido en 50 cuotas de \$ 10.000 cada una. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Andrea Georgina Fortunati, 25 cuotas, Juan Matías Ravazzola 25 cuotas. Suscriben la totalidad e integran \$ 125.000 equivalentes al 25% del capital social en dinero en efectivo acreditado mediante Acta Notarial Escritura 190. Reg. Notarial 167. ADMINISTRACIÓN: A cargo de 1 gerente socio o no, de forma individual con facultades para celebrar cualquier acto o contrato vinculado al objeto social incluyendo: a) adquirir, enajenar, gravar, ceder o permutar bienes muebles, inmuebles, semovientes, marcas y patentes b) operar con bancos oficiales o privados c) otorgar y revocar poderes judiciales o administrativos. Se limita la firma para la realización de actos que excedan el giro ordinario del objeto social tales como el otorgamiento de avales, fianzas, garantías a favor de terceros o la toma de préstamos financieros ajenos a la actividad operativa, para lo cual se requerirá la firma conjunta o la autorización previa por acta de reunión de socios que representen la mayoría del capital social. DESIGNACIÓN DE GERENTE Juan Matías Ravazzola, con domicilio especial en C.A.B.A., Ramón Freire 1069, quien aceptó el cargo en el instrumento constitutivo por el término de duración de la sociedad. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 27/04/2026 VALERIA VERÓNICA PEREZ CORTES - T°: 122 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30424/26 v. 08/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.



**SOCREM S.R.L.**

CUIT 30-71794952-4.- Por escritura 76 del 28/04/2026, F° 502, pasada en el Reg. Not. 1908 Cap. Fed.: Cesión de Cuotas: Daniel Claudio MESSERI, argentino, 7/9/63, dni 16.496.728, CUIT 20-16496728-0, casado en 1° nupcias con Fabiana Andrea Rossin, domiciliado en Av. Diaz Velez 5027 Piso 6° "A" de CABA, VENDIÓ, CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ a favor de Ariel Sergio PITLUK, argentino, 6/3/66, DNI 17.762.103, CUIT 20-17762103-0, divorciado de sus 1° nupcias de Noemí Edith Hamerszlak, empresario, domiciliado en Uriarte 870 piso 4° "B" de CABA y Mora Gimena MARTINEZ, argentina, 23/3/79, DNI 27.091.196, CUIT 27-27091196-5, soltera, empresaria, domiciliada en Uriarte 870 piso 4° "B" de CABA, la cantidad total de 5000 cuotas, a razón de 4000 cuotas a Ariel Sergio PITLUK y de 1000 cuotas a Mora Gimena MARTINEZ, de SOCREM S.R.L., de valor nominal \$ 10 c/u, completamente suscriptas e integradas.- La cláusula CUARTA del estatuto social se modifica y queda redactada: "CUARTA: El capital se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), representados por diez mil (10.000) cuotas de pesos diez de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ariel Sergio PITLUK titular de nueve mil cuotas y Mora Gimena MARTINEZ titular de mil cuotas". Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 28/04/2026 Reg. N° 1908 Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30092/26 v. 08/05/2026

**TIVAENERGY S.R.L.**

Edicto rectificativo de constitución de publicación e. 23/04/2026 N° 25886/26 v. 23/04/2026, la fecha de cierre de ejercicio es 30/04 y no como se publico. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 1793 Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30167/26 v. 08/05/2026

**TMO GROUP S.R.L.**

1) Sofia Beatriz CRISTIANO, 20/07/1987, DNI 33.086.600, licenciada en marketing, Rivera Indarte 769, Morón, prov de Bs As; Marina Paula PORRONE, 06/06/1986, DNI 32.342.393, abogada, Chivilcoy 1223, dpto B, CABA ; todos argentinos y solteros. 2) 28/04/2026. 3) TMO GROUP SRL; 4) CHIVILCOY 1223, dpto B, CABA. 5) A) La comercialización, compra y venta, con o sin financiación, al por mayor y menor de: artículos de electrónica, celulares y accesorios; de computación e insumos; de electricidad, iluminación, herramientas manuales, eléctricas y a combustión, repuestos, electrodomésticos; de decoración y para el hogar; de bazar, regalería, juguetería; y artículos de kiosco y poli rubros. B) Importación, exportación, depósito, transporte, distribución, logística, administración, comisión, consignación y representación de mercaderías y bienes en general. C) Servicios de e-commerce, marketing y publicidad por internet para la comercialización de mercaderías y bienes en general. D) Servicios de consultoría general en actividades comerciales, sistemas de computación y software, y la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 2.000.000 dividido 2000 cuotas \$ 1000 valor nominal y derecho 1 voto cada una. Suscripción: Sofia Beatriz CRISTIANO y Marina Paula PORRONE suscriben 1.000 cuotas sociales cada una. Integración: \$ 500.000. 8) Gerencia: Rodrigo Daniel IMBERGA, argentino, soltero, 03/05/1986, DNI 32321085, licenciado en comercio exterior, San Lorenzo 269, Villa Sarmiento, Morón, Provi de Bs As con mandato por tiempo indeterminado, quien acepta el cargo y constituye domicilio sede social. 9) Gerencia. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 28/04/2026 Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30420/26 v. 08/05/2026



**¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

## VELOGIST GROUP S.R.L.

Constitución: 30/04/2026. Mario Natanael GALLARDO, argentino, DNI 39.655.907, CUIT 20-39655907-3, nacido el 15 de agosto de 1996, domiciliado en Murguiondo n° 1657, Planta Baja, departamento 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contador público, soltero, suscribe tres millones sesenta mil (3.060.000) cuotas de pesos uno (\$) valor nominal cada una, Santiago Javier PEDRO, argentino, DNI 33.018.398, CUIT 20-33018398-6, nacido el 29 de abril de 1987, domiciliado en Zamudio n° 4565, piso 1, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe dos millones novecientos setenta mil (2.970.000) cuotas de pesos uno (\$) valor nominal cada una y Lucas Ezequiel LALIA LEBLED, argentino, DNI 42.721.796, CUIT 20-42721796-6, nacido el 30 de agosto de 2000, domiciliado en Zelada n° 6350, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante, soltero suscribe dos millones novecientos setenta mil (2.970.000) cuotas de pesos uno (\$) valor nominal cada una. Capital: PESOS NUEVE MILLONES (\$ 9.000.000), dividido en nueve millones (9.000.000) de cuotas de un peso (\$) valor nominal cada una y de un voto por cuota, suscriptas en su totalidad e integradas en un 25%. Duración: 99 años. Sede social: Zamudio n° 4565, piso 1, departamento C, Caba. Cierre ejercicio: 30/11. Objeto: prestación de servicios de transporte, logística integral y distribución de mercaderías; la compra, venta, consignación, intermediación y comercialización de vehículos; la administración y explotación de flotas; la prestación de servicios de mantenimiento, reparación y acondicionamiento de unidades; así como toda actividad complementaria, conexas o vinculadas con el objeto principal. Gerente: Mario Natanael GALLARDO, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 30/04/2026 HERNAN AGUSTIN BIANCONI - T°: 150 F°: 631 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30410/26 v. 08/05/2026

## YAZAKI ARGENTINA S.R.L.

30-68585961-7. Por Reunión de Socios del 20/02/2026 se designaron Gerentes Titulares: Lázaro de Figueiredo Junior (Principal), Eric Maritano (Principal Sustituto), Naoki Ii, Emilio García García Neto, Felipe María Laxague, Hugo Eduardo Morido, Cristian Fabian Costa; y como Gerente Suplente: María Soledad Bértoli; todos con domicilio especial en Av. Santa Fe 1863, Piso 6, CABA. Asimismo, se reformó el Art. 9° del Estatuto Social, estableciendo: (i) un mínimo de 5 y un máximo de 9 Gerentes Titulares; (ii) Duración de dos ejercicios en los cargos; (iii) la representación legal a cargo del Gerente Principal; y (iv) la obligación de designar Gerentes Suplentes en caso de prescindirse de sindicatura. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 20/02/2026 Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30253/26 v. 08/05/2026

## Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

# SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

## BIAIN ATUCHA S.C.A.

CUIT 30-62938204-2. Por instrumento del 30/04/2026 Maria del Pilar Gatica e Ignacio Francisco Gatica CEDEN GRATUITAMENTE las 100 cuotas de capital comanditado que les corresponden en "BIAIN ATUCHA SCA", a favor de Laura María BIAIN GOMEZ, Mercedes Carolina BIAIN GOMEZ y María Catalina BIAIN ATUCHA quienes las adquieren en partes iguales. Por asamblea del 30/04/2026 se resolvió designar: Presidente: Laura Maria Biain Gomez; Directores Titulares: Mercedes Carolina Biain Gomez y Maria Catalina Biain Atucha. Todos constituyen domicilio en la sede social.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/04/2026  
MATIAS PRATESI - Matrícula: 5714 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30209/26 v. 08/05/2026

## BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



## INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### ARGENTINA CIUDAD S.G.R.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CUIT 30-71808390-3 Se convoca a los señores accionistas de ARGENTINA CIUDAD S.G.R. (la "Sociedad") a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de agosto del 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Carlos Pellegrini N° 855, Piso 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "Asamblea"), para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la reforma del artículo primero del Estatuto Social relativo a la denominación social: l) Estatuto. Sección I. Denominación, Régimen Legal, Domicilio, Duración. Artículo 1. Denominación. 3) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social. 4) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Social de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Dicha comunicación deberá dirigirse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. a la sede social de la Sociedad sita en Carlos Pellegrini N° 855, Piso 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adicionalmente, se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 59 de la Ley 24.467 y en el Art. 41 del Estatuto Social. NOTA 2: La Asamblea asumirá el carácter de extraordinaria a los efectos de considerar los puntos 2 y 3 del orden del día. De conformidad con lo establecido con en el artículo 44, inciso 2 de la Ley N° 24.467 modificada por su par N° 25.300, se detalla que la modificación de estatuto que se propone consiste en: (a) aprobar el cambio en la denominación social de la Sociedad a "Argentina SGR" y (d) Aprobar el texto ordenado del Estatuto Social de ARGENTINA CIUDAD S.G.R. que refleje la modificación. NOTA 3: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social, a disposición de los accionistas para su examen.

Designado según instrumento público escritura pública N° 4286 de fecha 16/12/2025 HUGO JAVIER CAMPIDOGLIO  
- Presidente

e. 08/05/2026 N° 30061/26 v. 14/05/2026

### ASOCIACION ARGENTINA DE TENIS

CUIT 30-52830354-0 Número de registro 360075 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 21 a 23 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la ASOCIACION ARGENTINA DE TENIS convoca a sus socios/as plenos y adherentes a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de junio del 2026 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en el club ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES ubicado en Olleros 1515 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de los representantes de los asambleístas socios/as plenos para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario administrativo. 2. Celebración de la Asamblea fuera de término, artículo 21 del Estatuto Social. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social N° 105 finalizado el 31/12/2025. 4. Consideración de la gestión del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Social N° 105 finalizado el 31/12/2025. 5. Apertura del acto electoral, a desarrollarse desde las 12.30 hs. hasta las 18.30 hs. (art. 27 del Estatuto Social) para la elección del Consejo Directivo compuesto de quince miembros titulares y cuatro miembros suplentes para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente I, Vicepresidente II, Vicepresidente III, Secretario Administrativo, Secretario del Interior, Secretario Legal, Tesorero, Protesorero, seis Consejeros titulares y cuatro Consejeros suplentes, con mandato por cuatro años (art. 30 del Estatuto Social). Y, elección de tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora (art. 43 del Estatuto Social), también con mandato por cuatro años.

El Consejo Directivo hace saber a los socios/as plenos y adherentes que: (i) la documentación indicada en el punto 3 del orden del día les será enviada por correo electrónico a la dirección constituida junto con la convocatoria a la vez que se encontrará a su disposición en la página web de la Asociación con 15 días de anticipación a la fecha de la Asamblea; (ii) los socios asistentes a las Asambleas deberán firmar el libro de asistencia que se habilitará a tal efecto; (iii) En las Asambleas, los socios serán representados por su Presidente o Vicepresidente, o por la persona que sus autoridades designen. En cualquiera de los supuestos, la designación deberá ser presentada por escrito con membrete de la entidad y con las firmas del Presidente y Secretario certificadas; (iv) ninguna persona podrá representar en la misma Asamblea a más de una entidad; (v) los asociados podrán hacerse representar por otro asociado de idéntica categoría mediante carta poder especial otorgada con los requisitos del punto (iii) excepto para actos de elección de autoridades; (vi) la Junta Electoral que tendrá a su cargo la fiscalización y control del acto eleccionario desde su inicio hasta la proclamación de los candidatos electos (art. 75 y siguientes del Estatuto Social); (vii) Los socios plenos – tanto del interior como directos - contarán con voto múltiple y variable de acuerdo con lo que establece el art. 25° del Estatuto Social; (ix) las listas de candidatos (art. 77 del Estatuto Social) deberán presentarse hasta el día 29.06.26 en la sede social de la Asociación Argentina de Tenis, sita en la calle Maipú 471, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 12.00 hs. hasta las 18.00 hs., cumpliendo con los recaudos y avales que fija el artículo 75 del Estatuto Social.

Designado según instrumento privado ACTA REUNION CONSEJO DIRECTIVO 29/06/2022 AGUSTIN SANTIAGO CALLERI - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30273/26 v. 08/05/2026

## BARRIO PARQUE JORGE NEWBERY S.A.

(30-70835452-6) Por Acta de Directorio N° 98 de fecha 02/05/2026 Se convoca a los señores accionistas del Barrio Parque Jorge Newbery S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de Junio de 2026 en la calle Montiel 1382 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Ante el inminente vencimiento del mandato, y una posible renovación la actual presidente Mariela Añaia ha presentado su renuncia al cargo en forma definitiva. 3) Designación de Presidente, Vicepresidente y Directores Suplentes por finalización de Mandato por el término de 3 ejercicios. 4) Poner a consideración el cese de funciones del Administrador Juan Ballardín y análisis de su gestión. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones (Art.238 L.G.S) con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria, es decir hasta el día 28/05/2026 a las hs 18:30, indicando nombre y apellido completo y los datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de los apoderados que asistirán, como así también la documentación que acredite tal representación

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 27/07/2023 MARIELA ROXANA AÑAIA - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30281/26 v. 14/05/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de Atención  
al Cliente te estará respondiendo.

**BOREAL LOGISTICA S.A.**

CUIT 30-71000430-3. Convocase a los señores accionistas a Asamblea de accionistas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Mayo de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en la sede social sita en Tucumán 455 Piso 1° Departamento "a", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550 referida al Ejercicio Económico finalizado el 31/01/2026. Aprobación de la gestión del Directorio.2°) Consideración del Balance ajustado por inflación comparativo al 31-01-2025 y el ajustado por inflación al 31-01-2026. 3°) Honorarios al Directorio (art. 261 último párrafo ley 19.550).4°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO. De acuerdo a lo previsto en el artículo 12 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. Los Accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550, o comunicar su asistencia conforme art. 238, segunda parte, de la ley 19.550 hasta el 27 de mayo de 2026 a las 18 horas, en la sede social de Tucumán 455 1ro "A" de la Capital Federal. EL DIRECTORIO." Acto seguido el señor Presidente manifiesta que debe disponerse la publicación de los edictos conforme lo dispuesto por el art. 237 de la ley 19.550 y el artículo 12 de los estatutos sociales. La documentación prevista en el punto 1ro. que considerará la Asamblea se hallará a disposición de los señores accionistas en la sede social de Tucumán 455 1ro "A" CABA a partir del 13 de mayo de 2026 en el horario de 9:30 a 11:30 horas. Sometido a decisión se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las 16 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20/5/2025 JOSE MARCELO LACQUANITI - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30255/26 v. 14/05/2026

**CANOPUS S.A.**

30589185621 Se convoca a accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 29 de mayo de 2026, a las 15 hs en la sede social sita en Pte. J.E.Uriburu 1058, C.A.B.A. Orden del Día: 1) Consideración de toda la documentación económico contable correspondiente al ejercicio al 31/12/2025 conforme el Artículo 234 inciso 1 LGS.2) Consideración de la gestión del Directorio.3) Fijación de la retribución al Directorio.4) Consideración de la gestión de la Sindicatura.5) Fijación de los honorarios de la Sindicatura.6) Designación de accionistas para firmar el Acta. Los accionistas deberán cumplimentar con las obligaciones previstas por el Art.238, Ley 19550.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 31/5/2024 CYNTHIA ELIZABETH LUVIAGA - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30425/26 v. 14/05/2026

**CERAMICA CORTINES S.A.**

CUIT 30-55931221-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27 de mayo de 2026, a las 13.30 hs. en Primera Convocatoria y a las 14.30 hs. en segunda, en Tucumán 1438 Piso 3 Oficina 301 CABA, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2025.3) Consideración del resultado del ejercicio.4) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios -en su caso en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550. 5) Reconocimiento de los Directores designados por cada clase y en su caso designación del Directorio de la Sociedad integrado por las mismas por el término de tres ejercicios. Los accionistas podrán consultar y retirar copia de la documentación a considerar en el lugar de celebración de la asamblea, en el horario de 12.00 a 14 hs. en día hábil. Asimismo deberán comunicar su asistencia en legal forma a la sede social o al lugar de celebración, pudiendo requerir la remisión a un mail indicado en la comunicación de la documentación a tratar. Correo Electrónico de contacto: mpenalva@ceramicacortines.com.

Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 259 de fecha 28/4/2025 LUIS ANTONIO RABANAL MARTINEZ - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30291/26 v. 14/05/2026

## CERAMICA CORTINES S.A.

CUIT 30-55931221-1. Convócase a Asamblea Especial Ordinaria de accionistas Clase A, a celebrarse el 27 de mayo de 2026 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda, en Tucumán 1438 Piso 3 Oficina 301 CABA, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Elección de un director titular y un director suplente por la clase. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma a la sede social o al lugar de celebración del acto. Correo Electrónico de contacto: mpenalva@ceramicacortines.com .

Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 259 de fecha 28/4/2025 LUIS ANTONIO RABANAL MARTINEZ - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30294/26 v. 14/05/2026

## CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

Citase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Club de Campo Chacras de la Cruz SA, CUIT 30-70847510-2, a celebrarse el 29 de mayo de 2026 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, conforme el art. 233 LGS, en la sede del Centro de Oficiales Retirados de la Policía Federal, Av. Rivadavia N° 6055 CABA, para tratar de acuerdo con los artículos 234 LGS el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionista para firmar el Acta de Asamblea; 2. Consideración de la convocatoria fuera del término legal; 3. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, cuadros y anexos correspondientes a los Ejercicios N° 21 y 22 finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2025, respectivamente; 4. Tratamiento de la renuncia de Directores; 5. Por vencimiento de mandato del Directorio y Sindicatura, elección de directores Titulares, suplentes, Sindico Titular y suplente; 6. Consideración y tratamiento de Recursos y Gastos Ordinarios y Extraordinarios por el período 01/04/2026 al 30/03/2027, régimen de fijación de la cuota a abonar por expensas comunes y extraordinarias, metodología de ajuste, proyectos de mejoras. 7. Análisis y tratamiento de los seguros, coberturas generales, compañías y monto de prima; 8. Tratamiento de las locaciones temporarias; 9. Consideración de mantenimiento de las medidas de seguridad dispuestas. 10. Reglamento Interno: Art. 8 Reglamento de construcciones, retiros laterales para para edificaciones no permanentes. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo establecido por el Arts. 237 y 238 sig. LGS y los Arts. 23 y 28 del Reglamento Interno. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio del 22/10/2022 NORBERTO ANGEL PETRAGLIA - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30421/26 v. 14/05/2026

## COLONIA CENTRO S.A.

CUIT 30-58747988-1 COLONIA CENTRO S.A. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Cerviño 4417, piso 5, Depto. "A", C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Razones de la convocatoria fuera de término. 2º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 3º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al 46º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4º) Consideración de la remuneración del Directorio por el 46º ejercicio económico cerrado al 31/12/2024. 5º) Consideración y destino de los resultados del 46º ejercicio económico cerrado al 31/12/2024. 6º) Consideración de la gestión del Directorio por el 46º ejercicio económico cerrado al 31/12/2024. 7º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al 47º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. 8º) Consideración de la remuneración del Directorio por el 47º ejercicio económico cerrado al 31/12/2025. 9º) Consideración y destino de los resultados del 47º ejercicio económico cerrado al 31/12/2025. 10º) Desafectación parcial de la reserva facultativa. 11º) Consideración de la gestión del Directorio por el 47º ejercicio económico cerrado al 31/12/2025. 12º) Autorizaciones. No implica reforma de Estatuto.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/08/2024 Alejo Villegas - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30280/26 v. 14/05/2026

**COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A.**

CUIT 30707816135 - Se convoca a los Sres. accionistas de COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse día 26 de mayo de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle Garmendia 4805 PB C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Ratificar la aprobación de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2024, tratado oportunamente por asamblea de fecha 1 de diciembre de 2025; 3°) Consideración de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4°) Consideración de la remuneración y gestión del Directorio. Se hace saber que los accionistas deberán acreditar su condición de tales ante la sociedad con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la asamblea, ello a efectos de proceder a su inscripción en el libro de Asistencia

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 122 del 23/09/2024 MARCELO FABIAN SCAGLIA - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30104/26 v. 14/05/2026

**DADA S.A.**

CUIT 33553562959. Convocase a Asamblea General Extraordinaria el 26 de Mayo de 2026 a las 14 hs en 1ra. convocatoria y a las 15 hs. en 2da. convocatoria en la sede social de Av. Callao 661, 11° piso, CABA para tratar los siguientes puntos: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la gestión desarrollada por los miembros del directorio a los efectos de los arts. 275 de la ley 19550. 3°) Consideración de los documentos referidos en el art. 234, inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2025. 4°) Aprobación del resultado del ejercicio y fijación de honorarios del directorio. 5) Dejar sin efecto la modificación del art. 17 de los estatutos, sugerida por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 70 del 22/1/2024. 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio 394 de fecha 08/01/2025 CARLOS ALBERTO CALO - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30457/26 v. 14/05/2026

**EL SAUZAL S.C.A.**

CUIT: 30-51181699-4. Convócase a los Sres socios y accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2026 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria en la sede social de la calle Montevideo 533 5 piso "A", CABA.

**ORDEN DEL DIA**

1° - Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2° - Consideración de la documentación, según art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31-12-2025.

3° - Aprobación del resultado de los ejercicios y su destino.

4° - Ampliación del plazo de duración de mandatos del Directorio.

Reforma del artículo 6° del estatuto social.

5° - Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

6° - Cesación de miembros del Directorio por vencimiento de sus mandatos.

7° - Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

8° - Elección del Síndico Titular y Suplente y su remuneración.

9° - Otorgamiento de autorizaciones para las inscripciones ante la Inspección General de Justicia.

Se recuerda a los Sres. Socios y Accionistas las previsiones del art. 11 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones y asistencia a Asambleas. Se encuentra a disposición de los mismos los Estados Contables al 31-12-2025

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/04/2022 RICARDO BUCCOLO - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30057/26 v. 14/05/2026

**FERBODIAL S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA**

CUIT: 30-53902643-3 Convocase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Libertad 1020, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de mayo de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 5) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2025. 6) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 8) ) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 9) Elección de los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización. CUIT: 30-53902643-3 Convocase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Libertad 1020, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de mayo de 2026, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Análisis de las razones de oportunidad y conveniencia para la disposición del inmueble sito en Carlos Pellegrini 1185, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3. Consideración y aprobación de la venta del activo referido en el punto anterior por el precio y condiciones que se informarán en el acto. 4. Otorgamiento de facultades expresas al presidente del Directorio para suscribir la escritura pública de compraventa y realizar gestiones ante escribanía y organismos registrales. Se hace saber a los Accionistas que, de actuar por mandatario deberán presentar el instrumento que acredite la personería invocada (art. 239 de la Ley 19.550). Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: rboente@525hotel.com a efectos de confirmar asistencia

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/08/2023 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30363/26 v. 14/05/2026

**GINOR S.A.C.I.F. E I.**

CUIT: 30-51551670-7 Convocase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Libertad 1020, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de mayo de 2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 5) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2025. 6) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 8) ) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 9) Elección de los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización.

CUIT: 30-51551670-7 Convocase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en Libertad 1020, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de mayo de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Análisis de las razones de oportunidad y conveniencia para la disposición de los inmuebles sitios en la calle Libertad nro. 1215, y Libertad nro. 1219/21, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3. Consideración y aprobación de la venta del activo referido en el punto anterior por el precio y condiciones que se informarán en el acto. 4. Otorgamiento de facultades expresas al presidente del Directorio para suscribir la escritura pública de compraventa y realizar gestiones ante escribanía y organismos registrales. Se hace saber a los Accionistas que, de actuar por mandatario deberán presentar el instrumento que acredite la personería invocada (art. 239 de la Ley 19.550). Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: rboente@525hotel.com a efectos de confirmar asistencia

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/08/2023 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30390/26 v. 14/05/2026

## IN KUESTO MEDIA S.A.

CUIT Nro.: 30-71055385-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria para el día jueves 4 de junio de 2026, a las 11 horas, y en Segunda Convocatoria el mismo día, a las 12 horas (una hora después de fracasada la primera), en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1427, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Informe del Directorio sobre hechos relevantes del ejercicio en curso y medidas adoptadas para la protección del patrimonio social. Consideración por los accionistas. 3°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos previstos en el Artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 4°) Consideración de los estados contables cerrados al 30 de junio de 2024, memoria y destino de resultados. Aclaración sobre el tratamiento de este ejercicio. 5°) Ratificación de las resoluciones adoptadas en las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 30 de junio de 2025 y 14 de julio de 2025, relativas a la distribución parcial de resultados no asignados. Confirmación de la ejecución de dichas distribuciones. 6°) Consideración de los estados contables cerrados al 30 de junio de 2025, memoria y destino de resultados. La Memoria del Directorio, oportunamente confeccionada, se tendrá por leída, omitiéndose su transcripción en el acta por constar en el Libro de Inventario y Balances. Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria del 3 de diciembre de 2025. 7°) Consideración de la gestión del Directorio y de su retribución. 8°) Consideración de un aumento del capital social por hasta la suma de \$ 2.000.000.000 (pesos dos mil millones). Capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital". Emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con o sin prima de emisión. Condiciones de suscripción e integración. Prima de emisión y demás condiciones de la emisión. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. 9°) Remoción del directorio. Designación de autoridades. 10°) Acción social de responsabilidad. 11°) Autorización para realizar los trámites de inscripción ante la Inspección General de Justicia y demás organismos competentes. Designación de personas autorizadas. Se deja constancia que los puntos del Orden del día N° 4, 6, 7, 9 y 10 fueron incorporados a requerimiento de los accionistas minoritarios conforme art. 236 de la ley 19.550. Recordamos a los señores accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/01/2024 ORLANDO TERRANOVA - presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 17/01/2024 ORLANDO TERRANOVA - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30279/26 v. 14/05/2026

## INCULTO S.A.

CUIT: 30-71217839-2. Convocase a los accionistas de INCULTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Parera 166 piso 4 "A", C.A.B.A., el 27 de mayo de 2026, a las 11hs en primera convocatoria y a las 12hs en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. Aprobación de las razones de su tratamiento fuera de término; 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025. Constitución de una reserva facultativa en los términos del Art. 70 de la Ley 19.550; 4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025; 6) Revocación del actual Directorio y elección de un nuevo Directorio por el término de dos (2) ejercicios y; 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria del 26/09/2024 FRANCISCO GILBERTO LAVAQUE - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30252/26 v. 14/05/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



**ITAPOAN S.A.**

CUIT 30-69966143-7. ITAPOAN S.A.. Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 29 de mayo de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Reconquista 1088, 7° Piso, C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.2) Consideración de la Memoria, el inventario, el Estado de Situación Patrimonial; el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.3) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Constitución de reservas especiales y/o de distribución de dividendos en efectivo a los accionistas.4) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad.5) Consideración de la gestión de la Sindicatura. 6) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de su mandato, fijación del número de miembros y duración de su mandato.7) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.8) Autorizaciones para efectuar las inscripciones en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. Notas: a) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social sita en la calle Reconquista 1088, 7° Piso, C.A.B.A., o enviando un correo electrónico a [arg.legales@codere.com](mailto:arg.legales@codere.com) .El plazo vence el 22 de mayo de 2026 a las 18:00 horas. b) Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad, de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y Directorio de fecha 12/12/2024 JAVIER EZEQUIEL PIERRARD - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30251/26 v. 14/05/2026

**MARGEL S.A. COMERCIAL**

CUIT: 30-54183357-5 Convocase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Libertad 1020, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de mayo de 2026, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 5) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2025. 6) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 8) ) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 9) Elección de los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización. CUIT: 30-54183357-5 Convocase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en Libertad 1020, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de mayo de 2026, a las 21:00 horas en primera convocatoria y a las 22:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Análisis de las razones de oportunidad y conveniencia para la disposición del inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 742, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3. Consideración y aprobación de la venta del activo referido en el punto anterior por el precio y condiciones que se informarán en el acto. 4. Otorgamiento de facultades expresas al presidente del Directorio para suscribir la escritura pública de compraventa y realizar gestiones ante escribanía y organismos registrales. Se hace saber a los Accionistas que, de actuar por mandatario deberán presentar el instrumento que acredite la personería invocada (art. 239 de la Ley 19.550). Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: [rboente@525hotel.com](mailto:rboente@525hotel.com) a efectos de confirmar asistencia

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/08/2023 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30391/26 v. 14/05/2026

**PAILEBOTE S.A.**

CUIT 30707019898. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el 28/05/2026, 11.30 Hs. 1° convocatoria y 12.30 Hs 2° Convocatoria, en Av Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 1, OF 102 C, CABA, ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art 234, Inc 1 de la LSC 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2025. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2025. 4) Destino del Resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2025. 5) Remuneración de los Sres Directores por el ejercicio finalizado el 31/12/2025. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, párrafo 2, Ley 19550.

Designado según instrumento privado ACTA 30/05/2024 ENRIQUE JAVIER RUGGIERO - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30045/26 v. 14/05/2026

## AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**ADMINISTRACION BUILDING S.R.L.**

CUIT 30-71010033-7 REINSCRIPCION CAMBIO SEDE SOCIAL: Por Acta de Asamblea de fecha 23/11/2010 se dispuso y se aprobó el cambio de domicilio social estableciéndose en Gorostiaga 2373 local 5 de CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 04/05/2026 Reg. N° 603  
MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30100/26 v. 08/05/2026

**AES SERVICIOS AMÉRICA S.R.L.**

CUIT: 30-71015161-6. Se hace saber que en la Reunión de Socios de fecha 28/04/2026 se procedió a: i) fijar en uno la cantidad de gerentes titulares y en dos la cantidad de gerentes suplentes; b) designar como gerente titular al señor Diego Andrés Parodi y como gerentes suplentes a los señores Luciano Barquín y Juan José Rumi. En ese mismo acto, los gerentes designados aceptaron los cargos conferidos suscribiendo el acta al pie y fijaron domicilio especial en avenida Callao 410, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/04/2026  
Maria Lucia Quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30272/26 v. 08/05/2026

**AGRI STAR S.A.**

CUIT 30-70934330-7. Por Asamblea General Ordinaria del 16/11/2025 el Directorio quedó así constituido: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Gerardo Néstor NARDINI. DIRECTOR SUPLENTE: Ezequiel Gerardo NARDINI. Domicilio especial de ambos: Presidente José Evaristo Uriburu N° 1252, piso 3°, departamento A, CABA. Esc. N° 142 del 28/04/2026, F° 502, Reg. 1744, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 28/04/2026 Reg. N° 1744  
Alfredo Rafael Parera - Matrícula: 4364 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30409/26 v. 08/05/2026

**AGROGANADERA BERNARDITA S.A.**

“AGROGANADERA BERNARDITA S.A.” (CUIT 30-70834088-6).- Edicto Rectificador.- El presente edicto tiene por objeto rectificar el edicto N° 22799/26, publicado el 15/04/2026. Dejándose constancia que el domicilio especial de los directores designados es José Bonifacio 1418, 5 “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 26/03/2026 Reg. N° 1614  
LEANDRO MARTIN OSTUNI ROCCA - Matrícula: 5789 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30035/26 v. 08/05/2026

**ALVACAR SERVICE S.R.L.**

CUIT 30-71891472-4 I) Por contrato de cesión de cuotas de fecha 30-4-2026 Tobias Jano Latorre titular de 2.850.000 cuotas partes de valor nominal \$ 10 (diez pesos) cada una VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a Miguel Ignacio Juan Irigoyen, argentino, comerciante, soltero DNI 11.045.089 CUIT 20-11045089-4 con domicilio en Brandsen 2804 1 CABA; 2) Suscripción actual: \$ 30.000.000 dividido en 3.000.000 cuotas Hugo Antonio Gangono 150.000 cuotas y Miguel Ignacio Juan Irigoyen 2.850.000 cuotas; II) se designó nuevo Gerente por renuncia del Gerente anterior(Tobias Jano Latorre). Se aprobó gestión y se designó como Gerente a Miguel Ignacio Juan Irigoyen, DNI 11.045.089 quien ha aceptado el cargo y constituido domicilio especial en la sede social en Puna 3652 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de cesion de cuotas de fecha 30/04/2026  
VALERIA SCHTEINGART - T°: 65 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30275/26 v. 08/05/2026

**ANRAS S.A.**

30-71529876-3.Por Asamblea 30/03/2026 aceptan renuncia de Presidente Lisandro Leonel Barbeito y Director Suplente Omar Fabio Gramajo y se informa su cesación en Iso cargos.Se designa Presidente Rolando Murillo Montevilla.Director Suplente Juan Elvis Mejía Ticona.Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social.Se decide traslado de la sede social a Lima 131, piso 1°,dpto. M, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/03/2026  
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30432/26 v. 08/05/2026

**ARGENTINA REAL STATE S.A.**

CUIT 30-71631437-1.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/04/2026 designaron las autoridades del directorio y distribuyeron los cargos quedando: PRESIDENTE: Silvio David Eliseo ADANERO y DIRECTOR SUPLENTE: Matías VACCAREZZA; quienes constituyen domicilio especial en Paraguay 635, 8° piso, departamento “D”, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 07/04/2026 Reg. N° 1331  
Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30075/26 v. 08/05/2026

**ASOCIACIÓN BARRIO NUESTRA SEÑORA DE ITATÍ S.A.**

CUIT 30-71539032-5, comunica que según Asamblea del 16/04/2026, designó Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Patricio Andrés Lanusse; Vicepresidente: Santiago Sebastián Sánchez Sorondo; y Director Suplente: Mateo María Salinas, todos los directores con domicilio especial en Reconquista 336, piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/04/2026  
Ines Goñi - T°: 80 F°: 753 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30374/26 v. 08/05/2026

**ATILA GYM SAN ISIDRO S.R.L.**

30719213169. Cesión de Cuotas del 27/4/2026. Capital \$ 6.000.000 dividido en 600.000 cuotas de \$ 10. Néstor Rodolfo D'AGOSTINO cede a 218.400 cuotas a Marcelo Andrés CITATE. Quedando el capital social suscripto así: Néstor Rodolfo D'AGOSTINO suscribe 171.600 cuotas y Marcelo Andrés CITATE suscribe 428.400 cuotas. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 27/04/2026  
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30360/26 v. 08/05/2026

**AUTOMOTORES EL TRIANGULO S.A.**

C.U.I.T. 30559235470 Por Asamblea del 08/04/2026 se designa Presidente: Daniel Ernesto Bertinat Gonnet, Vicepresidente: María Victoria Bertinat Gonnet, Director Titular: María Ester Maiojas y Director Suplente: Augusto Daniel Bertinat Gonnet. Todos aceptan los cargos y constiuyen domicilio especial en Av. Martín García 612, piso 3° depto. D CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/04/2026  
JOSE ESTEBAN MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 08/05/2026 N° 30364/26 v. 08/05/2026

**BACBIO S.A.U.**

CUIT 30-71825782-0. Por Asamblea del 29/04/2025 designó por 3 ejercicios: Presidenta: Julieta Luz Porta: DNI 41.230.610; Síndico Titular: Iván Adalberto Sinégub, DNI 33.465.295; Síndico Suplente: Federico Gómez, DNI 32.917.925. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial Campos Salles 1138, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2025  
Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30093/26 v. 08/05/2026

**BIGTIS S.A.**

CUIT 30-71809015-2. Comunica que: (i) por Asamblea General Ordinaria del 12/12/2025, se resolvió la designación de las siguientes autoridades: Directora Titular y Presidente: Liliana Giovanna Flores Riveros, DNI 93.860.694; y Directora Suplente: Guisella Susana Flores Riveros, DNI 18.874.766. Ambas constituyeron domicilio especial en la calle Pico 1641, Piso 4, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio anterior cesó por vencimiento del mandato y estaba compuesto por: Directora Titular y Presidente: Liliana Giovanna Flores Riveros; y Directora Suplente: Guisella Susana Flores Riveros; y (ii) por Acta de Directorio de fecha 30/03/2026 se resolvió cambiar la sede social a la calle Pico 1641, Piso 4, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/03/2026.  
LUCILA FLORENCIA BONACINA - T°: 152 F°: 151 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30411/26 v. 08/05/2026

**CARBALLIDOS S.R.L.**

30-70994262-6 Asamblea 28/4/2026. Cesación por fallecimiento y Designación de Gerente. Se acepta la cesación del Gerente: Olima Graciela Nilda. Siendo designado Gerente: Nahuel OLIMA quien acepta el cargo y fijo domicilio especial en Dr. Gregorio Araoz Alfaro 376, 6° Piso de la Caba. Autorizado según instrumento privado 4 de fecha 28/04/2026  
PATRICIO ALEJANDRO BARLETTA - T°: 137 F°: 206 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30181/26 v. 08/05/2026

**CARVEN S.A.C.I.F.I.**

30-61801655-9. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 25/10/2025, se designo el directorio, quedando compuesto: Presidente: Sr. Matias Ekmekdjian y Director Suplente Graciela Cristina Pamboujian, DNI: 12.910.522. Los directores constituyen domicilio especial en Guemes 3475, Planta Baja, Departamento A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/10/2025  
Gaston CARABALLO GAURISSE - T°: 143 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30237/26 v. 08/05/2026

**CHACHIAN S.A.**

CHACHIAN S.A. CUIT. 30-61939925-7.- Por Acta de Asamblea del 17/03/2026 se DESIGNARON por un nuevo período de 3 años, como PRESIDENTE: Horacio Alberto Andrés. DIRECTOR SUPLENTE: María Teresa Fuertes. SÍNDICO TITULAR: Ricardo Horacio Canudas. SÍNDICO SUPLENTE: Federico Rogido Ramos, todos con domicilio especial en el Social Avenida Córdoba 1318, 1B, C.A.B.A. Y se realizo CAMBIO DE SEDE a: Avenida Córdoba 1318, 1B, C.A.B.A.- Ninguna de las modificaciones implica reforma de Estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 23/04/2026 Reg. N° 340 María Eugenia Lecco - Matrícula: 5065 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 23/04/2026 Reg. N° 340  
María Eugenia Lecco - Matrícula: 5065 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30138/26 v. 08/05/2026

**CHATEAU DE VINOS S.R.L.**

CUIT 30-71859496-7. 1) CESION DE CUOTAS: Francisco María VAGNI cedió a Santiago José NADAL 4.000 cuotas. Florencia Matilde del CASTILLO cedió a Tomás Manuel ODRIEZOLA MARTORELL 4.500 cuotas y a Santiago José NADAL 500 cuotas. El capital social de \$ 100.000 quedó así distribuido: Francisco María VAGNI: 1.000 cuotas de \$ 10 c/u, Santiago José NADAL: 4.500 cuotas de \$ 10 c/u, y Tomás Manuel ODRIEZOLA MARTORELL: 4.500 cuotas de \$ 10 c/u. 2) DESIGNACION DE GERENTES: se designa a Tomás Manuel ODRIEZOLA MARTORELL y Santiago José NADAL, continuando en su cargo de Gerente Francisco María VAGNI; domicilio especial para todos: Arenales N° 830, piso 1°, "A", CABA. Esc. N° 144 F° 508 Reg. 1744 del 29/04/2026. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 1744  
Alfredo Rafael Parera - Matrícula: 4364 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30408/26 v. 08/05/2026

**CHESWER INVESTMENT S.A.**

30712015590. Por Acta de Asamblea del 03/02/2026 se designó a Ana Rosa Lamela como Presidente y a Osvaldo Mario Nunzi como Director Suplente, constituyendo ambos domicilio especial en azucena Maizani 395 OF 803 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/02/2026  
Laura Petruzzello - T°: 121 F°: 691 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30284/26 v. 08/05/2026

**CHINCAR S.R.L.**

CUIT 30716126303. Por Acta de Gerencia de 16/4/2026 por fallecimiento del Gerente Titular el 16/2/2025 y conforme cláusula 6 del estatuto se ratificó la asunción por la Gerente Suplente Sofía María Casado Sastre desde dicha fecha con domicilio real y especial en Av Las Heras 2320 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Gerencia de fecha 16/04/2026  
José María Fernandez Iriarte - T°: 32 F°: 769 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30375/26 v. 08/05/2026

**CLAUMAR INVERSIONES S.A.**

30710413505 Por Asamblea del 10/10/24 se aprobaron las cesaciones de Marcelo Bonifacio y Claudia L. Zapatero en sus cargos de Presidente y Suplente respectivamente. Asimismo, se designó Presidente a Claudia L. Zapatero y Suplentes a Martin L. Bonifacio y Matias E. Bonifacio, todos con Domicilio Especial en Solís 1089 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/10/2024

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30103/26 v. 08/05/2026

**COMPAÑÍA DE SERVICIOS EN SEGURIDAD S.R.L.**

CUIT N° 33-70795838-9. Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas del 1/04/2026 el Fabian Oscar BONGIOVANNI ha presentado su renuncia al cargo de Gerente a partir de dicha fecha, la cual fue aceptada por todos los socios. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 01/04/2026

eduardo javier lema castillo - T°: 104 F°: 608 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30297/26 v. 08/05/2026

**CRAFTMEN S.A.**

Cuit.30714480169, Asamblea Ordinaria del 29.08.25, Cesan por vencimiento mandato. Presidente Ramiro San Pedro .director suplente Norberto Carlos Seminara. designan por 3 ejercicios Presidente Ramiro San Pedro y Director Suplente.Gonzalo San Pedro, fijan domicilio especial en la sede social Luis Maria Campos 1285, piso 9, departamento C C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 29/08/2025

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30085/26 v. 08/05/2026

**DE LELLIS & MOYANO CONSTRUCCIONES S.A.**

CUIT 30-68175337-7 Asamblea Ordinaria del 30/04/2026 designó Presidente a Juan José Moyano Fernandez, Vicepresidente a Jorge Augusto De Lellis y Directora Suplente a Cecilia María Coelho; todos con domicilios especiales en La Pampa 1331, piso 6to, Departamento "B",CABA. Cesan como Presidente Jorge Augusto De Lellis y como Vicepresidente Juan José Moyano Fernandez. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/04/2026

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30112/26 v. 08/05/2026

**DEL MAR S.A.**

DEL MAR SA CUIT 30-66048383-3 Por Acta de Asamblea del 21/04/2026 DESIGNAN DIRECTORIO Presidente Claudia Mingozi, DNI 92.435.695 CUIT 27-92435695-8 Director Suplente: Enrique Miserocchi, argentino, DNI 32.952.420, CUIT 20-32952420-6 por el plazo estatutario y constituyen domicilio especial en Rodriguez Peña 2087, 1° piso, Depto A CABA. Escribana Maria Teresa Grieco Titular Registro 1808 CABA autorizada por escritura del 7/05/2026. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 1808

Maria Teresa Grieco - Matrícula: 4249 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30436/26 v. 08/05/2026

**DI BROKER SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.**

(CUIT 30-71838846-1) Por Asamblea Ordinaria N° 4 del 30/04/2026 se resolvió por unanimidad, atento el vencimiento del mandato, designar a Mariano Ramos Mexia, DNI 36.683.757 como Director Titular y Presidente, y a Juan Ignacio Pinceti, DNI 36.936.499 como Director Suplente, ambos con domicilio especial en San Martín 674, 3° "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/04/2026  
Martín Corrado - T°: 134 F°: 317 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30292/26 v. 08/05/2026

**DONINGTON PARK S.A.**

CUIT: 30-70951699-6. Por asamblea del 18/10/2025 se designó Presidente: Ignacio Alberto Madero, Director Suplente: Joaquín Alberto Lagos. Ambos domicilio especial en Av. Santa Fé 1533, PB, CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 18/10/2025  
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30310/26 v. 08/05/2026

**DRIVING NORTE S.R.L.**

30-61770584-9. Por Acta de reunión de socios del 1/12/2025, con la asistencia del del 100% de capital social y votos, se elige Gerente a Fernando Martín Storchi DNI 18.315.341, quien acepta el cargo conferido constituyendo domicilio especial en: Avenida Libertador 498, 9° Piso, CABA Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 01/12/2025  
Gabriela Alejandra Ateniese - T°: 105 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30274/26 v. 08/05/2026

**EDITORIAL SIGILO S.R.L.**

CUIT 30-71566335-6.- Por escritura N° 48 del 22/04/2026, Maximiliano PAPANDREA, argentino con DNI 21.806.785 y Vera GIACONI FUNCSTA, uruguaya con DNI 92.294.121, ambos solteros, cedieron 10.000 y 15.000 cuotas respectivamente de \$ 1 valor nominal cada una que tenían en la sociedad a Adam Ron BLUMENTHAL RON, Español, con Pasaporte PAW856866, casado en primeras nupcias con Vanesa Bárbara Abrego. El capital social es de \$ 50.000, dividido en 50.000 cuotas: Quedando Maximiliano PAPANDREA y Adam Ron BLUMENTHAL RON, con 25.000 cuotas cada uno y con domicilios especiales en Castillo 459, piso 8°, departamento "C", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 22/04/2026 Reg. N° 1452  
Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30396/26 v. 08/05/2026

**EMEBE FIDUCIARIA S.A.**

CUIT 30-71818693-1. Asamblea General Ordinaria de fecha 18/2/2026: Se designó el siguiente Directorio: Esteban Marini como Presidente y Facundo Manuel Beltramo como Director Suplente. Ambos aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Tucuman 811, Piso 4, Depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/02/2026  
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30334/26 v. 08/05/2026

**ENAEX ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-71018710-6. Por acta de Gerencia de fecha 29 de abril de 2026, se resolvió trasladar la sede social de Avenida del Libertador 7270 piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Avenida del Libertador 6550, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/04/2026

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30028/26 v. 08/05/2026

**ENERPLAST S.A.**

CUIT 30-71461004-6. Por Asamblea del 13/04/2026 se elige Director Titular – Presidente: Ángel ASTI. Director Suplente: Stanislav Iván PAHOR. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Bernardo de Irigoyen 154, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/04/2026

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30032/26 v. 08/05/2026

**ENERTIS S.A.S.**

CUIT N°30-71579335-7. Por acta de socios autoconvocada ordinaria y extraordinaria de fecha 15/12/2025, se resolvió por unanimidad: (i) la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad, (ii) designar a la Sra. Cecilia Remiro Valcarcel, con domicilio especial en Av. del Libertador 6680 piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Liquidadora Titular de la Sociedad, quien ejercerá la representación legal de la Sociedad y llevará a cabo la liquidación (iii) designar al Sr. Jorge Claudio Mayer, con domicilio especial en Av. del Libertador 6680 piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Liquidador Suplente de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/12/2025

Cecilia REMIRO VALCARCEL - T°: 129 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30105/26 v. 08/05/2026

**EOLIA S.A.**

COMPLEMENTARIO TI 22247/26 DE FECHA 13/04/2026 EOLIA S.A. CUIT 33-61410464-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 49 de fecha 18/01/2024, se resolvió la designación del Directorio de "EOLIA S.A.", fijándose en UN (1) Presidente, UN (1) Director Titular y UN (1) Director Suplente. Se designó: PRESIDENTE a Daniel Alberto ÁLVAREZ, DNI 22.965.179; DIRECTORA TITULAR a María Cecilia ÁLVAREZ, DNI 22.157.549; y DIRECTOR SUPLENTE a Rodrigo MENEGÓN ARGERICH, DNI 20.231.794, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Uruguay 461, piso 1°, CABA.. Asimismo, por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 50 de fecha 01/10/2025, se resolvió aceptar las renunciaciones de Daniel Alberto ÁLVAREZ, María Cecilia ÁLVAREZ y Rodrigo MENEGÓN ARGERICH a sus respectivos cargos, aprobándose su gestión hasta la fecha de cese. Por Acta de Directorio N° 164 de fecha 01/10/2025, se dejó constancia que los miembros del Directorio, a saber: Juan Carlos BERNARDO, DNI 20.863.849; Juan Santiago BERNARDO, DNI 39.765.434; Carlos José MUNAR, DNI 10.329.999; y la Directora Suplente Lucía BERNARDO, DNI 44.545.946, constituyen domicilio especial, a todos los efectos legales, en Uruguay 461, piso 1°, CABA.

Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 05/05/2026

JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30453/26 v. 08/05/2026

**EPAM S.A.**

CUIT 30715094807. Por acta de asamblea unánime del 17/05/2024 se eligieron autoridades, se distribuyeron y aceptaron cargos: Presidente: Andrés Marcelo LEONARDUZZI; Director Suplente: Luis Eduardo PUERTAS. Constituyendo domicilio especial todos en Lavalle 1536, piso 2 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 27/02/2025 Reg. N° 111

EUGENIA MARIEL DEL RIO - Notario - Nro. Carnet: 6622 Registro: 11104 Adscripto

e. 08/05/2026 N° 30293/26 v. 08/05/2026

**ESTANCIA LA BATERIA S.A.**

30-70760591-6. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 24/4/2024 procedió a elegir las actuales autoridades, y por Acta de Directorio del 24/4/2024 a distribuir los cargos: PRESIDENTE: Hernán Juan María Miguens. VICEPRESIDENTE: Silvina María Miguens. DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Hernán Miguens. Todos ellos fijan domicilio especial en la sede social sita en San Martín 140, piso 20, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 1367  
Ponciano Ignacio Vivanco - Matrícula: 5517 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30060/26 v. 08/05/2026

**ETHOS ARG S.R.L.**

CUIT 30-71871756-2. Por acta de reunión de socios del 17/04/26, Se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la Renuncia al cargo de gerente de Sebastián TRASSENS, y Designar Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Karina BENJUMEA o BENJUMEA CABAÑA, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social de Nicaragua 6045, Torre I departamento 701, CABA, 2) Se decidió el cambio de sede social a la calle Nicaragua 6045, Torre I departamento 701, CABA. Autorizada Norma Beatriz Caceres  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 2114  
NORMA BEATRIZ CACERES - T°: 123 F°: 859 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30169/26 v. 08/05/2026

**EVENTOS-CONGRESOS GRUPO UNO S.R.L.**

CUIT: 30-70702489-1.- Por Acta de Reunión de Socios N° 43 del 11/02/2026 se resuelve trasladar la sede social desde Ecuador 1279, de C.A.B.A. hacia Deheza 4868, Piso 4°, Letra "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 09/04/2026 Reg. N° 1348  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30068/26 v. 08/05/2026

**FAETA S.A.I.C.F. E I.**

C.U.I.T. 30517503297 Por Asamblea del 27/04/2026 se designa PRESIDENTE Horacio Serra; VICEPRESIDENTE Jorge Eduardo Antuña; DIRECTOR TITULAR Ricardo Andrés Antuña y DIRECTORA SUPLENTE Patricia Elizabeth Reynolds. Todos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Estados Unidos 2061 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/04/2026  
JOSE ESTEBAN MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 08/05/2026 N° 30345/26 v. 08/05/2026

**FIDELCA S.A.**

CUIT 30-71631223-9.- Por escritura 99 del 22/04/2026, Registro 678 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea del 22/01/2026, que resolvió designar al nuevo directorio, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: José Luis ARIAS y Director Suplente: Claudio Sebastián FUNES, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Arribeños 3230, Torre 1, Piso 1, Departamento 1 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 22/04/2026 Reg. N° 678  
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30042/26 v. 08/05/2026

**FILERID S.A.**

CUIT 30-71388450-9. Por escritura del 20/4/26 del Registro 1197 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea del 19/12/25, que resolvió de manera unánime, el siguiente Directorio y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Alberto Daniel Joskowicz, DNI 13137898; y Directora Suplente: Sol Joskowicz, DNI 27984231, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Valentín Virasoro 1825 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 1197 Gustavo Javier Rodriguez - T°: 86 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30050/26 v. 08/05/2026

**FINDECOR S.A.**

FINDECOR SA, CUIT 30-71033815-5

Por Acta de Asamblea del 21/04/2026 DESIGNAN DIRECTORIO Presidente Claudia Mingozi, DNI 92.435.695 CUIT 27-92435695-8 Director Suplente: Enrique Miserocchi, argentino, DNI 32.952.420, CUIT 20-32952420-6 por el plazo estatutario y constituyen domicilio especial en Rodriguez Peña 2087, 1° piso, Depto A CABA. Escribana Maria Teresa Grieco Titular Registro 1808 CABA autorizada por escritura del 7/05/2026. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 1808 Maria Teresa Grieco - Matrícula: 4249 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30439/26 v. 08/05/2026

**FLOSA S.A.C.F.I.**

CUIT: 30-61695768-2. Por Asamblea General Ordinaria del 26/01/2026 se resolvió designar como Director Titular y Presidente al Sr. Rodrigo Blas Hernández y como Director Suplente al Sr. Julio Alfredo Vieito, quienes fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, CABA. Autorizado por Asamblea General Ordinaria del 26/01/2026

MELINA GLOTZER - T°: 154 F°: 696 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30066/26 v. 08/05/2026

**FLUSS S.A.**

CUIT 30-70546602-1 Asamblea Ordinaria del 26/02/26 reeligió Presidente a Juan Manuel Arzuaga y designó Directora Suplente a Manuela Arzuaga Cristino, ambos con domicilios especiales en Piedras 519 CABA. Cesó Neri María Cristino como Directora Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/02/2026

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30113/26 v. 08/05/2026

**FORESTAL SAN VICENTE S.A.**

33-70857982-9. Aviso complementario del publicado el 13/01/2026, N° 1570/26. Comunica que por Acta de Directorio del 29/4/2026 el Sr. Pablo Piran aceptó su cargo como Vicepresidente y Director Titular, fijando domicilio especial en Cerrito 1294, Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/12/2025

Paula María Pereyra Iraola - T°: 97 F°: 343 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30365/26 v. 08/05/2026

**FTTMAS ARGENTINA S.A.**

30-71149152-6, Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 5-01-2026 se resolvió, de forma unánime, la designación de nuevas Autoridades por vencimiento de mandato: designando a Tobias Juan Balduri de DNI 43.906.858 como Presidente y a Gimena Laura Oliver de DNI 29.521.988, como Director Suplente, todos aceptando el cargo y fijando domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/01/2026

maximiliano ezequiel romanelli - Matrícula: 4892 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30385/26 v. 08/05/2026

**FUXU S.A.**

CUIT 30-70739683-7 Asamblea Ordinaria del 31/03/26 designó Presidente a Federico Alejandro Cano y Director Suplente a Alberto Tomás Cano quienes cesan a sus cargos de Director Suplente y Presidente respectivamente, fijando sus domicilios especiales en La Pampa 3179, piso 6to, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/03/2026

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30111/26 v. 08/05/2026

**GASTRONOMÍA EMPRENDIMIENTOS S.A.S.**

CUIT 30-71657547-7. Por acta de reunión de socios N.º 7 de fecha 30/01/2026 se resolvió: 1) Revocar al Sr. Gonzalo Ugarte de su cargo como administrador suplente y 2) Designar a la Sra. María José Boccardo en su reemplazo. El órgano de administración queda conformado de la siguiente manera: Administrador Titular: Adalberto Ramiro Barbosa y Administrador Suplente: María José Boccardo. Ambos constituyen domicilio en Avenida Santa Fe 1531, Piso 4º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/01/2026

LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30239/26 v. 08/05/2026

**GATIN S.A.**

CUIT 30717753026. Esc 29 13/04/26 Reg. 39 CABA: Por acta del 13/4/26 por vencimiento de mandatos se reeligieron y aceptaron cargos Presidente Gonzalo Gastón Araya y Director Suplente Martín Alejo Riveros. Domicilio especial directores Cuenca 3345 piso 2 departamento 14 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 13/04/2026 Reg. N° 39

ALEXIS MORENFELD - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30062/26 v. 08/05/2026

**GE HEALTHCARE ARGENTINA S.A.**

CUIT N° 33-65323593-9. Se hace saber que por reunión del directorio de fecha 29/04/26 se resolvió cambiar la sede social de Arguibel 2680, Oficina 4.1, CABA a Arguibel 2860, Oficina 4.1, CABA, con efectos a partir del 3 de enero de 2026. Autorizado según instrumento privado Reunión de directorio de fecha 29/04/2026

Brenda Irina Saluzzi - T°: 69 F°: 916 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30056/26 v. 08/05/2026

**GMC VALORES S.A.**

Cuit: 30-67724257-0. Por Asamblea del 20/03/2026, Se acepta la renuncia de Martín Alberto Basail y Santiago Pisano a sus cargos de Director Titular y Director Suplente; Se ha resuelto la remoción sin causa de los siguientes miembros del directorio: Presidente: Ignacio José María Sáenz Valiente, Vicepresidente: Eduardo César Savastano, Director suplente: Juan Matías Zunino y Designar al siguiente Directorio: Presidente: Ignacio José María Sáenz Valiente; Vicepresidente: Eduardo César Savastano; Director titular: Juan Matías Zunino; Directores suplentes: Iñaki José María Sáenz Valiente y Agustín Ignacio Savastano. Todos con domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3250, P. B., CABA; Autorizado por Esc. N° 349 de fecha 28/04/2026 Reg. N° 349  
Francisco Jose Hervás Ibañez - Matrícula: 5596 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30160/26 v. 08/05/2026

**GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.**

CUIT 30-70496280-7 comunica que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2026: 1.- Se fijó en nueve (9) el número de Directores Titulares y en cuatro (4) el número de Directores Suplentes. 2.- Se reeligieron a los señores Federico Braun, Tomas Braun y Silvestre Vila Moret como Directores Titulares, por el plazo de tres (3) años. 3.- Se reeligieron a los Señores Pedro A. Richards y Daniel A. Llambías como Directores Suplentes por el plazo de tres (3) años. Adicionalmente, conforme a lo resuelto por la mencionada Asamblea y la reunión de Directorio de misma fecha, los cargos han sido distribuidos de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Eduardo J. Escasany; Vicepresidente: Pablo Gutiérrez; Directores Titulares: Federico Braun, Sebastián Gutierrez Maxwell, Silvestre Vila Moret, Tomás Braun, Claudia R. Estecho, Miguel Maxwell y Alejandro Asrin; Directores Suplentes: Sergio Grinenco, Ana María Bertolino, Daniel A. Llambías y Pedro A. Richards. Constituyen domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 430, piso 25°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 25/04/2023 EDUARDO JOSE ESCASANY - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30286/26 v. 08/05/2026

**GRUPO GRAFICO DEL NORTE S.A.**

30-70735553-7. Por Asamblea 33 del 07/04/26 por vencimiento reeligen directorio: Presidente: Juan Ramiro Gonzalez Vidal, Vicepresidente: Néstor Javier Vila y Suplente: Felicitas Vila. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Sarmiento 1452, Piso 2, Depto B, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/04/2026

MARIA VICTORIA MULLER - T°: 148 F°: 111 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30336/26 v. 08/05/2026

**GRUPO ST S.A.**

CUIT 30-70863341-7. Por escritura n°68 del 6/5/26 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, Titular del Registro 2000 se transcribieron las Actas de Asamblea y de Directorio del 24/4/26, en las que: 1. se designó el Directorio por 1 ejercicio: Presidente: Pablo Bernardo Peralta; Vicepresidente: Roberto Domínguez; Directores Titulares: Matías Agustín Peralta, Juan Manuel Lladó e Isela Angélica Costantini. Directores Suplentes: Maximiliano Herrasti y Alicia Mónica Tauil; todos con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 646, piso 4°, C.A.B.A., y 2. se designó la Comisión Fiscalizadora por 1 ejercicio: Síndicos: Titulares: Francisco Guillermo José González Fischer, Gabriel Orden y Luis Horacio Biller. Suplentes: Sergio Luis Biller, Hugo Norberto Lusa y Claudia Diaz. Firmado: María Cecilia Koundukdjian.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 06/05/2026 Reg. N° 2000

María Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30108/26 v. 08/05/2026

**GRUPO SUPERVIELLE S.A.**

CUIT 30-61744293-7.- Escritura 06/05/2026.- Transcribe: a) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/04/2026, que fija en 8 Directores Titulares y 2 miembros suplentes, designa a Laurence Nicole Mengin de Loyer, Alejandra Gladis Naughton y Javier Conigliaro como Directores Titulares y Matías Jules Bernard Supervielle y Jacques Patrick Supervielle como Directores Suplentes, todos por el plazo de 2 ejercicios, y b) Acta de Directorio N° 777 del 23/04/2026, distribuye los cargos del Directorio: Presidente Julio Patricio Supervielle.- Vicepresidente 1° Atilio María Dell'Oro Maini.- Vicepresidente 2° Laurence Nicole Mengin de Loyer.- Directores Titulares Eduardo Pablo Braun, Hugo Enrique Santiago Basso, Gabriel Alberto Coqueugniot, Alejandra Gladis Naughton y Javier Conigliaro.- Directores Suplentes Jacques Patrick Supervielle y Matias Jules Bernard Supervielle.- Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en la calle San Martín 344, piso 16, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 513 de fecha 06/05/2026 Reg. N° 24  
JUAN PABLO MOLINARI - Matrícula: 5377 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30312/26 v. 08/05/2026

**HIDRAULICA DEL PLATA S.A.**

Cuit 30-71773363-7.Asamblea General Ordinaria del 31/03/26.Se aceptó la renuncia del Director Suplente Alejandro Víctor Gerard.Se designó Presidente a Marcelo Patricio Collado y Director Suplente a Pedro Federico Meirelles Mendoza; ambos con domicilio especial en Catamarca 477, departamento 2, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/03/2026  
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 08/05/2026 N° 30040/26 v. 08/05/2026

**HOTELSA S.A.C.**

30538493518. Por actas del 05/05/2026 se resolvió que por cese se renuevan en sus cargos el Presidente: Orlando Marcelo LIUZZO y Director Suplente: Marcelo Sebastián LIUZZO, constituyen domicilio especial en Lavalle 3643, piso 7, dpto D, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTAS de fecha 05/05/2026  
Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30361/26 v. 08/05/2026

**ID-INDUMENTARIA S.A.**

30708754885.Asamblea del 19/2/2025 designa: PRESIDENTE: María Celia Fernández. VICEPRESIDENTE: Luis Alberto Marrano. DIRECTOR SUPLENTE: Susana Patricia Giménez. DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Rodolfo Medica.Todos con domicilio especial en Aristóbulo del Valle 1121 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/02/2025  
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30393/26 v. 08/05/2026

**INNOVACIONES S.A.**

CUIT 30-68685463-5.Por Asamblea 17/04/2026 eligen Director Titular – Presidente: Leandro Javier FIORINO. Directora Suplente: Eugenia Lucía CRISCUOLO.Aceptan cargos y constituyen doimcilio especial Humahuaca 3737, piso 3, dpto C, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/04/2026  
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30433/26 v. 08/05/2026

**INSIGHT BUSINESS S.A.**

CUIT 30-71758830-0. Por asamblea general ordinaria unánime del 14/04/2026 se resolvió trasladar la sede social a la calle Bulnes 2545 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 14/04/2026

ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30054/26 v. 08/05/2026

**JOHN DEERE CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.**

CUIT: 30-70702485-9. Se hace saber que por asamblea general ordinaria de accionistas y reunión de directorio, ambas de fecha 28/04/2026 se aprobó (i) fijar en 5 (cinco) los Directores Titulares y en tres (3) el de Directores Suplentes; (ii) Designar por 1 ejercicio como Directores Titulares a los señores Fabricio Radizza, Fabián García, Fernán Zampiero, María Verónica Rodríguez y Florencia Marinelli y como Directores Suplentes a los Sres. Ignacio María Sammartino, Marisa Kramp y Damían Armando. Los directores constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 12, Oficina 1220, C.A.B.A. En consecuencia, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Fernán Zampiero, Vicepresidente: Fabián García, Directores Titulares: M. Verónica Rodríguez, Fabricio Radizza y Florencia Marinelli; y Directores Suplentes: Ignacio María Sammartino, Marisa Beatriz Kramp y Damian Armando. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/04/2026

PAOLA MARIA LICANDRO - T°: 97 F°: 921 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30264/26 v. 08/05/2026

**KILOMETRO 21 S.A.**

(CUIT: 30716713543 – Número Correlativo IGJ 1949498) Por acta de directorio de fecha 4 de noviembre de 2025, la Sociedad decidió modificar su domicilio legal y fijar el nuevo domicilio en Galileo 2490, Planta Baja, Código Postal: C1425EJB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 04/11/2025

Cecilia Reynolds - T°: 69 F°: 965 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30037/26 v. 08/05/2026

**KONICA MINOLTA FINANCE S.A.U.**

KONICA MINOLTA FINANCE S.A.U. - CUIT 30-71805433-4, comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 09/04/2026 se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Director Titular y Presidente: Rubén Norberto GOMEZ; Director Titular y Vicepresidente: Osvaldo Sergio SOLIGO; Director Suplente: Enrique Antonio TRASORRAS; Síndico Titular: Paula Andrea VAZQUEZ y Síndico Suplente: Florencia Verónica GUZMAN, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1781 de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 23/04/2026 Reg. N° 1480

SANTIAGO MARTIN CHIAPPARA - Matrícula: 5959 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30438/26 v. 08/05/2026

**LA GRAN DULCE S.A.S.**

CUIT: 30-71645704-0. Comunica que por Acta N° 24 del Órgano de Administración de fecha 10 de marzo de 2026 se resolvió trasladar la sede social a Juana Manso 1180, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta del Órgano de Administración de fecha 10/03/2026

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30314/26 v. 08/05/2026

**LA NUEVA METROPOL S.A.T.A.C.I. - M.O.D.O. S.A.T.A.**

POR 3 DIAS - Fusión por Absorción - Artículo 83, inciso 3, Ley N° 19.550.- LA NUEVA METROPOL S.A.T.A.C.I. (CUIT 30-54650008-6) - M.O.D.O. S.A.T.A. (CUIT 30-54577578-2) Se hace saber por 3 días que LA NUEVA METROPOL S.A.T.A.C.I. -sociedad absorbente o incorporante -, con sede social y domicilio legal en Santo Domingo 3.300 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta con fecha 9 de diciembre de 1968 en el Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial de Registro, N° correlativo 453564, bajo el número 4462 Folio 452 del Libro 66 Tomo "A" de Estatutos Nacionales, aprobó por reunión de Directorio de fecha 14 de Abril del 2026 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de Abril del 2026 el compromiso previo de fusión por absorción con M.O.D.O. S.A.T.A. -sociedad absorbida o incorporada- con sede social y domicilio legal en Santo Domingo 3.300 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta con fecha 18 de abril de 1968 en el Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial de Registro, N° correlativo 222274, bajo el número 932 Folio 33 del Libro 66 Tomo "A" de Estatutos Nacionales, que por reunión de Directorio de fecha 14 de Abril del 2026 y Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de Abril del 2026 resolvió aprobar el antedicho compromiso. En razón de la fusión por absorción, la sociedad incorporante LA NUEVA METROPOL S.A.T.A.C.I. fija su capital social de \$ 551.427.672, siendo su Patrimonio Neto de \$ 71.809.580.000, habiendo aumentado su capital social de \$ 518.000.000 a \$ 551.427.672 manteniendo su denominación social y domicilio. Conforme a sus estados contables al 31 de Diciembre del 2025, la valuación de activos de LA NUEVA METROPOL S.A.T.A.C.I. es de \$ 189.554.100.017, Y la valuación de sus pasivos de \$ 122.097.633.131. Según su Estado Financiero al 31 de Diciembre del 2025, la valuación de activos de M.O.D.O. S.A.T.A. es de \$ 19.932.977.730, Y la valuación de sus pasivos de \$ 15.579.864.616. De acuerdo al nuevo estado de situación patrimonial especial de reorganización societaria por fusión por absorción de LA NUEVA METROPOL S.A.T.A.C.I. al 31 de Diciembre del 2025, la valuación de sus activos asciende a \$ 203.053.352.626, y la valuación de su pasivo asciende a \$ 131.243.772.626. Dentro de los 15 días de la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden formular en el domicilio legal de las sociedades las que por derecho le correspondan, tal como lo dispone el artículo 83, inciso 3 anteúltimo párrafo, Ley N° 19.550 y mod. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de las sociedades intervinientes LA NUEVA METROPOL S.A.T.A.C.I. – M.O.D.O. S.A.T.A. de fecha 14/04/2026.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/04/2026

Karina Rosario Bermudez - T°: 59 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30102/26 v. 12/05/2026

**LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.**

CUIT 30-54464021-2 – Por Asamblea General Ordinaria del 04/05/2026, se designó directorio. Presidente: Isaías Mauricio Drajer, con domicilio Especial en Humahuaca 4079, CABA; Vicepresidente: Hugo Néstor Galluzzo, con domicilio especial en Av. Ortiz de Ocampo 3302, módulo 4 piso 4, CABA; Director titular: Paul Etenberg con domicilio Especial en Humahuaca 4079, CABA. Todos por dos ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2026

Guido Tomás Morello - T°: 133 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30276/26 v. 08/05/2026

**LABORATORIO NATURBELL S.A.**

CUIT 30- 71651748-5 Se hace saber que por Acta de Directorio del 19/03/2026 se resolvió por unanimidad el cambio sede social sin reforma de estatuto, estableciéndose la misma en Carlos Pellegrini 961, Piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/03/2026

Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30428/26 v. 08/05/2026

**LABORATORIO VANNIER S.A.**

CUIT 30-66146919-2 Comunica que por asamblea general ordinaria de accionistas y reunión de directorio celebradas el 16/4/2026 se designó el siguiente directorio: Presidente: Darío Néstor Casal; Vicepresidente: Leonardo Javier Lew (ambos constituyeron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1430, piso 9, depto. B, CABA; Directores titulares: Sebastián Alberto Masri, quien constituyó domicilio especial en Cerviño 4417, piso 6° A, CABA, y Alexander Thomas Young, quien constituyó domicilio especial en General Las Heras 2174, piso 10, depto. B, CABA; Director suplente: Marcelo Pablo Domínguez, quien constituyó domicilio especial en Cerrito 1560, piso 1, oficina F, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/04/2026

Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30282/26 v. 08/05/2026

**LAGUNA DESARROLLOS S.A.**

30709592706. Se hace saber que, por Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 30/03/2026, ante el vencimiento del mandato de Gonzalo Jorge Monarca como Director Titular y Presidente; y Mariano Daniel Castro Pozo como Director Suplente, se establecen nuevos cargos designando como autoridades a: Marcela Edith Lopena como Directora Titular y Presidente, y a Mariano Daniel Castro Pozo, como Director Suplente. Ambos Directores aceptaron sus cargos en la misma Acta y constituyeron domicilio especial en la calle Tucumán 637, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/03/2026

LUCAS DANIEL ESPINOS - T°: 152 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30044/26 v. 08/05/2026

**LATM S.R.L.**

CUIT 30-71916949-6.- De acuerdo a Resolución General IGJ 10/2021 se hace saber que por escritura 223 del 13/03/2026 del Registro 359 CABA, Juan Pablo Raúl PASCUAL CEDE Y TRANSFIERE la cantidad de 1.500.000 cuotas a favor de Tomás MUÑOZ.- Capital social después de la cesión: \$ 10.000.000 dividido en 10.000.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, totalmente suscriptas e integradas por: Tomás MUÑOZ: 8.500.000 cuotas y Francisco José FERNANDEZ ROSTELLO: 1.500.000 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 359

Enrique Jose Maschwitz - Matrícula: 5346 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30091/26 v. 08/05/2026

**LAVALLE 695 S.A.**

30-70700251-0 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 4 marzo de 2026 se aprobó un aumento de Capital de \$ 10.000.000.- elevando el capital social a la suma de \$ 10.012.000.- Se hace saber a los Sres. accionistas a fin de que ejerzan los los derechos del art. 194 Ley 19550, el derecho de preferencia en Montevideo 418, 4°B", C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORD. de fecha 4/2/2025 MANUEL VALCARCEL - Presidente

e. 08/05/2026 N° 29811/26 v. 12/05/2026

**LOGISTICA ALIMENTARIA S.R.L.**

30707743936. Por reunión de socios 7/4/26 se aprobó cambio de sede social a Paraná 264 piso 1° Oficina "10" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta reunion de socios de fecha 07/04/2026

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30021/26 v. 08/05/2026

**LOT ARGENTINA S.A.**

POR UN DÍA CUIT 30-70835102-0 LOT ARGENTINA S.A. Correlativo IGJ 1720238. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Acta de Reunión de Directorio de fecha 29 de abril de 2026, se designó nuevo Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sebastián Andrés Servente, D.N.I. 36.294.140; Directora Suplente: María Florencia Giuliano Monsalvo, D.N.I. 34.767.296. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en la sede social de la Sociedad. Sede social: FONROUGE número 2432, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y DE DIRECTORIO de fecha 29/04/2026 BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 08/05/2026 N° 30290/26 v. 08/05/2026

**LUDERE CENTRO DE INTEGRACION ESCOLAR Y APRENDIZAJE S.R.L.**

CUIT. 30-71691645-2. La reunión de socios del 2/1/2023 designó gerentes a Andrea Elizabeth RUIZ y a Verónica Andrea FORESTIERO, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 2152 Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30034/26 v. 08/05/2026

**LUPEL S.A.**

LUPEL SA CUIT 30-70969633-1.- Por Asamblea Unánime del 19/09/2025 se DESIGNARON por un nuevo período de 3 años, que continúe como PRESIDENTE: Marcelo Fabian CHIETINO y como DIRECTOR SUPLENTE: Mauro Cristian GANDARA, ambos con domicilio especial en Picheuta 1814 C.A.B.A.- Ninguna de las designaciones implica reforma de Estatuto.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 340  
María Eugenia Lecco - Matrícula: 5065 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30149/26 v. 08/05/2026

**MARLEBON INVERSIONES S.A.**

30709377538 Por Asamblea del 10/4/25 se aprobaron las cesaciones de Marcelo Bonifacio y Claudia L. Zapatero en sus cargos de Presidente y Suplente respectivamente. Asimismo, se designó Presidente a Claudia L. Zapatero y Suplentes a Martin L. Bonifacio y Matias E. Bonifacio, todos con Domicilio Especial en Av. Córdoba 1890 piso 14 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/04/2025 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30106/26 v. 08/05/2026

**MBMB S.A.**

MBMB SA CUIT. CUIT. 33-70878718-9.- Por Acta de Asamblea del 31/07/2025 se DESIGNARON por un nuevo período de 3 años, como DIRECTOR TITULAR: Horacio Alberto Andrés y como DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Alfredo Andrés, ambos con domicilio especial en el Social Av. Córdoba 1318, 1° piso, "B" C.A.B.A. y CAMBIO DE SEDE SOCIAL a: Av. Córdoba 1318, 1° piso, "B" C.A.B.A.- Ninguna de las modificaciones implica reforma de Estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 23/04/2026 Reg. N° 340 María Eugenia Lecco - Matrícula: 5065 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 23/04/2026 Reg. N° 340

María Eugenia Lecco - Matrícula: 5065 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30139/26 v. 08/05/2026

**MEPADIP S.A.**

CUIT N° 30-66138389-1. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 4/5/2026, se resolvió designar a los miembros del Directorio, el que quedó compuesto de la siguiente manera: (i) Director Titular y Presidente: Walter Esteban González; y (ii) Directora Suplente: Mónica Cristina Ávalos. Ambos directores constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 1302, piso 8°, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2026

MACARENA BELÉN MANSILLA - T°: 147 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30052/26 v. 08/05/2026

**MERIS S.A.**

CUIT 30-62004015-7, comunica que según Asamblea del 25/03/2026 designó Directorio por tres ejercicios: Presidente: Mario José Blanco; y Vicepresidente: Mónica Noemí Murray, ambos directores con domicilio especial en Cerrito 1070, piso 5°, oficina 94, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/04/2026

RUTH FERNANDA RUGOSO - T°: 133 F°: 410 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30441/26 v. 08/05/2026

**METROCUADRADO S.A.**

CUIT 33710125029. Por acta de asamblea de fecha 1/9/25, se designan director titular y presidente a Ariel Hugo SUAREZ, nacido 31/05/71, DNI 22147718, CUIT 23221477189, divorciado, domiciliado en Sucre 1110, piso 1 B, TORRE 3, CABA y director suplente a Norberto Jose ROBLES, nacido 18/6/62, DNI 14815319, CUIT 20148153192, viudo, domiciliado en V Olaguer y Feliu 2945, CABA, ambos argentinos, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 1667

giselle hollar dalmau - Matrícula: 5521 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30059/26 v. 08/05/2026

**METROGAS S.A.**

CUIT 30-65786367-6 Comunica que por Asambleas Especiales de Clases A y B, y por reunión de Directorio, ambas del 28 de abril de 2026, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Andrés Marcelo Scarone (Clase A), Vicepresidente: Paola Verónica Garbi (Clase A), Directores Titulares: Tomás Martín Córdoba, Marco Alejandro Bramer Markovik, Florencia Tiscornia y Javier Martí (Clase A), Raúl Angel Rodríguez, Carlos Manuel Bastos, Carla Forciniti, Valeria Soifer y Santiago Sacerdote (Clase B), Directores Suplentes: Sebastián Martín Mazzucchelli, Pablo Ernesto Anderson, Nicolás Bachli, Carlos Alberto San Juan y María Sol Podestá (Clase A) y Fernando Gómez Zanou y Laura Cecchini (Clase B). Constituyen domicilio especial como se indica a continuación Andrés Marcelo Scarone, Marco Alejandro Bramer Markovik, Florencia Tiscornia, Paola Garbi, Javier Martí, Santiago Sacerdote, Carlos Alberto San Juan, María Sol Podestá, Nicolás Bachli, Carlos Manuel Bastos, Fernando Gómez Zanou, y Laura Cecchini en Macacha Güemes 515, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomás Córdoba en Emilio Mitre 442, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Valeria Soifer, Carla Forciniti, Raúl Angel Rodríguez, Sebastián Mazzucchelli y Pablo Anderson en Gregorio Araoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 71 y de Directorio N° 679 ambas de fecha 28/04/2026 ANDRES MARCELO SCARONE - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30071/26 v. 08/05/2026

**MGSS SALUD S.A.**

Cuit 30718154770, Asamblea Ordinaria del 10.11.24, renuncian Presidente Jesica Soledad Gomez, directora Su'lente. Laura Belen Yalasi, se designan por tres ejercicios. Presidente: Jesica Soledad Gomez, Director Suplente. Luciana Radizza, fijan domicilio especial en la sede social Tucuman 1502, oficina 402. C.A.B.A Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 10/11/2024  
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30254/26 v. 08/05/2026

**MICRO CONTROL S.A.**

CUIT 30618654792. Renovación del mandato de las Autoridades: Por Acta de Asamblea N° 65, Acta de Reunión de Directorio N° 198 y Acta de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas del 27/10/2025, se renueva el mandato de las autoridades. Karina Paola Gam es designada Presidente, Jorge Alberto Munoa es designado Vicepresidente y Diego Sebastian Bormida es designado Director Suplente, cargos que aceptan, constituyendo domicilio especial en Rivadavia 1157, 5° A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 65 de fecha 27/10/2025  
Agustin Fraga - T°: 136 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30315/26 v. 08/05/2026

**MOLINOS RÍO DE LA PLATA S.A.**

CUIT N°30-50085862-8. Comunica, de acuerdo a lo establecido por el artículo 60 de la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus modificatorias, que: (i) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 23 de abril de 2026 se resolvió la renovación parcial del Directorio, designándose como Directores Titulares a los Sres. Amancio Hipólito Oneto, Agustín María Llanos y Guillermo Omar Oliveto y como Director Suplente al Sr. Sergio Daniel Reda; y (ii) por reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió designar como Presidente al Sr. Luis Perez Companc y como Vicepresidente al Sr. Amancio Hipólito Oneto. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Bouchard 680, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/04/2026  
MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30219/26 v. 08/05/2026

**MOTORPLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

CUIT: 30-71632502-0. Córdoba 1584 7° c (1055) CABA informa en cumplimiento al artículo 21 del Decreto 142.277/43. Número favorecido en el sorteo de la lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA SE) del día 25-4-2026 Primer Premio: 463 (cuatro-seis-tres).  
Designado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 20/3/2024 EDUARDO LUIS AVEGGIO - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30283/26 v. 08/05/2026

**MS GRUPO NORTE S.A.**

30-71630320-5 Esc. 94 27-04-2026 Registro 150 CABA, se transcribieron Actas: 1) Asamblea Gral Unánime Ordinaria 8 31-03-26 a f°55 L° Actas de Asambleas y Directorio 1 N° IF-2019-05934182-APN-DSC#IGJ 30-01-19 y 2) Asamblea General Ordinaria 31-03-26 a f° 9 L° Depósito de Acciones 1 IF-2019-05937493-APN-DSC#IGJ 30-01-19; se designó nuevo directorio y se aceptaron los cargos.- PRESIDENTE: Isauro Antonio CORREA, argentino, 06-10-1967, soltero, DNI 18.450.068 CUIT 20-18450068-0, empresario, Oligario Andrade 1328, Castelar, Pdo. Morón, Pcia. Buenos Aires y DIRECTORA SUPLENTE: María Inés PEREYRA, argentina, 21-01-1956, divorciada, DNI 11.948.361 CUIL 27-11948361-7, comerciante, Country Champagnat Lote 6 Pdo Pilar, Pcia. Buenos Aires, 5%.- Constituyen domicilio especial en la sede social, Las Heras 2995 Piso 3 Oficina C CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 27/04/2026 Reg. N° 150  
Marcelo Manuel Bubis - Matrícula: 3174 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30087/26 v. 08/05/2026

**NATIVA FOOD S.A.**

30717438473 Por Asamblea del 04/05/2026 se aceptó la renuncia del presidente Oscar Dario Ordoñez y se designó presidente a Evelin Celeste ALMEIRA, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Rosario Vera Peñaloza 599 piso 6 dpto 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2026  
ELIZABETH VILLALBA - T°: 140 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30046/26 v. 08/05/2026

**NOVA PHARMA S.R.L.**

CUIT 30718052064 Por contrato de cesión de cuotas del 24/04/2026 FERNANDO GABRIEL PAZZANO y MARGARITA INÉS HERMIDA cedieron a VERONICA ELENA PINTER y ANABELLA GRISELDA DALTO 10.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una. Capital suscripto \$ 1.000.000: VERONICA ELENA PINTER 5.000 cuotas y ANABELLA GRISELDA DALTO 5.000 cuotas, todas de valor nominal \$ 100 cada una. Por acta de reunión de socios del 24 de abril de 2026: 1) se aceptó renuncia a la gerencia de FERNANDO GABRIEL PAZZANO y se designó gerente a ANABELLA GRISELDA DALTO con domicilio especial en Av. Cobo 1358 CABA y 2) se fijó la sede social en Av. COBO 1358 CABA Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas y acta de reunión de socios de fecha 24/04/2026  
Damian Maximo Jakim - T°: 79 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30140/26 v. 08/05/2026

**OSIAS JAROSLAVSKY S.A.C.F.I.I.A.**

30-51083315-1. Por Asamblea del 3/3/26 designó Directorio por fallecimiento del Presidente Alicia Beatriz Jaroslavsky, quedando conformado: Presidente: Fabiana Bela Cukierkopf, Director Suplente: Claudio Alex Cukierkopf, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/03/2026  
SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 08/05/2026 N° 30341/26 v. 08/05/2026

**PARAKEET CAPITAL S.A.**

CUIT 30-70824418-6. La asamblea ordinaria del 21/4/2026 fijó en cuatro (4) el número de directores titulares y designó a Agustín Ortiz Frágola, Luis Ignacio Baigorri, Santiago Terra y Gustavo Deppeler como Directores Titulares. La reunión de directorio del 30/4/2026 distribuyó los cargos como sigue: Presidente: Agustín Ortiz Frágola; Vicepresidente: Santiago Terra; Directores Titulares: Luis Ignacio Baigorri y Gustavo Deppeler. Todos los directores constituyeron domicilio en Av. del Libertador 602, piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/04/2026  
Isabel María Trossero - T°: 54 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30051/26 v. 08/05/2026

**PECOM SERVICIOS ENERGÍA S.A.U.**

CUIT 30-65442469-8. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23.04.2026 se resolvió designar como Directores Titulares a los Sres. Luis Perez Companc y Horacio Bustillo, y como Director Suplente al Sr. Juan Victoriano Viglione por dos ejercicios y como Director Titular al Sr. Amancio Hipólito Oneto por un ejercicio. Por reunión de Directorio del 23.04.2026 se resolvió designar como Presidente al Sr. Luis Perez Companc y como Vicepresidente al Sr. Amancio Hipólito Oneto. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Bouchard 680, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2026  
MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30073/26 v. 08/05/2026

**PISANDO EL TERCERO S.R.L.**

CUIT 30717540812. Por instrumento privado del 6/5/26 Camila Medrano cedió 170000 cuotas a Marcos Javier Medrano y 10000 cuotas a María de las Mercedes Anta todas de \$ 1 cada una. Nuevo cuadro de suscripción: Marcos Javier Medrano 190000 cuotas y María de las Mercedes Anta 10000 cuotas sociales todas de \$ 1 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 07/04/2025  
YANINA ALEJANDRA RODRIGUEZ - T°: 127 F°: 443 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30422/26 v. 08/05/2026

**PIU BAGS S.R.L.**

30-70743519-0. Por Reunion de Socios del 4/5/26 Dora Vanina Aijenbom renuncia al cargo de Gerente Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 04/05/2026  
SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 08/05/2026 N° 30342/26 v. 08/05/2026

**PLASTICOS SEISDEDOS S.A.**

CUIT 30-64844464-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/04/2026: 1) Se trasladó la sede social a Cajaravilla N° 5041, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Se designó Presidente: José Luis Antonio Seisdedos y Director Suplente: Fernando Daniel Seisdedos. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según Instrumento Privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/04/2026 María Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30076/26 v. 08/05/2026

**PLAZA INDUSTRIAL S.A.**

CUIT 30-71505718-9.- Por escritura 78 del 06/04/2026, Registro 678 CABA, se protocolizaron: Acta de Directorio del 24/10/2025, donde se aceptaron las renunciaciones de Gustavo Ariel Romano y Federico Hernán Ostapovich a sus cargos de Vicepresidente y Director suplente, respectivamente. Y el Acta de Asamblea del 24/10/2025, que resolvió designar al nuevo directorio, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Francisco OSTAPOVICH; Vicepresidente: Carolina Vanesa OSTAPOVICH; y Director Suplente: Jorge Alberto MONTINI, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Avenida Rivadavia 789, piso 5° C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 06/04/2026 Reg. N° 678  
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30033/26 v. 08/05/2026

**PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS SOBRE RUEDAS S.A.**

30714541729. Asamblea del 7/5/2026. Fija Sede social en AVENIDA CABILDO número 2230 PISO 1 OFICINA A de CABA y Designa: PRESIDENTE: Cesar Octavio RODRIGUEZ GUTIERREZ. DIRECTOR TITULAR: Guillermo Oscar CARRIZO y DIRECTOR SUPLENTE: Diego Jorge BASSANI. Todos con domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/05/2026  
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30426/26 v. 08/05/2026

**PROVEDENT S.A.**

C.U.I.T. 30-71713417-2. Aviso RECTIFICATORIO del edicto del 22/04/2026 numero 25278/26. Se hace saber que por el DIRECTOR SUPLENTE es José Antonio ARANDA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2026

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30434/26 v. 08/05/2026

**PROVEMET S.A.**

30-57974727-3. Por Asamblea de fecha 24/04/2026, se renovó el Directorio, siendo la siguiente la distribución de cargos: Elías Isidoro Kreszes, D.N.I. N° 11.632.177, Presidente; el Sr. Diego Gabriel Kreszes, D.N.I. N° 27.658.562 Vicepresidente; la Sra. Tali Daniela Kreszes, D.N.I. 30.335.057, Directora Suplente; el Sr. Uriel Matías Kreszes, D.N.I. 35.124.203, Director suplente. Cargos aceptados en asamblea. Los directores constituyeron domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/04/2026

eric namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30430/26 v. 08/05/2026

**R.E.I.R. SALUD S.R.L.**

30-71838425-3. Gerencia del 4/5/2026 aprobó cambió de sede sin reforma de estatuto a Humahuaca 3513 1° Piso depto. A CABA.

Autorizado según instrumento privado GERENCIA de fecha 04/05/2026

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30041/26 v. 08/05/2026

**RAFAEL SAIEGH E HIJOS S.A.C.I.F.I.**

30-55723734-4. Por Asamblea de fecha 24 de Abril de 2026, se trata y se aprueba la renuncia del Director Titular, Gabriel Moises SAIEGH. En la misma asamblea se designa directorio, siendo la siguiente la distribución de cargos: Presidente: Carlos Alberto Sarquis; Director Suplente: Ezequiel Karpeliowski. Los directores constituyeron domicilio especial en la calle Adolfo Alsina 1268, CABA. Cargos aceptados en asamblea. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/04/2026

eric namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30429/26 v. 08/05/2026

**RAJ MEX S.A.**

RAJ MEX S.A. CUIT. 30-71192401-5.- Escritura 239, Folio 786 del 04/05/2026, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, Protocolizo: Acta de Asamblea General número 5: del 30 de marzo de 2025, reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se designaron los nuevos integrantes del Directorio por el termino de 3 ejercicios: Presidente: Gisela COLASANTI, Director Suplente: Martino PAEZ COLASANTI, ambos con domicilio especial en Paraguay 2669, piso 4° "B", CABA.- directorio saliente Presidente: Gisela COLASANTI, Director Suplente: Martino PAEZ COLASANTI.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 239 de fecha 04/05/2026 Reg. N° 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30047/26 v. 08/05/2026

**RAPPI ARG S.A.S.**

CUIT 30-71580389-1. Por acta de reunión de socios N.º 14 de fecha 19/02/2026 se resolvió: 1) Revocar al Sr. Gonzalo Ugarte de su cargo como administrador suplente y 2) Designar a la Sra. María José Boccardo en su reemplazo. El órgano de administración queda conformado de la siguiente manera: Administrador Titular: Adalberto Ramiro Barbosa y Administrador Suplente: María José Boccardo. Ambos constituyen domicilio en Avenida Santa Fe 1531, Piso 4º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 19/02/2026

LUCIO LAURENT - Tº: 154 Fº: 801 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30240/26 v. 08/05/2026

**RIO DEL SUR S.A.**

CUIT 30-68591786-2 Por Acta de Asamblea del 21/04/2026 DESIGNAN DIRECTORIO Presidente Claudia Mingozzi, DNI 92.435.695 CUIT 27-92435695-8 Director Suplente: Enrique Misericocchi, argentino, DNI 32.952.420, CUIT 20-32952420-6 por el plazo estatutario y constituyen domicilio especial en Rodriguez Peña 2087, 1º piso, Depto A CABA. Escribana Maria Teresa Grieco Titular Registro 1808 CABA autorizada por escritura del 7/05/2026. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 1808

Maria Teresa Grieco - Matrícula: 4249 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30437/26 v. 08/05/2026

**ROSSER S.A.**

CUIT 30-71036288-9 Por Acta de Directorio 11/3/26 y de Asamblea Gral Ordinaria del 20/3/26 CABA. Los socios de "ROSSER S.A." por vencimiento del mandato deciden reelegir el mismo directorio quedando conformado así, Presidente: Alejandro Enrique ROSSI DNI 14.957.675 CUIT 20-14957675-5 y Directora Suplente: Silvia Rita SERVIDIO DNI 17.199.517 CUIT 27-17199517-0 Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Av. Warnes 2722 de CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 20/03/2026

Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30096/26 v. 08/05/2026

**RSCABA S.A.**

CUIT 30-71720564-9. Por escritura 322 del 4/5/2026 ante Escribano adscripto Juan Francisco Duserre fº883 Registro 49 Moron, se protocoliza Acta Directorio del 16/4/2026 por la que aprueban cambiar la sede social a la calle Cabrera número 3025, Planta Baja "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 322 de fecha 04/05/2026 Reg. N° 49

Yamila Alexandra Clemente - Tº: 138 Fº: 733 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30344/26 v. 08/05/2026

**RSE & RCE S.A.U.**

CUIT 30-71655336-8 - Número Correlativo 1.944.787 - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 4 de fecha 11.09.2025 y Reunión de Directorio N° 7 del 11.09.2025, se eligieron nuevos Directores por el plazo de 3 ejercicios y se distribuyeron cargos, quedando el Directorio así integrado: Directores Titulares: Juan Pablo Fratantoni (Presidente), Javier Pablo Capobianco (Vicepresidente) y Fernando Fresco; y Director Suplente: Nicolas Bertorello, quien reemplazará a los Directores Titulares. Todos los Directores designados constituyeron domicilio especial en Carlos María Della Paolera 265, piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Unánime N° 4 de fecha 11/09/2025

Javier Pablo Capobianco - Tº: 115 Fº: 154 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30229/26 v. 08/05/2026

**RTO BUENOS AIRES S.A.**

RTO BUENOS AIRES SA CUIT.30-70967421-4.- Por Acta de Asamblea Unánime del 24/09/2025 se DE SIGNARON por un nuevo período de 3 años, que continúe como PRESIDENTE: Mauro Cristian GANDARA, como VICEPRESIDENTE: Mariano Silvio GANDARA y como DIRECTOR SUPLENTE: Maximiliano GANDARA, todos con domicilio especial en el Social Baigorri 129 C.A.B.A.- Ninguna de las designaciones implica reforma de Estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 340 María Eugenia Lecco - Matrícula: 5065 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 340

María Eugenia Lecco - Matrícula: 5065 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30137/26 v. 08/05/2026

**RTO S.A.**

RTO SA CUIT.33-71208777-9.- Por Acta de Asamblea Unánime del 15/09/2025 se DE SIGNARON por un nuevo período de 3 años, que continúe como PRESIDENTE: Maximiliano GANDARA y como DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Silvio GANDARA, ambos con domicilio especial en el Social: Avenida Regimiento Patricios 1630 C.A.B.A.- Ninguna de las designaciones implica reforma de Estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 340 María Eugenia Lecco - Matrícula: 5065 C.E.C.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 340

María Eugenia Lecco - Matrícula: 5065 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30136/26 v. 08/05/2026

**S4M S.A.**

S4M S.A. - CUIT 30-71005524-2, comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/04/2026: I) Se trasladó la sede social de la calle Vidal 4563 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Avenida Boedo 2.054, 7° piso, oficina 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- II) Se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Director Titular y Presidente: Matías Nicolás FERNANDEZ GRAZIANO y como Director Suplente: José Luis ABOSO; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avda. Boedo 2.054, 7° piso, oficina 1, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 1480 SANTIAGO MARTIN CHIAPPARA - Matrícula: 5959 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30058/26 v. 08/05/2026

**SAN MATÍAS PIPELINE S.A.**

CUIT 30-71703621-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 12 del 30.03.2026, y Acta de Directorio N° 28 del 30.03.2026, se eligieron nuevos directores por el plazo de tres ejercicios y se distribuyeron cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Rodolfo Heriberto Freyre, Vicepresidente: Horacio Jorge Tomás Turri, Directores Titulares: Rodolfo Eduardo Berisso, Gonzalo Alfredo Fratini Lagos, Martín Miliavsky, Mariano Miguel D'Agostino, Federico María Petersen, Santiago Martínez Tanoira y Patricio Da Ré; Directores Suplentes: Esteban Rivarola, Juan Pablo Fratantoni, Nicolás Bertorello, María Carolina Sigwald, María Agustina Montes, Martín Rueda, Eduardo Da Cunha Andrade Maranhao, Roberto Javier Arana y Marco Alejandro Bramer Markovic. Los Directores Rodolfo Heriberto Freyre, Rodolfo Eduardo Berisso, Gonzalo Alfredo Fratini Lagos, Esteban Rivarola, Juan Pablo Fratantoni y Nicolás Bertorello constituyeron domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 1180, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Directores Horacio Jorge Tomás Turri, Martín Miliavsky, María Carolina Sigwald y María Agustina Montes constituyeron domicilio especial en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Directores Mariano Miguel D'Agostino y Martín Rueda constituyeron domicilio especial en Carlos María Della Paolera 261, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Directores Federico María Petersen y Eduardo Da Cunha Andrade Maranhao constituyeron domicilio especial en San Martín 140, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Directores Santiago Martínez Tanoira, Patricio Da Ré, Roberto Javier Arana y Marco Alejandro Bramer Markovic constituyeron domicilio especial en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 12 de fecha 30/03/2026 Javier Pablo Capobianco - T°: 115 F°: 154 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30423/26 v. 08/05/2026

## **SANTAMARINA E HIJOS S.A. CONSIGNACIONES COMISIONES MANDATOS NEGOCIOS RURALES**

SANTAMARINA E HIJOS S.A. CONSIGNACIONES COMISIONES MANDATOS NEGOCIOS RURALES. CUIT 30-52602889-5. Se comunica que por acta de Directorio de fecha 02 de septiembre de 2025 de convocatoria y acta de Asamblea general Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2025 ambas del libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 2, rubricado en la Inspección General de Justicia el día 6 de enero de 2.000, bajo el N° 110535-99 de la sociedad por la cual se aprobó la unificación del estatuto original y sus modificaciones en un solo documento, la misma se protocolizó mediante escritura número 76 de 14/04/2026, la que se pasó al folio 412 Registro Notarial 84 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante el escribano Javier E. Miguens, Interinamente a cargo.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 14/04/2026 Reg. N° 84  
Javier Ernesto Miguens - Matrícula: 5304 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30285/26 v. 08/05/2026

## **SEABOARD ENERGIAS RENOVABLES Y ALIMENTOS S.R.L.**

(IGJ N° 1.707.152 – CUIT 30-50109122-3) Por Reunión de Socios Extraordinaria N° 141 de fecha 26 de marzo de 2026 se resolvió: (i) Fijar en 5 el número de Gerentes Titulares y no designar Gerentes Suplentes; (ii) Designar como Gerentes Titulares por el término de un (1) año a los Sres. Juan José Sorös, Pablo Oscar Gualtieri, Horacio Ricardo Massinelli, Daniel Bruno Lach y Martín Catalá; y (iii) distribuir los cargos de la siguiente manera: (a) Presidente: Juan José Söros, (b) Vicepresidente: Pablo Oscar Gualtieri, y (c) Gerentes Titulares: Horacio Ricardo Massinelli, Daniel Bruno Lach y Martín Catala. Los Gerentes designados aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio en los términos del Artículo 256 de la Ley 19.550 en Encarnación Ezcurra 365, Piso 1, B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 26/03/2026  
JAVIER EMILIO REDONDO - T°: 146 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30362/26 v. 08/05/2026

## **SISTEMA DE IMPERMEABILIZACION DE GRANDES SUPERFICIES ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-70796161-5. Por Asamblea General Ordinaria 05/08/2025 aceptan renuncia del Presidente Horacio Rigamonti y eligen Directorio: Presidente Fabián Alejandro Sierra y Directora Suplente Rosa Lo Bue. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Alicia Moreau de Justo 740, piso 4°, Oficina 14, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/08/2025  
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30442/26 v. 08/05/2026

## **SIX MAJOR S.A.**

30716359677. Por asamblea del 20/3/26 se resolvió designar Presidenta Ingrid Georgina Borelli y Directora suplente Lourdes Maria Primucci. Constituyen domicilio en Lavalle 1572 piso 2 "F" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/03/2026  
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30311/26 v. 08/05/2026

## **SOCIEDAD ADMINISTRADORA CHACRAS DE SANTA MATILDE S.A.**

30712367012. Por Asamblea del 15/4/26 fueron electos Presidente Alfonso Javier Naveira y Director Suplente Nicolás Martelli; ambos domicilio especial en Almirante Brown 1348 partido Luján, provincia Buenos Aires. Se trasladó la sede legal a Montevideo 765, piso 2, oficina C CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/04/2026  
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30317/26 v. 08/05/2026

**SOLUCIONES DE CUSTODIA PROPIA S.A.**

CUIT 30-71797290-9: por Asamblea General Ordinaria N° 16 celebrada el 28/04/2026 se aprobó por unanimidad designar al Sr. Carlos Ramiro Salvochea como director titular y Presidente y al Sr. Andrés Enrique Ormaechea como director suplente para integrar el directorio de la empresa por el periodo de 3 ejercicios hasta la asamblea que apruebe los estados contables finalizados el 31/12/2028. Presentes en los actos la totalidad de los directores designados aprobaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Suipacha 72, piso 9, dpto. "A", C.A.B.A., Argentina. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2026

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30346/26 v. 08/05/2026

**SOMOS OSTENDE S.R.L.**

CUIT. 33-71789293-9. Por Acta de Reunión de Socios del 31/03/2026 Los Sres. Nicolás Ignacio Sánchez y Esteban Matías Siderakis renunciaron al cargo de Gerente.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 31/03/2026

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30097/26 v. 08/05/2026

**TALLENZ GROUP S.A.**

CUIT 30-70806666-0. Por asamblea del 24/4/2024 se designo Presidente a Diego Ignacio Carballo DNI 26000852 y director suplente a María Florencia Carballo DNI 46822931 ambos con domicilio especial en la calle Arenales 3800, 12° Piso, Departamento "A"- CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 24/04/2024 Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30295/26 v. 08/05/2026

**TANDEM CAPITAL S.A.**

CUIT 30-71806766-5. Por actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio del 22/04/2026 se resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares, resultando electos: Presidente: Federico José LANG, Vicepresidente: Tomás Alejandro ROMANELLI y Director Titular: Sergio GALÁN. Los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Miñones 2177 piso 4, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 22/04/2026

MARIA ELINA CORRALES - T°: 58 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30072/26 v. 08/05/2026

**TANQUES ARGENTINOS S.A.**

CUIT 30-70705758-7 TANQUES ARGENTINOS S.A. Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 28 de fecha 30/01/2026 se designó el siguiente directorio por el término de tres ejercicios: Director Titular y Presidente: José Luis Pedrazzini, con domicilio especial en la calle Talcahuano 1101, Florida Oeste, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Marcos María Villamil, con domicilio especial en la calle Santa Rita 468, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 28 de fecha 30/01/2026

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria N°28 de fecha 30/01/2026

PABLO EDUARDO SEITUN - T°: 123 F°: 355 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30288/26 v. 08/05/2026

**THE LOUIS BERGER GROUP INC.**

CUIT 30-69115682-2.- Por resolución de Casa Matriz de fecha 17/09/2024, se ratifica lo dispuesto por la resolución de fecha 17/08/2020, mediante la cual se aprobó la designación del Sr. Pablo Ferraro Mila como Representante Legal en la República Argentina, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4°, Oficina 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 17/09/2024

Maria Cecilia Glinz - T°: 126 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30228/26 v. 08/05/2026

**TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-70900042-6. Por Asamblea General Ordinaria del 28/04/2026 se resolvió fijar en cinco (5) el número de Directores Titulares, designándose a los Sres. Eduardo Espinelli, Atsushi Hayashi, Alejo Eduardo Rawson, Edgardo Paterno y Daniel Andrés Castro, y en uno (1) el número de Directores Suplentes, designándose al Sr. Gustavo Martín Salinas, revistiendo todos el carácter de no independientes de conformidad con las normas de la CNV. Los Sres. Espinelli, Rawson, Paterno y Castro presentes en la Asamblea manifiestan la aceptación a sus respectivas designaciones, mientras que los Sres. Hayashi y Salinas aceptaron el cargo mediante nota enviada a la sociedad. Los directores titulares y suplentes designados constituyeron domicilio especial en Olga Cossetini 363, Edificio Yacht VI, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio del 28/04/2026 designó a Eduardo Espinelli como Presidente y a Atsushi Hayashi como Vicepresidente del Directorio. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria del 28/04/2026 se resolvió fijar en tres (3) el número de Síndicos Titulares y en tres (3) el número de Síndicos Suplentes, designándose a los Sres. Alejandro Vidal, María José Rodríguez Macías y Guillermo Malm Green como Síndicos Titulares y los Sres. Leandro Héctor Cáceres, Pablo D. Brusco y Javier Fernández Versteegen como Síndicos Suplentes, revistiendo todos el carácter de independientes de conformidad con las normas de la CNV. Los síndicos titulares y suplentes aceptaron sus cargos en la reunión de Comisión Fiscalizadora del 29/04/26 y constituyeron domicilio especial en Olga Cossetini 363, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2026

Lucrecia María Delfina Moreira - T°: 70 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30407/26 v. 08/05/2026

**VALFINSA S.A.**

30-58746084-6. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 24.11.2023 se resolvió: (i) aumentar el capital en la suma de \$ 417.110.862, es decir, de la suma de \$ 9.235.630.390 a la suma de \$ 9.652.741.252; (ii) emitir 417.110.862 acciones, las cuales son suscriptas en su totalidad por Valfinsa Bursátil S.A., con el crédito que mantenía a su favor. Se deja constancia de que las tenencias accionarias quedaron compuestas de la siguiente manera: (a) Compañía Gerenciadora de Inversiones S.A. titular de 8.312.067.351 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada uno y con derecho a cinco votos por acción, que representan el 86,11% del capital social; (b) FP Inversiones S.A. titular de 923.563.039 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada uno y con derecho a cinco votos por acción, que representan el 9,57% del capital social; y (c) Valfinsa Bursátil S.A. titular de 417.110.862 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada uno y con derecho a cinco votos por acción, que representan el 4,32% del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/04/2026

HERNAN PONIEMAN - T°: 153 F°: 561 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30431/26 v. 08/05/2026

**VILLORX S.A.**

CUIT 30-71820577-4. Por Acta de Directorio N°6 del 20/1/26 CABA Los socios de la sociedad VILLORX S.A. resolvieron trasladar la sede social de la calle Cachimayo 720 PB CABA al Nuevo domicilio sito en ARGERICH 1738 Piso 5 Dpto.D CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/01/2026

María Teresa Rodríguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30099/26 v. 08/05/2026

**VISTA AL ESTE S.A.**

33-71478284-9. ESCRITURA 71 del 29.04.2026. ASAMBLEA 23.02.2024. APROBO nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Jorge Pedro Hirst y SUPLENTE: Martín Federico Hirst, AMBOS ACEPTAN cargo conferido con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Juana Manso 670 Torre Sur Piso 38 dpto. B 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 1418  
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 08/05/2026 N° 30049/26 v. 08/05/2026

**VO3928 S.A.**

Por acta de asamblea general ordinaria de VO3928 S.A (CUIT 30-71688850-5) del 26/10/2025 se designaron como miembros del directorio por tres ejercicios PRESIDENTE: Germán Luis Mazzocchetti, Director Suplente: Maria Eugenia Sivori. Los designados constituyen domicilio especial en calle Rodríguez Peña 1192, Piso 4, Dpto B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/10/2025  
GABRIEL MATIAS ROMAGNOLI - T°: 315 F°: 160 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/05/2026 N° 30289/26 v. 08/05/2026

**YERCO S.A.**

C.U.I.T. 30559945230 Por Asamblea del 08/08/2025 se designa Presidente Gustavo Enrique BRUSCO y como Directora Suplente Sandra Marcela AYUSO. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Sarmiento 412 piso 7 oficina 701 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/03/2026  
JOSE ESTEBAN MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 08/05/2026 N° 30296/26 v. 08/05/2026

**YOLO ELECTROMECAÁNICA S.R.L.**

CUIT 30-71709411-1. Comunica que por reunión de socios de fecha 15/04/2026, con quórum del 100% y unanimidad, aceptó la renuncia de Elisabeth Verónica HOUYOU al cargo de gerente, y designó en su reemplazo y con mandato por el plazo de vigencia de la sociedad, a Martín Esteban MONTIVEROS; quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en México 1240 departamento 24 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/04/2026  
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30241/26 v. 08/05/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



**Z.R. GROUP S.A. - GRUDELAS S.A.**

Z.R. GROUP S.A. CUIT N° 30-71044797-3 y GRUDELAS S.A. CUIT N° 30-64809625-5. FUSION POR ABSORCIÓN. Z.R. GROUP S.A. (IGJ N° 2688, Libro 38, Tomo - de SA, el 12/02/2008), capital social \$ 1.020.000.000; y GRUDELAS S.A. (IGJ N° 10201, Libro 110, Tomo A de SA, el 29/11/1991), capital social \$ 500.000. Ambas con acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1.000 c/u, 1 voto por acción y ambas con sede social en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1531, Piso 2, CABA. Por Asambleas Extraordinarias del 2/3/2026 cada sociedad autorizó a la Dra. Deborah Cohen a publicar los edictos y aprobó el Compromiso Previo de Fusión por Absorción de fecha 2/3/2026 por el cual Z.R. GROUP S.A. absorbe a GRUDELAS S.A., que se disolverá sin liquidación transfiriendo en bloque todo su patrimonio a la absorbente. La fusión es una reorganización societaria (arts. 77 y ss. de la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628). Balances especiales de fusión cerrados al 31/12/2025. Z.R. GROUP S.A.: Activo \$ 70.543.102.849, Pasivo \$ 8.874.494.618 y Patrimonio Neto \$ 61.668.608.231. GRUDELAS S.A.: Activo \$ 2.755.008.013, Pasivo \$ 607.201.045 y Patrimonio Neto \$ 2.147.806.968. Relación de canje valor patrimonial proporcional: 1 acción de GRUDELAS S.A. por 71 acciones de ZR GROUP S.A. Luego de la fusión, ZR GROUP S.A. aumentará su capital en \$ 35.500.000, quedando en \$ 1.055.500.000, representado por 1.055.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1.000 c/u, 1 voto por acción. Plazo para ejercer el derecho de oposición de los acreedores dentro de los 15 días corridos desde la última publicación del presente, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1531, Piso 2, CABA de 9 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado transcripción actas de asambleas de ambas sociedades de fecha 02/03/2026  
Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30397/26 v. 12/05/2026

**ZARIO S.A.**

CUIT 30-69762086-5 Asamblea Ordinaria del 31/03/26 designó Presidente a Federico Alejandro Cano y Director Suplente a Alberto Tomás Cano quienes cesan a sus cargos de Director Suplente y Presidente respectivamente, fijando sus domicilios especiales en La Pampa 3179, piso 6to, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/03/2026  
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 08/05/2026 N° 30110/26 v. 08/05/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de Atención  
al Cliente te estará respondiendo.

# EDICTOS JUDICIALES

## CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

### JUZGADO FEDERAL DE VENADO TUERTO – SECRETARÍA CIVIL

El Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal de Venado Tuerto, Dr. Carlos Villafuerte Ruzo (Chacabuco 743 – Venado Tuerto, Santa Fe), Secretaría Civil, a cargo de la autorizante, Dra. Analía Débora Dalmaso, en autos caratulados: “IRIARTE, RUBEN ELIO Y OTRO c/ SANOS SALUD (NATIVUS S.R.L.) s/AMPARO CONTRA ACTOS DE PARTICULARES”, expte. FRO 13572/2025 ha dispuesto lo siguiente: “Venado Tuerto, 06/10/2025.- (...) Téngase presente lo manifestado por la letrada de la parte actora respecto a que el Sr. Iriarte ha sido internado en el Sanatorio Modelo de Rufino por un agravamiento de su cuadro de salud. Atento el incumplimiento denunciado, y el silencio mantenido por la parte demandada, intímese a esta última para que proceda al estricto cumplimiento de lo ordenado mediante resolución cautelar de fecha 23/06/2025, en el plazo de un (1) día, bajo apercibimiento de imponerle el pago de la suma diaria de 3 UMAS (equivalente a la suma de \$ 231.687,00.- Resolución N° 2226/2025 de la S.G.A. de la Corte Suprema de Justicia de la Nación) hasta el efectivo cumplimiento de la presente orden en concepto de sanción conminatoria (arts. 804 del CCyCO. y 37 del CPCCN). Notifíquese.(...) Fdo.: Dr Aurelio Antonio Cuello Murúa. - Juez Federal. -”, y otro: “Venado Tuerto, 28/11/2025.- (...) Téngase presente lo manifestado por la actora respecto a que el Sr. Iriarte ha sido internado en forma permanente en una institución especializada por indicación de su médica psiquiatra tratante por un agravamiento de su cuadro de salud. Por denunciado incumplimiento. Atento a lo manifestado, y no existiendo en las presentes constancias de que la demandada haya cumplimentado con lo ordenado en la Resolución de fecha 23/06/2025, no obstante haber sido intimada mediante decretos de fecha 29/09/2025 y 06/10/2025, háganse efectivos los apercibimientos de astreintes dispuestos en el citado decreto de fecha 06/10/2025, hasta su efectivo cumplimiento. Notifíquese.(...) Fdo.: Dr Aurelio Antonio Cuello Murúa. - Juez Federal.- “, y otro: “Venado Tuerto, 03/03/2026.- ...Atento al estado de autos, córrase traslado de la demanda por el término de cinco días (5) bajo apercibimiento de ley, haciendo saber a esta última que las copias de la demanda, y de la documental se encuentran disponibles en formato digital para su visualización y compulsas en el Portal del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar>), optando por la jurisdicción Rosario con el número y año de expediente. Cuyas firmas electrónicas podrán ser validadas en el sitio web <https://validafirma.pjn.gov.ar>. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas y efectuadas, procédase a notificar el presente por edictos y por el término de dos (2) días (cfr. Art. 145 ss y cc del CPCCN). (...). Fdo.: Dr Aurelio Antonio Cuello Murúa. - Juez Federal.- “ PUBLIQUESE por 2 (DOS) días.- Secretaría Civil Dra. Analía Débora Dalmaso. Carlos Villafuerte Ruzo Juez - ANALIA DEBORA DALMASO SECRETARIA CIVIL

e. 08/05/2026 N° 16152/26 v. 11/05/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

**JUZGADO FEDERAL DE VENADO TUERTO – SECRETARÍA CIVIL**

El Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal de Venado Tuerto, Dr. Carlos Villafuerte Ruzo (Chacabuco 743 – Venado Tuerto, Santa Fe), Secretaría Civil, a cargo de la autorizante, Dra. Analía Débora Dalmaso, en autos caratulados: “SERVERA DANIELA, (POR DERECHO PROPIO Y EN REP. DE R.M.E.) Y OTRO c/ SANOS SALUD (NATIVUS S.R.L.) s/AMPARO CONTRA ACTOS DE PARTICULARES”, expte. FRO 9305/2025 ha dispuesto lo siguiente: “Venado Tuerto, 03/03/2026.- Agréguese la cédula diligenciada y constancia de Solicitud de Baja de Servicios con noticia. Téngase presente lo manifestado por la parte actora respecto a que ha solicitado la baja total del plan de SANOS SALUD, para ella y su grupo familiar. Póngase en conocimiento de la parte demandada a sus efectos. Atento al estado de autos, córrase traslado de la demanda por el término de cinco días (5) bajo apercibimiento de ley, haciendo saber a esta última que las copias de la demanda, y de la documental se encuentran disponibles en formato digital para su visualización y compulsa en el Portal del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar>), optando por la jurisdicción Rosario con el número y año de expediente. Cuyas firmas electrónicas podrán ser validadas en el sitio web <https://validafirma.pjn.gov.ar>. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas y efectuadas, procédase a notificar el presente por edictos y por el término de dos (2) días (cfr. Art. 145 ss y cc del CPCCN). (...). Fdo.: Dr Aurelio Antonio Cuello Murúa. - Juez Federal.- “ PUBLIQUESE por 2 (DOS) días.- Secretaria Civil: Dra. Analía Débora Dalmaso. Carlos Villafuerte Ruzo Juez - ANALIA DEBORA DALMASO SECRETARIA CIVIL

e. 08/05/2026 N° 15355/26 v. 11/05/2026

**JUZGADO FEDERAL DE VENADO TUERTO – SECRETARÍA CIVIL**

El Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal de Venado Tuerto, Dr. Carlos Villafuerte Ruzo (Chacabuco 743 – Venado Tuerto, Santa Fe), Secretaría Civil, a cargo de la autorizante, Dra. Analía Débora Dalmaso, en autos caratulados: “SOLA, MARIA CRISTINA c/ SANOS SALUD (NATIVUS S.R.L.) s/AMPARO CONTRA ACTOS DE PARTICULARES”, expte. FRO 7074/2025 ha dispuesto lo siguiente: “Venado Tuerto, 28/08/2025.- (...) Atento al estado de autos y como se solicita, córrase traslado de la demanda con copia de la misma y de la documental por el término de cinco días (5) bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.(...) Fdo.: Dr Aurelio Antonio Cuello Murúa. - Juez Federal.- “, y otro: “Venado Tuerto, 13/03/2026.- (...) Como lo solicita y atento lo informado por la Actuaria, procédase a notificar el presente y el decreto de fecha 28/08/2025 por edictos y por el término de dos (2) días (cfr. Art. 145 ss y cc del CPCCN), haciendo saber a la demandada que las copias de la demanda, y de la documental se encuentran disponibles en formato digital para su visualización y compulsa en el Portal del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar>), optando por la jurisdicción Rosario con el número y año de expediente. Cuyas firmas electrónicas podrán ser validadas en el sitio web <https://validafirma.pjn.gov.ar>. Haciendo saber asimismo, que se encuentran corriendo astreintes en su contra desde el día 23/05/2025, por la suma diaria de \$ 206.955.- equivalente a 3 UMAS. (...). Fdo.: Dr. Carlos Villafuerte Ruzo. - Juez Federal Subrogante.- “ PUBLIQUESE por 2 (DOS) días.- Secretaría Civil Dra. Analía Débora Dalmaso. Carlos Villafuerte Ruzo Juez - ANALIA DEBORA DALMASO SECRETARIA CIVIL

e. 08/05/2026 N° 16156/26 v. 11/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL  
ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: [jnpenalec1@pn.gov.ar](mailto:jnpenalec1@pn.gov.ar) y [jnpenalec1.sec2@pn.gov.ar](mailto:jnpenalec1.sec2@pn.gov.ar)) hace saber al representante legal de Mercado Traspasos S.A. (CUIT 30-71610066-5) que en los autos Nros. 1156/2024 caratulados: “MERCADO TRASPASOS S.A. Y OTROS s/infracción ley 27.430” en fecha 30/03/2026 se resolvió: “...I.- SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa CPE 1156/2024 caratulada: “MERCADO TRASPASOS S.A. Y OTROS s/infracción ley 27.430”, en relación a la situación procesal de Mercado Traspasos S.A. (CUIT 30-71610066-5) y Marcelo Alejandro Nimo (CUIT N.º 20-26663162-7), toda vez que los hechos enrostrados a los imputados no encuadran en una figura legal, con la expresa mención que la instrucción del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336, inc. 3º e “in fine” del C.P.P.N.; art. 2, inc. c) de la ley Nro. 27.430, modificado por el art. 3 de la ley 27.799)...II.- EXTRAER TESTIMONIOS digitales de las presentes actuaciones y remitir las mismas mediante DEOX a la ARCA, a fin que se sustancie –de corresponder- el procedimiento administrativo por la posible comisión de una infracción a la ley 11.683...”. Ezequiel Berón de Astrada Juez - Ezequiel Berón de Astrada Juez

e. 08/05/2026 N° 30270/26 v. 14/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pjn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber al Sr. Marcelo Alejandro Nimo (CUIT N.º 20-26663162-7) que en los autos Nros. 1156/2024 caratulados: “MERCADO TRASPASOS S.A. Y OTROS s/infracción ley 27.430” en fecha 30/03/2026 se resolvió: “...I.- SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa CPE 1156/2024 caratulada: “MERCADO TRASPASOS S.A. Y OTROS s/infracción ley 27.430”, en relación a la situación procesal de Mercado Traspasos S.A. (CUIT 30-71610066-5) y Marcelo Alejandro Nimo (CUIT N.º 20-26663162-7), toda vez que los hechos enrostrados a los imputados no encuadran en una figura legal, con la expresa mención que la instrucción del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336, inc. 3º e “in fine” del C.P.P.N.; art. 2, inc. c) de la ley Nro. 27.430, modificado por el art. 3 de la ley 27.799)...II.- EXTRAER TESTIMONIOS digitales de las presentes actuaciones y remitir las mismas mediante DEOX a la ARCA, a fin que se sustancie –de corresponder– el procedimiento administrativo por la posible comisión de una infracción a la ley 11.683...” Ezequiel Berón de Astrada Juez - Ezequiel Berón de Astrada Juez

e. 08/05/2026 N° 30268/26 v. 14/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica-a LA AROMATICA S.A. (C.U.I.T. 30-71493764-9) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 1514/2021 caratulada “LA AROMATICA S.A. s/ inf. Ley 24.769” en trámite por ante este juzgado y secretaria lo resuelto por este juzgado con fecha 17 de abril de 2026 se resolvió “ ...I) SOBRESEER a la persona jurídica LA AROMATICA S.A... con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1º de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3º del C.P.P.N.)...III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...” RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 08/05/2026 N° 30235/26 v. 14/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 762/2025, caratulada: “LAMINADOS SORIE S.R.L. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” notifica a la firma “LAMINADOS SORIE S.R.L.” (CUIT N.º 30-71553036-4) , y a Claudio Marcelo SCALERCIO (C.U.I.T. 20-14619264-6) de lo dispuesto por este Juzgado con fecha 19/03/2026 en el marco de la causa de referencia y que a continuación, en sus partes pertinentes, se transcribe: “Buenos Aires, 19 de marzo de 2026...AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I. -SOBRESEER TOTALMENTE a “LAMINADOS SORIE S.R.L.” y a Claudio Marcelo SCALERCIO, con relación a la presunta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 16.269.666,79, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; porque aquella conducta ya no encuadra en alguna figura legal (artículo 336 inciso 3º, del C.P.P.N., 1 y 2, inciso “d” del Régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II. DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Claudio Marcelo SCALERCIO (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.). III.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes de presentes actuaciones a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero a los fines expresados por la consideración 10º de la presente. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.)...Fdo. MARCELO IGNACIO AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: LEONARDO DANIEL JORGE. SECRETARIO.” MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 08/05/2026 N° 30367/26 v. 14/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (Subrogante), Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, CABA, hace saber por cinco días que en autos "GRANDSTORE S.R.L. s/QUIEBRA" (Expediente N° 10681/2025) con fecha 17/04/2026 se decretó la quiebra de GRANDSTORE S.R.L. (CUIT N° 30-71643827-5). Se designó síndico al contador Moisés Francisco Valencia, con domicilio en la calle Solís 637 piso 12° A, CABA (Tel: 4384-8430), email: fvalencia@valencia-estudio.com.ar, horario de atención de 10 a 15 hs. Se fijó el día 07/09/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos (art. 200 LCQ). El plazo para impugnar los créditos en los términos del art. 34 LCQ vence el día 21/09/2026, debiendo remitirlo al email de la Sindicatura. El informe individual art. 35 LCQ vence el día 20/10/2026, el informe general art. 39 LCQ el día 03/12/2026 y la resolución art. 36 LCQ será dictada el 03/11/2026. La sindicatura recibirá las insinuaciones y requerirá a los presentantes que constituyan domicilio e indiquen sus datos de identificación completos. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "GRANDSTORE S.R.L. S/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 10681/2025/1), debiendo en tal caso omitir la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma podrá serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además se deberá identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, y deberán enviar un correo electrónico dando cuenta a la sindicatura de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al email de la sindicatura fvalencia@valencia-estudio.com.ar y una vez concedida deberá apersonarse el individuo munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico, un teléfono de contacto, CUIT o CUIL y CBU de su cuenta bancaria, para así integrar el pedido de verificación. En lo que concierne al arancel verificadorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura deberá adjuntar a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica, cuyo depósito deberá realizarse a la cuenta bancaria de la sindicatura (caja de ahorro Nro. 0081027099 del Banco Comafi, CBU: 2990008600810270990015). En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previstos por el art. 34 LCQ, el síndico deberá cargar en el incidente N° 10681/2025/1 los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación. Ello a fin de posibilitarles dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ revisar los legajos subidos al incidente de consulta. Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuáles recibió en soporte papel y cuáles de forma digital. Asimismo, se intima a los gerentes de la fallida para que dentro del quinto día cumplimenten la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522 y denuncien el lugar donde se halla ubicado el establecimiento y bienes de la sociedad, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la fallida. Además se intima a la fallida y los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. German Páez Castañeda Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario  
e. 08/05/2026 N° 30019/26 v. 14/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, en los autos: "ASSAF, GABRIELA MARIA c/ SANCHEZ OZAN, ALBERTO EMMANUEL Y OTRO s/ORDINARIO" Expte n° COM 1899/2023, cita al Sr. Alberto Emmanuel Sanchez Ozan DNI 33.566.016 para que, en el plazo de 15 días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, conforme fuera ordenado en fecha 30.04.26. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de mayo de 2026. Fernando J. Perillo Juez - Julian Maidana Secretario

e. 08/05/2026 N° 29063/26 v. 11/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Mauro Jacquier Ferster, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal comunica por cinco días en los autos "VAN DENKER, FRANCO DIERK HANS PETER s/QUIEBRA", expte N° 6965/2026, CUIT Nro. 20-95727213-5, que el 27/4/2026 se declaró la presente quiebra; síndico interviniente Gastón P.M. Dardik, con domicilio en Av. Corrientes 5331, piso 13, Dto. 28, de esta ciudad (Tel. 4855-1891); Mail: estudioaizen@gmail.com, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto II, ap.2, i, -1- del decreto de quiebra hasta el día 3/8/2026 y el CBU para deposito del arancel art. 32 LCQ es CBU 0150543601000101917730 (titular Gaston P.M. Dardik, CUIT 20-25600009-2). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ el 15/9/2026 y 19/10/2026 respectivamente. Audiencia de explicaciones se fija para el 19/8/2026 a las 10.00 hs en la sede del Tribunal sito en M.T.de Alvear 1840, PB, CABA. Buenos Aires, 7 de mayo de 2026.

GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - MAURO JACQUIER FERSTER SECRETARIO

e. 08/05/2026 N° 30413/26 v. 14/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9, a cargo de la Dra. Lucila Califano, Jueza Subrogante, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220 4° piso, CABA, en los autos "FRANCO POZO, ELIANA c/ APAZA FLORES, JULIO CARLOS s/CUIDADO PERSONAL DE LOS HIJOS" (expte. 6470/2025); cita y emplaza a Julio Carlos Apaza Flores para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente en juicio publíquese edicto por dos días en el boletín oficial. FDO. FRANCISCO ROMERO SECRETARIO INTERINO. LUCILA CALIFANO Juez - LUCILA CALIFANO, JUEZA SUBROGANTE JUEZA SUBROGANTE

e. 08/05/2026 N° 30194/26 v. 11/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14 a cargo del Dr. Federico Javier CAUSSE, por ante la Secretaria N° 27 a cargo del Dr. Pablo Rodolfo GUELFÍ, sito en Talcahuano 550, piso 6to., CABA, en autos caratulados "ASTUDILLO JORGELINA S/SUCESION ABINTESTATO" Expediente N° 027900/2017; dispuso, atento lo manifestado en el punto III, en los términos del art. 699 del Código Procesal, se cite a Gabriel Tomas SARANITI, Matías SARANITI, Úrsula SARANITI y Rodrigo SARANITI, a estar a derecho en autos en el plazo de treinta días. Federico Javier Causse Juez - Pablo Guelfi Secretario

e. 08/05/2026 N° 29250/26 v. 11/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 25 a cargo interinamente de la Dra. M. Victoria Famá, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, de esta ciudad en los autos CARRIZO, ANGELO s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 Exp N° 1251/2025, ha ordenado notificar a la Sra. Leticia Johanna Gabriela CARRIZO MONTORFANO la situación de adoptabilidad del niño Angelo Carrizo, publíquese por dos días en el Boletín Oficial. -Buenos Aires, 7 de mayo de 2026.- Maria Victoria Famá Juez - M. Florencia Bucich Secretaria

e. 08/05/2026 N° 30152/26 v. 11/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 28 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO JUDICIAL EI JUZGADO NACIONAL CIVIL N° 28 a cargo la. Dra. Alvarez, Alicia Beatriz, Secretaría Única a cargo del Dr. Olazabal, Ignacio, en los autos caratulados "BUONO, JOHANNA LAILA PAOLA c/ BUONO, JUAN CARLOS Y OTRO s/IMPUGNACION DE FILIACION" (Expte. N° 38384/2018), cita y emplaza por el término de 15 días a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la modificación de apellido solicitada por JOHANNA LAILA PAOLA BUONO, DNI: 29.636.728, quien solicita el cambio de apellido por el de Johanna LAILA PAOLA DÍAZ GÓMEZ. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial, con una periodicidad de 2 meses. alicia beatriz alvarez Juez - ignacio olazabal secretario

e. 08/05/2026 N° 20500/26 v. 08/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 28 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia N° 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Álvarez, Secretaría única a cargo del Dr. Ignacio Olazábal en el marco del expediente "MEDINA, ALEJANDRA SILVINA s/CAMBIO DE NOMBRE" n° 14910/2026 dispone publicar una vez por mes y por el lapso de dos meses mediante Edicto en el Boletín Oficial la modificación de apellido de Alejandra Silvina Medina quien en lo sucesivo pasará a llamarse Alejandra Silvina Medina Lasagni. Buenos Aires 10 de abril de 2026. Fdo. Alicia B. Álvarez, Juez. ALICIA BEATRIZ ALVAREZ Juez - Ignacio Olazábal Secretario

e. 08/05/2026 N° 29765/26 v. 08/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, a cargo de la Dra. Mariana J. Fortuna, Secretaría Única a mi cargo sito en la calle Talcahuano 490 piso 5° de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a quien se oponga al pedido de supresión del segundo nombre "Axel" y del apellido "Galarce" respecto de PABLO AXEL GALARCE OLIVA VELEZ (DNI N° 30.652.411), quien pasaría a llamarse PABLO OLIVA VELEZ, en los autos "GALARCE OLIVA VELEZ, PABLO AXEL c/ GALARCE, ROBERTO ENRIQUE s/ FILIACION", Expte. N° 94139/2022. Se podrá formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 08/05/2026 N° 21643/26 v. 08/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76, Secretaría única, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ, GREGORIO IGNACIO s/ ADOPCIÓN", Expte. N° 100309/2025, se encuentra en trámite un proceso de adopción de integración de persona adulta respecto de Cynthia Mariana Boico, DNI 36.595.583. A fin de dar cumplimiento con el artículo 70 CPCCN, se hace saber a quienes se consideren con derecho a formular oposición o a tomar intervención en autos, que deberán presentarse dentro del plazo de ley, bajo apercibimiento de continuar el trámite según su estado. Publíquese por un (1) día por mes, en el lapso de dos (2) meses, en el Boletín Oficial. El proveído que ordena el presente dice: "Buenos Aires, de marzo de 2026 LF. Proveyendo la prueba ofrecida por los peticionantes y por la Sra. Fiscal: Publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses. Fdo. Dr. Diego Coria. Juez.- Las presentaciones deberán efectuarse ante el Juzgado interviniente, pudiendo remitirse consultas o comunicaciones al correo electrónico: jncivil76@pjn.gov.ar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de abril de 2026.- DIEGO MARTIN CORIA Juez - MARTIN JORGE ANGEL RUSSO SECRETARIO

e. 08/05/2026 N° 21057/26 v. 08/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 96 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO JUDICIAL - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, con asiento en Av. De Los Inmigrantes N° 1950 – Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Camilo Jorge ALMEIDA PONS, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Martín CORTESI, en los autos “RABINOVICH NORAH c/ LAINO ROXANA MERCEDES Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA” Expediente N° 62001/2004 cita y emplaza por el plazo de cinco días a Giancarlo Giuliano Nuzzolese a que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de continuar con las actuaciones sin su intervención. El presente edicto deberá publicarse por 1 día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de mayo de 2026. Camilo Almeida Pons Juez - Mariano Cortesi Secretario

e. 08/05/2026 N° 29936/26 v. 08/05/2026

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL  
Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 2 -  
SECRETARÍA NRO. 6 - LA PLATA-BUENOS AIRES**

Por decisión judicial en la causa “CODEC c/ Telefónica de Argentina S.A. s/ Ley de Defensa del Consumidor”, expediente N° FLP 59112/2014”, en trámite ante el Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 2 Secretaría Nro. 6 La Plata-Buenos Aires, se declaró la nulidad del cobro del abono SVA TB (Servicios de valor agregado de Telefonía Básica) percibido por Telefónica de Argentina S.A. ilegalmente desde junio de 2014 a los usuarios de telefonía fija de todo el país, y en consecuencia el cese del cobro de dicho abono así como la posterior devolución de las sumas cobradas ilegalmente a todos los usuarios. En el marco de dicho proceso las partes han arribado a un acuerdo transaccional (en adelante el “Acuerdo”), en virtud del cual Telefónica Móviles Argentina S.A., dentro de los 180 días corridos a contar de la fecha en que quedara firme la homologación del Acuerdo y sin convalidar hechos ni derechos, devolverá a favor de los usuarios y ex usuarios a los que se les hubiera cobrado el abono SVA-TB el monto correspondiente a dicho cobro, con intereses y multas (descontando el costo de los servicios de valor agregado efectivamente contratados por los usuarios). Tratándose de actuales clientes de Telefónica Móviles Argentina S.A., el monto correspondiente les será acreditado dentro de los 60 días en las respectivas facturas emitidas en dicho periodo. En el caso de los consumidores alcanzados por el Acuerdo que hayan dejado de ser clientes de Telefónica de Argentina S.A. o de Telefónica Móviles Argentina S.A., se procederá a la emisión de nota de crédito aplicable a la cuenta corriente comercial de cada uno, procediéndose a acreditar o transferir (según corresponda) el importe individual a distribuir a favor. Por su parte, los beneficiarios del Acuerdo que hayan dejado de ser clientes de Telefónica Móviles Argentina S.A. y no tengan abierta a su nombre una cuenta a la vista en otra entidad financiera, podrán acercarse, dentro del plazo de 30 días contados desde la finalización de las devoluciones a través de transferencias bancarias, y por el plazo de 2 meses, a la Sucursal más cercana a su domicilio de Pago Fácil, a la cual podrán concurrir para percibir por caja el importe correspondiente, mediante la sola acreditación de su identidad. Los términos del Acuerdo y su Anexo podrán ser consultados en la página Web de Telefónica Móviles Argentina S.A. [www.movistar.com.ar](http://www.movistar.com.ar) y asimismo en la página Web de la actora [www.codec.org.ar](http://www.codec.org.ar). Los consumidores alcanzados por el Acuerdo que así lo deseen, podrán excluirse de los efectos de este mediante presentación en el expediente dentro de los treinta (30) días de la presente publicación, en los términos del artículo 54 de la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor. Dr. Alejo Ramos Padilla Juez - Dra. María Agustina Tomaghelli Secretaria Federal de Primera Instancia

e. 08/05/2026 N° 30381/26 v. 11/05/2026

## CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - SALA IV

La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, sita en Talcahuano 550, Of. 2047 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en la causa nro. "36551/2010 "BRIOSO VERONICA ALEJANDRA Y OTRO c/GCBA (CROMAÑON) s/DAÑOS Y PERJUICIOS" se dictó sentencia el 19/03/26. Se transcribe la parte resolutive de la sentencia. En virtud del resultado que instruye el acuerdo que antecede, el Tribunal RESUELVE: 1°) Hacer lugar parcialmente a recursos interpuestos. 2°) Modificar la sentencia apelada en los términos y con el alcance fijado en el presente pronunciamiento. 3°) Distribuir las costas conforme lo expuesto en el considerando 15 del primer voto. Regístrese, notifíquese y devuélvase. ROGELIO W. VINCENTI (en disidencia parcial) JORGE EDUARDO MORÁN MARCELO DANIEL DUFFY El auto que ordena la publicación del presente edicto dispone: "Incorpórese la contestación efectuada por la Cámara Nacional Electoral al correo oficial de esta Sala. Toda vez que el domicilio informado coincide con el consignado en la cédula dirigida al Sr. Carlos Rubén Díaz que arrojó resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 19/3/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN)." MARIA PAULA LOPEZ ALVAREZ JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI Juez - JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI JUECES DE CÁMARA

e. 08/05/2026 N° 30175/26 v. 11/05/2026



¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

# SUCESIONES

## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	20/04/2026	ZENI ALCIDES DANIEL	24895/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	04/05/2026	LIMBRUNNER NOELIA	29024/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	06/05/2026	IORIO IRMA	29691/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	14/04/2026	GRACIELA NORMA MEDEI	22931/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	06/05/2026	CANTARELLA RICARDO	29705/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	05/05/2026	VITURRO MARCELA SUSANA	29264/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	06/05/2026	GALASSO FILOMENA	29712/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	28/04/2026	RODRIGUEZ GUSTAVO CLAUDIO	27602/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	06/05/2026	MARIANA GABRIELA ROBELLE	29758/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	07/05/2026	SCARDINO LAURA ESTER	30204/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	30/04/2026	MENDEZ JOSEFA	28344/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	04/05/2026	VELASCO JUAN CARLOS ARNALDO	28785/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	05/05/2026	GRAU ELIDA	29494/26
24	UNICA	CECILIA KANDUZ (JUEZ)	06/05/2026	ESTER FIGUEIRA, MARIA MAGDALENA FIGUEIRA, ENCARNACION FIGUEIRA Y SARA LILIANA FIGUEIRA	29679/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	07/05/2026	MARIA TERESA FERNANDEZ	30195/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	06/05/2026	MARCIANO GONZALEZ	29882/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	06/05/2026	SERAFINI MARIA JOSEFINA	29971/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	21/04/2026	ALANIZ JORGE CARLOS Y CACERES LUCI GLADIS	25134/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	13/03/2026	LIDIA ESTHER BELLON	14968/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	31/03/2026	EULOGIO JHONNY YAPU QUISPE	19381/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	07/05/2026	GUSTAVO ANTONIO ROSARIO OLIVA GIGENA	30121/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	07/05/2026	EDUARDO TITO ARDISSONE	30135/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	06/05/2026	GARIBOTTO NORMA LILIA	29729/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	01/12/2025	FINN DANIEL JOSE	91175/25
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	04/05/2026	NILDA IRMA PEREYRA	28820/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	06/05/2026	GRACIELA LILIANA NICOLOSI	29740/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	06/05/2026	DOMINGO SEVERINO LEIRADO	29747/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	04/05/2026	SANTIAGO MAYO PARAMIO	29030/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	06/05/2026	DANIEL EDUARDO FARKAS Y MARÍA EVA GOLDMACHER	30088/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	01/04/2026	ALVAREZ CARLOS ALBERTO	20019/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	05/05/2026	GELOSO AMELIA	29289/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	30/04/2026	ARTURO ESTEBAN SANTILLAN	28343/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	05/05/2026	VOSS INGBORG	29478/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	06/05/2026	ACOSTA LEONOR	29697/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	06/05/2026	EXEQUIEL OSCAR NÚÑEZ	29879/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	07/05/2026	CAPRIN SUSANA	30126/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	20/04/2026	ALMA LAMBOGLIA MAXIMILIANO GABRIEL	24885/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	06/05/2026	GABRIELA MONICA MILLER	29847/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	07/05/2026	ISAAC RABER	30118/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	04/05/2026	LUIS SIMON GROSSMAN	29193/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	04/05/2026	ROSA GROSSMAN	29194/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	04/05/2026	CARLOS EDUARDO ARRIGAZZI	29196/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	04/05/2026	LYDIA NORMA MENENDEZ	28793/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	04/05/2026	NORMA BEATRIZ LORENZO Y ANGEL LORENZO DOFFO	28803/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	06/05/2026	DI LORETO UMBERTO CAMILO Y SANTORO CARMEN	29846/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	30/04/2026	PETRELLA FELIPE ISMAEL Y AUGUSTO MARTA LIDIA	28561/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	20/04/2026	RODOLFO MANUEL PORTABALES Y BEATRIZ ESTHER SANCHEZ	24686/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	05/05/2026	ELBA FOJO	29288/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	04/05/2026	JUAN CARLOS SCAVO	28899/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	21/04/2026	MANUEL PERFECTO VAZQUEZ	25223/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	05/05/2026	PETALAS ARISTIDES JORGE	29347/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	27/02/2026	JOSE LETTIERI	10882/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	07/05/2026	JUAN CARLOS VILLANUEVA	30120/26
66	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	06/05/2026	JULIO HECTOR CASTILLA	29828/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	04/05/2026	GRIESS GABRIELA VERONICA	28936/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	06/05/2026	NÉLIDA AMELIA ARMENTAL	29692/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	06/05/2026	ELSA TERESA MAIORANA	29743/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	06/05/2026	ENRIQUE FRANCISCO NATTERO	29759/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	07/05/2026	MARÍA ESTHER ORNIA Y EDUARDO ALBERTO LOPEZ	30165/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	17/04/2026	LILIANA ISABEL GOMEZ	24405/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	10/04/2026	CARLOS ADOLFO GALVÁN	22070/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	23/02/2026	CARLOS ALBERTO OTERO	9384/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	27/04/2026	RODOLFO EDUARDO GARCÍA	26962/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	05/05/2026	ROSA SEGAL Y JACOBO GLUSMAN	29450/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	06/05/2026	PAULINA SEBASTIANA POLLINI	29792/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	06/05/2026	SAWICKI SARA	29704/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	22/04/2026	COVELLO GUSTAVO JAVIER	25526/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	24/04/2026	JOSÉ SERVANDO BELLORIN SÁNCHEZ	26534/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	03/05/2026	GARRIDO ADRIANA MARCELA	28772/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	06/05/2026	SQUILLACI DORA GRACIA	29973/26
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	06/05/2026	BEATRIZ ESTRIN	29980/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	05/05/2026	DANIEL JORGE RUSSO	29363/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	28/04/2026	CARLOS CANO	27376/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	05/05/2026	BAROFFIO FERNANDO AMBROSIO Y MORALI INES LEONOR	29344/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	03/03/2026	PINASCO, RAUL EDUARDO	11753/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	06/05/2026	ALADREN LILIANA FRANCISCA	29937/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	27/04/2026	CIVETTA MARIA ELENA	27047/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	05/05/2026	BISSONI RUBEN ENRIQUE	29430/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	05/05/2026	JOSE ANTONIO PICICELLI Y HELY BUYAS	29298/26
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	30/04/2026	MARÍA MATILDE SANTANGELO	28388/26
100	UNICA	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	06/02/2026	CAJAL ILMA ROSELDA Y DUHALDE MARTIN	6232/26
100	UNICA	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	17/04/2026	CAJAL ILMA ROSELDA Y DUHALDE MARTIN	24560/26
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	05/05/2026	FERNANDO MARIA FERREYRA AVAN	29376/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	06/05/2026	BERTERAME ERNESTO ALFREDO	29723/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	05/05/2026	LOPEZ ADOLFO JORGE	29310/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	12/03/2026	MARIA ROSA TOSONI	14487/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	08/04/2026	CARLOS ALBERTO LUZZA	21045/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	28/04/2026	CAROLINA ROSANA PRAT	27523/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	06/05/2026	JOSE ANTONIO TARZIA, FRANCISCO JOSE TARZIA Y GUSTAVO ADOLFO TARZIA	29682/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	06/05/2026	ORNSTEIN GUILLERMO HORACIO	29807/26

e. 08/05/2026 N° 6655 v. 08/05/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de Atención  
al Cliente te estará respondiendo.

# REMATES JUDICIALES

## NUEVOS

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO POR 1 DÍA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, secretaria Nro. 2 – Diag. Roque Sáenz Peña 1211 5° piso, C.A.B.A., en autos: “KONDRATIUK, MARIA CELIA S/ QUIEBRA”, expte. N° 8984/2011, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Graciela Marta Falcinelli, (CUIT 27-12572415-4), tel 11 -55015-3020 o 11-5695-6210), correo electrónico ([gracielaFalcinelli@hotmail.com](mailto:gracielaFalcinelli@hotmail.com)), sobre lo siguiente: el 50% del inmueble sito en la calle Caaguazú 7508 esq. José Leon Suarez, de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 72; Manzana 20; Parc. 1; Partida 21.794, cuyas características obran en la constatación respectiva. Todo en buen estado de conservación y ocupado por el señor Luis Sebastián Petruzzelli, viudo de la fallida, en calidad de copropietario. Tiene una superficie de terreno de 115 m2 y cubierta de 132 m2. Condiciones de venta: AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR. BASE: U\$S 58.333, o su equivalente en pesos al tipo de cambio del dólar MEP del día anterior a la finalización de la subasta. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 27 de mayo de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 09 de junio de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. OBLIGACIÓN DEL COMPRADOR: el vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquélla, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía –si correspondiere-; constancia del Código de Postor y toda aquella documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesaria para acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Deberá, asimismo, acreditar el pago de la seña (30% del precio) en la cuenta de autos en pesos del Banco Ciudad; el pago del 3% en concepto de comisión del martillero en la cuenta en pesos del Banco Galicia y el 0.25% en concepto de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99. POSTOR REMISO: Si el vencedor de la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al noventa y cinco (95) por ciento de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor. REQUISITOS DE LAS OFERTAS: A) EMPADRONAMIENTO EN EL REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRÓNICAS JUDICIALES: para poder pujar, las personas interesadas deberán estar empadronadas en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. B) INSCRIPCIÓN COMO POSTOR EN LA SUBASTA: Las personas empadronadas deberán, a su vez, registrarse como postor en la subasta en cuestión, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles, al comienzo de la celebración de aquélla. En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. (fecha máxima de inscripción de postores: 21 de mayo de 2026 a las 11:00 hs. ADJUDICACIÓN: La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo anterior (artículos 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquélla realizada con fecha y/u hora anterior (artículo 21 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). POSTORES. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer las constancias de autos, la presente resolución y las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Caaguazú 7508 esq. José Leon Suarez, de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 19 de Mayo de 10:00 a 11:00 hs. CABA, de 2026. ALBERTO ALEMÁN Juez - FERNANDO ZECHNER SECRETARIO

# PARTIDOS POLÍTICOS

## NUEVOS

### UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO - U.CE.DE.

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Ángel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la agrupación política "UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO - U.Ce.De." se ha presentado por ante esta sede judicial iniciando el trámite de rehabilitación de la personalidad política como partido de Distrito en los términos del arts. 7 y 7 bis de la Ley N° 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 27/12/2025 (Expte. N° CNE N° 4037/2018).- En San Fernando del Valle de Catamarca, cuatro de mayo del año dos mil veintiséis.- FDO. DR. JOSE MARTIN BLAS - SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL. DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS Juez - DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 08/05/2026 N° 30207/26 v. 12/05/2026

### PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Pablo Oscar QUIROS, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO" (Expte. CNE N° 18012885/1971), que se tramitan ante estos estratos, el PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO ha comunicado las nuevas Autoridades Partidarias del Comité Provincia en Acta de fecha 26/04/2026; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

Presidente: MERCADO, Andrés Eleuterio M.I. N° 10.854.672.

Vicepresidente: AGUILAR, Silvia Adriana M.I. N° 14.878.232.

Vicepresidente Segundo: ILLANES, Juan M.I. N° 10.340.619.

Secretario: QUIROGA CORTEZ, Elena Margarita M.I. N° 23.058.264.

Tesorero: MERCADO, Juan Manuel M.I. N° 29.282.798.

Pro Tesorero: AMOROS, Silvana Eugenia M.I. N° 31.871.014.

Secretaria Política: GUZMAN, Mario Orlando M.I. N° 21.360.214.

Vocales: AGUILAR, Gabriela Verónica M.I. N° 26.611.874;

MERCADO, Marcos Valentín M.I. N° 28.570.712.

GUERRERO, Magdalena Norma M.I. N° 5.451.311.

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los Siete días del mes de Mayo de dos mil Veintiséis.

Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.

DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DR. EDGARDO G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 08/05/2026 N° 30247/26 v. 08/05/2026

## FIRMA DIGITAL

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

## MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del partido "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES NRO. 38" de Orden Nacional, que tramitan bajo los autos caratulados "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES NRO. 38 - NACIONAL s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-202", Expte. N° CNE 2244/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link [https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance\\_sweb.php](https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php) - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días. La Plata, 7 de mayo de 2026.- Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 08/05/2026 N° 30212/26 v. 12/05/2026

## CRUZADA RENOVADORA

El Juzgado Federal con competencia Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber que en los autos caratulados "CRUZADA RENOVADORA s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS", Expte. N° CNE 1770/2026, que se tramita ante sus estrados, el PARTIDO POLÍTICO CRUZADA RENOVADORA, ha comunicado que como resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación, la Junta Ejecutiva ha proclamado el día 20 de marzo del 2026, la única lista que se presentó a esas elecciones. Siendo el resultado el siguiente: AUTORIDADES PARTIDARIAS: JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL: Presidente: Ernesto Ceferino Suarez - M.I. N° 17.661.388, Vicepresidente: Natalia Beatriz Vera - M.I. N° 28.105.053, Tesorera: Silvana Daniela Vera - M.I. N° 26.697.797, Tesorero Suplente: Diego David Bazán - M.I. N° 32.159.625, Secretaria: Tatiana Aylén Bazán - M.I. N° 47.439.931 y Congresal Suplente: Juan José Alberto Suarez - M.I. N° 38.973.378.- - San Salvador de Jujuy, a los siete días del mes de mayo del año 2026. Fdo.: Manuel G. Alvarez del Rivero - Secretario Electoral -Jujuy.

e. 08/05/2026 N° 30301/26 v. 08/05/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

ANTERIORES

### ADMINISTRADORA DE CHACRAS DE LA RESERVA S.A.

CUIT 30713244208.- Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 29/05/2026 desde las 17:00hs en 1er. convocatoria y a las 18:00hs en 2da. convocatoria, en "Asociación de Hoteles Restaurantes Confeiterías y Cafés" sito en domicilio Tucumán 1610, CABA., a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación comprendida en el Art. 234 Inc. 1° Ley 19550, del ejercicio al 31/12/2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Designación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 6) Consideración de la modificación de sede social. Se hace saber a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 133 de fecha 07/06/2025 PAOLA NATALIA ALDANA RIOS - Presidente

e. 06/05/2026 N° 29509/26 v. 12/05/2026

### ALERCON S.A.

CUIT 30-70796577-7 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de mayo de 2026 a las 14 horas, Gabriela Mistral 2917, Piso 8° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día:

Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

3. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025

4. Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados y su destino por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025

5. Consideración de la pérdida acumulada en relación al capital social, artículo 206 de la ley de sociedades comerciales.

Designado según instrumento privado Designación de Directorio de fecha 3/10/2025 ESTEBAN DAMIAN LUCERO - Presidente

e. 05/05/2026 N° 28927/26 v. 11/05/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin\_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



**ANDINA EMPAQUES ARGENTINA S.A.**

CUIT Nro.: 30-71213488-3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2 y el 3 de junio de 2026, ambas a las 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el ac. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3°) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la distribución de dividendos y de la constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, última parte, de la ley 19.550. 4°) Consideración de la desafectación (total o parcial) de la cuenta "Otras Reservas" para distribución de dividendos. 5°) Consideración de la gestión y remuneración del directorio y de la sindicatura por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025 Recordamos a los señores accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, de acuerdo con lo previsto por el art. 13 del estatuto social y la legislación vigente, en San Martín 140, piso 18, CABA. La asamblea se realizará en la sede social de la sociedad sita en San Martín 140, piso 18, CABA, en el día y horario fijado.

Designado según instrumento privado acta directorio 59 de fecha 03/06/2025 GONZALO MANUEL SOTO - Presidente

e. 05/05/2026 N° 28917/26 v. 11/05/2026

**ARCANGEL MAGGIO S.A.**

CUIT 30-50080256-8. Convócase a los accionistas de ARCÁNGEL MAGGIO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26/05/2026, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en Miñones 2177, 1°, "A", C.A.B.A., sede distinta de la sede social pero dentro de su jurisdicción, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 30 de septiembre de 2025 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2025, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 con tres días hábiles de anticipación en Miñones 2177, 1°, "A", C.A.B.A. Asimismo, la documentación contable a tratar en la asamblea, conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, estará a disposición en Miñones 2177, 1°, "A", C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 3/3/2026 NICOLAS FUSCA - Presidente

e. 06/05/2026 N° 29441/26 v. 12/05/2026

**ARISTE S.A.**

CUIT 30-51941103-9 Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria en 1ra y 2da convocatoria para el 27 de mayo 2026 a las 11 hrs y 12 hrs respectivamente, a llevarse a cabo en Acassuso 6238, CABA con el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección por un nuevo mandato estatutario. 3) Consideración de la reconducción de la sociedad por plazo vencido y modificación del ARTICULO 2 estatuto. 4) Autorizaciones. Se hace saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 dirigiéndose a la sede social en Acassuso 6238, CABA de 11 a 15 horas, a los fines de comunicar su asistencia Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28/8/2023 MARTA EIRIZ - Presidente

e. 06/05/2026 N° 29191/26 v. 12/05/2026

## ARVAMA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de ARVAMA S.A. (CUIT 30-65794003-4). El Directorio de Arvama S.A., por unanimidad de los directores presentes, resuelve: convocar a los señores accionistas de Arvama S.A. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en calle Florida 622, Piso 4 Oficina "15", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 3 de junio de 2026 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Razones que justifican la convocatoria fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2024. Destino de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión y honorarios de los directores vigentes durante dicho ejercicio económico; 5) Consideración de la gestión y honorarios del Síndico vigente durante dicho ejercicio económico; 6) Autorizaciones. A los efectos del ejercicio del derecho a la información, los accionistas podrán retirar la documentación de la sede social o solicitar el envío de manera electrónica, para lo cual deberán comunicarse a hpereyra@arvamasa.com.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/03/2025 PEDRO ANTONIO MARTINEZ CERREIJO - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29832/26 v. 13/05/2026

## ATYBE S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de ATYBE S.A. (CUIT 30-68769361-9) para el 25 de mayo de 2026 a las 18 horas en el domicilio de Avenida Lidoro Quinteros 1073, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 27, cerrado el 31 de agosto de 2025. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Designación de nuevo Directorio. 6) Coyuntura actual de la empresa. Estrategias de reapertura comercial, y decisión sobre posibles cambios de uso comercial del establecimiento. 7) Cambio de la sede social a la calle Terrada 4095 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Autorizaciones para realizar los trámites de inscripción pendientes ante la Inspección General de Justicia. En caso de falta de quórum la misma asamblea queda citada, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y para el mismo día a las 19 hs. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación al domicilio donde se celebrará la asamblea, donde también estarán a disposición copias de la documentación a tratar.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada con fecha 18 de junio de 2021 Juan Cesar Bianchini - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28629/26 v. 08/05/2026

## CA.EL.AR. S.A.

CUIT 33-70747112-9 Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Mayo de 2026 a las 13.30 hs a realizarse en la sede social de la sociedad sita en la calle Crespo 3020 de C.A.B.A., a fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración Estado Patrimonial y el estado de Flujo de Efectivo, de Evolución del Patrimonio Neto y de Resultados y Anexo A y E por el ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2025. 2) Consideración distribución de utilidades. 3) Elección de nuevos integrantes del Directorio y 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 32 de fecha 08/11/2023 HILDA MABEL BORDI - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29657/26 v. 13/05/2026

### Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin\_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



## CAMINO DE LA RIBERA 3140 S.A.

CAMINO DE LA RIBERA 3140 S.A. CUIT 30-71914055-2 Convocase a los Señores Accionistas de Camino de la Ribera 3140 S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de MAYO de 2026 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en forma presencial en Av. Rivadavia 7366 primer piso, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de nombramiento de un Presidente de la Asamblea. 3) Consideración y resolución respecto de que la posesión y/o uso del lugar otorgado para el desarrollo de la actividad comercial reviste carácter provisorio y revocable, quedando los accionistas obligados a aceptar su eventual modificación o traslado cuando así lo disponga el Directorio, en función del interés social. 4) Consideración y aprobación de la obligación de los accionistas de notificar previamente al Directorio cualquier intención de cesión o transferencia de acciones, antes de su ofrecimiento a terceros, a fin de garantizar el cumplimiento de los mecanismos estatutarios y/o derechos de preferencia vigentes. 5) Consideración, tratamiento y eventual aprobación del Reglamento Interno de la sociedad, estableciendo normas de funcionamiento, convivencia societaria y operatividad vinculadas al desarrollo de la actividad social. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar en la sede social, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 26 de mayo de 2026 a las 18:00 horas. Al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscritas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones; la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez dados todos los datos indicados; al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas. Se hace saber que el presente edicto no implica reforma del estatuto social.

Designado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 28/07/2025 Reg. N° 1699 ROXANA MARY GUTIERREZ RODRIGUEZ - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29855/26 v. 13/05/2026

## CENTRAL TERMICA ROCA S.A.

CUIT N° 33-71194489-9. Convócase a los señores Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase X (Ticker BYMA: MRCAO; Código CVSA: 82120; Códigos Regla 144A: 36875K AD3 / US36875K AD37; Códigos Regulación S: P46214 AC9 / USP46214 AC95), co-emitidas por Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A. bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 1.300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor), emitidas de acuerdo con los términos y condiciones detallados en el suplemento de precio de fecha 22 de octubre de 2021 (conforme fuera enmendado por sus adendas de fechas 28 de octubre de 2021, 1 de noviembre de 2021, 8 de noviembre de 2021 y 19 de diciembre de 2024) y sus avisos complementarios (las "ONs Clase X"), a una Asamblea Especial de Tenedores de las ONs Clase X (la "Asamblea"), a celebrarse en convocatoria única en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 y concordantes de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 (la "LCQ"), en el Hotel Howard Johnson Plaza by Wyndham Buenos Aires Florida Street, sito en Florida 944, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de mayo de 2026 a las 19:00 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de una persona para presidir la Asamblea.

2°) Aprobación de la celebración de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 de la LCQ (el "APE"), en los términos previstos en el Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de APE de fecha 10 de abril de 2026 (publicado en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo el ID N° 3508969), sus Anexos, adendas y avisos complementarios (el "Suplemento", y la oferta instrumentada a través del Suplemento, la "Oferta y Solicitud de APE"), que comprende la reestructuración del pasivo representado por las ONs Clase X mediante su canje por las nuevas Obligaciones Negociables Clase XLV, de acuerdo a los términos del Suplemento.

RECAUDOS PARA LA PARTICIPACIÓN:

Comunicación de Asistencia. De conformidad con la normativa aplicable (incluyendo el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550), los Tenedores que deseen asistir personalmente o por apoderado a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a inversores@albanesi.com.ar o a Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, deberán

entregar constancia de titularidad suficiente de las ONs Clase X emitida por The Depository Trust Company o por personas que sean participantes directos en The Depository Trust Company (incluyendo Euroclear S.A./N.V. y Clearstream Banking, société anonyme o Caja de Valores S.A.), junto con la documentación habilitante que acredite la personería del asistente (incluyendo, de corresponder, poderes con facultades suficientes). Las firmas y personerías de todos los documentos deberán estar debidamente certificadas por escribano público. Si dicha certificación es hecha por escribano público de una jurisdicción extranjera, deberá ser apostillada en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 (Apostilla) o consularizada con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Culto de la República Argentina. Todos los documentos en idioma extranjero deberán ser traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina. A los efectos precedentes, se informa que la fecha de registro (record date) ha sido fijada para el 8 de mayo de 2026.

Representación de los Tenedores Participantes por el Agente de APE. Se hace saber que los Tenedores que hayan participado válidamente en la Oferta y Solicitud de APE instrumentada conforme al Suplemento y sus avisos complementarios (los "Tenedores Participantes"), se encontrarán representados en la Asamblea por Morrow Sodali International LLC, que opera como Sodali & Co., en su carácter de Agente de APE designado en dichos documentos, y ejercerán sus derechos de voto a través de dicho Agente de APE conforme a las instrucciones y poderes ya otorgados en sus respectivas Instrucciones de APE (o, en el caso de los Tenedores Participantes que participaron en la Oferta y Solicitud de APE en Argentina, otorgados a través del evento corporativo creado en Caja de Valores S.A. a tal efecto).

Se aclara, exclusivamente a los Tenedores Participantes, que no necesitan cumplir individualmente con el requisito de comunicación de asistencia previsto en el apartado "Comunicación de Asistencia", ya que será realizada directamente por el Agente de APE o por cualquier agente sustituto o representante designado.

Delegación o Sustitución de Poderes. El Agente de APE se encuentra expresamente autorizado, en virtud de los poderes otorgados por los Tenedores Participantes, a delegar sus facultades y autoridad a uno o más agentes sustitutos o representantes designados. Cualquier agente sustituto o representante designado tendrá la misma autoridad que el Agente de APE para actuar en nombre de los Tenedores Participantes, incluyendo, sin limitación: (i) asistir y votar en la Asamblea; (ii) ejecutar el APE en nombre de los Tenedores Participantes; y (iii) realizar cualquier otro acto necesario o conveniente para la implementación del APE.

Asambleas Especiales de APE. En atención al carácter de Asambleas Especiales de APE y a los temas a ser considerados, las Asambleas se celebrarán en convocatoria única, con los Tenedores que válidamente comuniquen su participación de conformidad con lo previsto en el apartado "Comunicación de Asistencia" precedente. Las conformidades a los efectos de la aprobación del APE se computarán conforme al artículo 45 bis de la LCQ.

Disponibilidad de la documentación. El Suplemento y sus avisos complementarios, el texto propuesto de APE y la restante documentación relacionada con la Oferta y Solicitud de APE se encuentran disponibles en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)), en la página web de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ([www.bolsar.info](http://www.bolsar.info)) y en la página web institucional ([www.albanesi.com.ar](http://www.albanesi.com.ar)).

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 9/4/2026 ARMANDO LOSON - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28510/26 v. 08/05/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

### Contacto

Nombre \*

Email \*

Teléfono \*

Tema \*

**CENTRAL TERMICA ROCA S.A.**

CUIT N° 33-71194489-9. Convócase a los señores Tenedores de las siguientes Clases de Obligaciones Negociables co-emitidas por Central Térmica Roca S.A. y Generación Mediterránea S.A., bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 1.300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor): (i) Clase XV (Ticker BYMA: MRCGO; Código CVSA: 56294); (ii) Clase XVI (Ticker BYMA: MRCHO; Código CVSA: 56295); (iii) Clase XIX (Ticker BYMA: MRCKO; Código CVSA: 56560); (iv) Clase XXIV (Ticker BYMA: MRCPO; Código CVSA: 57229); (v) Clase XXVI (Ticker BYMA: MRCRO; Código CVSA: 57440); (vi) Clase XXVII (Ticker BYMA: MRCTO; Código CVSA: 57444); (vii) Clase XXX (Ticker BYMA: MRCWO; Código CVSA: 57655); (viii) Clase XXXIII (Ticker BYMA: MRCZO; Código CVSA: 57786); (ix) Clase XXXIV (Ticker BYMA: MR34O; Código CVSA: 57787); (x) Clase XXXVI (Ticker BYMA: MR36O; Código CVSA: 57967); (xi) Clase XXXVII (Ticker BYMA: MR37O; Código CVSA: 57968); (xii) Clase XXXVIII (Ticker BYMA: MR38O; Código CVSA: 57969); (xiii) Clase XLII (Ticker BYMA: MR42O; Código CVSA: 58482); (xiv) Clase XX (Ticker BYMA: MRCLO; Código CVSA: 56980); (xv) Clase XXIII (Ticker BYMA: MRCOO; Código CVSA: 57228); (xvi) Clase XXV (Ticker BYMA: MRCQO; Código CVSA: 57439); (xvii) Clase XXVIII (Ticker BYMA: MRCUO; Código CVSA: 57649); (xviii) Clase XXXII (Ticker BYMA: MRCYO; Código CVSA: 57785); (xix) Clase XXXV (Ticker BYMA: MR35O; Código CVSA: 57966); todas ellas co-emitidas bajo los respectivos suplementos de precio y sus avisos complementarios (conjuntamente, las “Clases de ONs Elegibles” y cada una de ellas, una “Clase de ONs Elegibles”), a las respectivas Asambleas Especiales de Tenedores de cada Clase de ONs Elegibles (cada una, una “Asamblea” y, en conjunto, las “Asambleas”), a celebrarse en convocatoria única en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 y concordantes de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 (la “LCQ”), en el Hotel Howard Johnson Plaza by Wyndham Buenos Aires Florida Street, sito en Florida 944, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las fechas y horarios que se indican más adelante, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1°) Designación de una persona para presidir la Asamblea de Tenedores.
- 2°) Consideración de la celebración de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 de la LCQ (el “APE”), en los términos previstos en el Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento de fecha 18 de febrero de 2026, sus Anexos, adendas y avisos complementarios (en particular, la Adenda y Aviso Complementario N° 3 de fecha 8 de abril de 2026 publicado en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo el ID N° 3507970), y que comprende la reestructuración del pasivo representado por las Obligaciones Negociables de la respectiva Clase de ONs Elegibles mediante su canje por las Nuevas Obligaciones Negociables Clase XLIII o Clase XLIV, según lo que corresponda a la respectiva Clase de ONs Elegibles de acuerdo a los términos del Suplemento.
- 3°) De corresponder, otorgamiento, ratificación y ampliación de las instrucciones, poderes y facultades a favor de Banco Comafi S.A., en su carácter de Agente de Consentimiento designado en el marco de la Solicitud de Canje y Consentimiento, para que en nombre y representación de los Tenedores que aprueben el APE (i) suscriba el APE en los términos aprobados, (ii) instrumente el canje de las Obligaciones Negociables de la respectiva Clase de ONs Elegibles por las Nuevas Obligaciones Negociables correspondientes, y (iii) realice todos los actos y suscriba toda la documentación que sea necesaria o conveniente para implementar la reestructuración.

**FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN:** (i) Asamblea Clase XV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 09:00 horas; (ii) Asamblea Clase XVI co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 10:00 horas; (iii) Asamblea Clase XIX co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 11:00 horas; (iv) Asamblea Clase XXIV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 12:00 horas; (v) Asamblea Clase XXVI co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 13:00 horas; (vi) Asamblea Clase XXX co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 14:00 horas; (vii) Asamblea Clase XXXIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 15:00 horas; (viii) Asamblea Clase XXXIV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 16:00 horas; (ix) Asamblea Clase XXXVI co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 17:00 horas; (x) Asamblea Clase XLII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 18:00 horas; (xi) Asamblea Clase XX co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 09:00 horas; (xii) Asamblea Clase XXIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 10:00 horas; (xiii) Asamblea Clase XXV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 11:00 horas; (xiv) Asamblea Clase XXVIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 12:00 horas; (xv) Asamblea Clase XXXII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 13:00 horas; (xvi) Asamblea Clase XXVII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 16:00 horas; (xvii) Asamblea Clase XXXVIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 17:00 horas; (xviii) Asamblea Clase XXXVII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 21 de mayo de 2026 a las 09:00 horas; (xix) Asamblea Clase XXXV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 21 de mayo de 2026 a las 14:00 horas.

**RECAUDOS PARA LA PARTICIPACIÓN:**

Comunicación de asistencia. De conformidad con la normativa aplicable (incluyendo el artículo 238 de la LGS), los Tenedores que deseen asistir personalmente o por apoderado a cualquiera de las Asambleas deberán cursar comunicación fehaciente de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de

celebración de la respectiva Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a inversores@albanesi.com.ar o a Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, deberán entregar la constancia de titularidad emitida por Caja de Valores S.A. respecto de las Obligaciones Negociables de que se trate, junto con la documentación habilitante que acredite la personería del asistente (incluyendo, de corresponder, poderes con facultades suficientes).

Representación de los Tenedores Participantes por el Agente de Consentimiento. Se hace saber que los Tenedores que hayan participado válidamente en la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento instrumentada conforme al Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento de fecha 18 de febrero de 2026, y sus adendas y avisos complementarios (en particular, la Adenda y Aviso Complementario N° 3 de fecha 8 de abril de 2026) (los "Tenedores Participantes"), se encontrarán representados en las respectivas Asambleas por Banco Comafi S.A., en su carácter de Agente de Consentimiento designado en dichos documentos, y ejercerán sus derechos de voto a través de dicho Agente de Consentimiento conforme a las instrucciones y poderes ya otorgados en sus respectivas Órdenes de Canje y Consentimiento, sin necesidad de cumplir individualmente con la comunicación de asistencia prevista en el párrafo precedente, excepto por aquellos Inversores Institucionales que hubieran comprometido asistencia de manera directa a través de sus propios apoderados de conformidad con lo previsto en su respectiva Orden de Canje y Consentimiento.

Asambleas Especiales de APE. En atención al carácter de Asambleas Especiales de APE y a los temas a ser considerados, las Asambleas se celebrarán en convocatoria única, con los Tenedores que válidamente comuniquen su participación de conformidad con lo previsto en el apartado "Comunicación de asistencia" precedente. Las conformidades a los efectos de la aprobación del APE se computarán conforme al artículo 45 bis de la LCQ.

Disponibilidad de la documentación. El Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento de fecha 18 de febrero de 2026, sus adendas y avisos complementarios (incluyendo la Adenda y Aviso Complementario N° 3 de fecha 8 de abril de 2026), el texto propuesto de APE y la restante documentación relacionada con la Operación de Canje se encuentran disponibles en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)), en la página web de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ([www.bolsar.info](http://www.bolsar.info)) y en la página web institucional ([www.albanesi.com.ar](http://www.albanesi.com.ar)).

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 9/4/2026 ARMANDO LOSON - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28511/26 v. 08/05/2026

## **CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.**

CUIT 30-61051487-8 Convocase a los Sres. Socios del Club de Campo San Diego S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2026, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en el Centro de Convenciones Goldcenter, salón Nogal, sito en Av. Cantillo y Güiraldes - Parque Norte, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (no es la sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2025; 3. Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la asamblea; 4. Consideración de la labor del Síndico. Fijación de sus honorarios; 5. Consideración del presupuesto correspondiente al período: julio 2026 - junio 2027. Notas: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su voluntad conforme el Art. 238 Ley 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea. Conforme Art. 14° del Estatuto Social únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá representar a más de dos accionistas. Se encuentra a disposición de los accionistas en el Centro de Atención al Socio copias de los estados contables, Memorias e Informes del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-2025 y demás documentación necesaria para el tratamiento de los puntos del orden del día. Las copias antedichas podrán retirarse en el horario de 9:30 a 17 hs. los días martes a sábado. Los socios deberán comunicar a la sociedad su decisión de participar en la Asamblea hasta el día 21 de mayo de 2026 en el C.A.S. (Centro de Atención al Socio) del Club de Campo San Diego S.A., dentro del horario de administración, de martes a sábado de 9:30 hs. a 17:00 hs. Para dar carta poder de representación a otro accionista, con certificación de firma por la Gerente General, deberán cumplimentar el trámite en la oficina del C.A.S. habiéndose dispuesto que en ausencia de la Gerente General puede estamparse la firma en presencia de la Jefe del Departamento del Centro de Atención al Socio, Sra Natalia Colotta, la que ha sido investida de facultades de Controlador por el Directorio a los fines del Art. 14 del Estatuto Social. Las mesas de acreditación de los accionistas el día de la asamblea se constituirán a partir de las 12:00 hs.

Designado según instrumento privado Acta Directorio Nro. 1112 de fecha 09/06/2023 ANDRES MAXIMILIANO FERA - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29800/26 v. 13/05/2026

**CLUB LA MACARENA S.A.**

CUIT 33-70714269-9 Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 27 de mayo de 2026, a celebrarse en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, piso 9, CABA, a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, 2) Consideración de la documentación requerida por el Artículo 234 inciso 1) de la ley 19.550 para el Ejercicio Económico N° 26 finalizado el 31 de diciembre de 2025, 3) Consideración de la gestión del Directorio y las obras realizadas, 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino, 5) Consideración de la adquisición de un rodado para uso operativo y en su caso del reglamento de uso. 6) Consideración de las obras realizadas en infracción al Reglamento de Urbanización. Medidas a adoptar. Los accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LGS con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en la sede social sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, piso 9, CABA, de 10.00 a 18.00 hs., o bien enviando mail -con igual antelación- a la dirección de correo electrónico directorioclublamacarena@gmail.com, con copia al correo electrónico sps@estudiosuarezabog.com.ar.

Designado según instrumento público Acta directorio de 21/05/2024 GABRIELA ADELAIDA ANGELINO - Presidente

e. 06/05/2026 N° 29137/26 v. 12/05/2026

**CONSTANTINO D. TISI Y HNO. S.A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT 30-50078037-8. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 27 de mayo de 2026, a las 10,00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de Castro Barros 525/527 CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Motivos de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de mayo de 2025 y destino de los resultados: 3) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de su remuneración. 4) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio - Designación y distribución de cargos. 5) Autorizaciones. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los Señores Accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.”

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/4/2023 PATRICIO MARIANO TISI - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29933/26 v. 13/05/2026

**DIEDRA PANELES S.A.**

DIEDRA PANELES S.A. CUIT 30-71401482-6. Se convoca a los señores accionistas de DIEDRA PANELES S.A. a la asamblea general ordinaria a ser celebrada en primera convocatoria el día 22 de mayo de 2026 a las 15 horas y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Perú 359, piso 12, of. “1205” CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación del accionista y/o de los accionistas para firmar el acta, en conjunto con el Sr. presidente. 2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 12, iniciado el 1 de abril de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025; 3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2025, 4°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2025, 5°) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2025, 6°) Designación por vencimiento de mandatos, del directorio titular y suplente con mandato por el término de 3 (tres) ejercicios económicos sociales es decir hasta el ejercicio a finalizar el 31 de Marzo de 2028, 7°) Designación de Sindicatura titular y suplente con mandato por el término de un ejercicio económico contado a partir del inicio del ejercicio en curso. Los concurrentes deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. No serán admitidos los accionistas que no se encuentren registrados en el libro de Registro de Acciones (Art. 215 LSC). Los representantes deberán acreditar mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 25/01/2023 GERONIMO JUAN GUTIERREZ DE BARRIO - Presidente

e. 05/05/2026 N° 28906/26 v. 11/05/2026

## DIENST CONSULTING S.A.

CUIT 30-70771220-8. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el día 22/05/2026 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en Av. Brasil N° 55, Piso 13, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de tres accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y análisis para la aprobación de la Memoria y los Estados Contables del ejercicio económico N° 25 finalizado el 31/12/2025.

3) Tratamiento de la gestión del Directorio.

4) Tratamiento del resultado del ejercicio y su distribución, en caso de corresponder. 5) Remuneración del Directorio. Se hace saber a los Sres. accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea hasta el 15/05/2026 en Av. Brasil N° 55, Piso 13, CABA, conforme art. 238 LS.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 48 y Directorio N° 133 ambas de fecha 21/04/2025 MARIA NATALIA MARTIN - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28396/26 v. 08/05/2026

## DISTRIBUIDORA ROCCA S.A.

CUIT: 30-69326185-2. Se convoca a los accionistas de Distribuidora Rocca S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede sita en Avenida Directorio 1846, Piso 3°, Departamento D, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Razones de la Convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-2025; 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31-12-2025; 5) Consideración de la gestión del directorio y de su retribución por el ejercicio finalizado el 31-12-2025; 6) Designación de directorio por el término estatutario; 7) Autorización para la inscripción correspondiente ante la Inspección General de Justicia.- NOTAS: a) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea y depositar sus títulos accionarios hasta el día 20 de mayo de 2026 en la sede social y podrán participar por representación, mediante poder o carta poder con la firma del otorgante debidamente certificada. b) La documentación correspondiente al punto 3) se encuentra a disposición de los accionistas, pudiendo ser retirada en la sede social.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/7/2023 OSVALDO DANIEL ZAVATTARO - Presidente

e. 06/05/2026 N° 29526/26 v. 12/05/2026

## ENEL GENERACION EL CHOCON S.A.

CUIT 30-66346104-0. Convócase a asamblea general ordinaria y especial de clases accionarias para el 28 de mayo de 2026 a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, que se celebrará a distancia, a través de la plataforma Microsoft Teams, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de las personas que firmarán el acta. 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/12/2025. 3) Destino del resultado del ejercicio. Desafectación/constitución de reservas. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora. 5) Remuneración de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio. 7) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Remuneración del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31/12/2025. Designación del contador que certificará el balance del ejercicio en curso. 9) Autorizaciones. Para inscribirse en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la Ley N° 19.550, los accionistas deben cursar las comunicaciones de asistencia y el instrumento habilitante certificado al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com, hasta el 21/05/2026, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas. La documentación a ser considerada estará a disposición a solicitud al correo electrónico citado. La sociedad enviará, a aquellos accionistas registrados en tiempo y forma, un instructivo de conexión al sistema, al correo electrónico indicado al momento de su registro. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA Y DIRECTORIO 29/05/2025 JUAN CARLOS BLANCO - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29850/26 v. 13/05/2026

## ETERNIT ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50097104-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de ETERNIT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 26/05/2026 a las 12.00 horas en 1° convocatoria y a las 13.00 horas en 2° convocatoria a distancia, mediante acceso remoto a través de la plataforma de audio y video "Microsoft Teams". La Asamblea considerará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2025. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 4) Asignación del resultado del ejercicio de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. 5) Retribución al Directorio y la Sindicatura. 6) Renuncia del Sr. Felipe Alonso Rivera Peña al Directorio de la sociedad. Tratamiento de su gestión. Elección de un nuevo miembro del Directorio. 7) Otorgamiento de autorizaciones. Para participar en la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia de conformidad con el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en Av. Corrientes 327, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles de 09.00 a 15.00 horas, o al correo electrónico [asambleaeternitargentina@gmail.com](mailto:asambleaeternitargentina@gmail.com)

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/08/2024 Ignacio RATTAGAN - Presidente  
e. 04/05/2026 N° 28400/26 v. 08/05/2026

## EVO S.A.

CUIT 30-71810737-3 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: Se convoca a los Señores Accionistas de EVO SA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Mayo del 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Vuelta de Obligado 1119 PB "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: (i) Designación de dos accionistas para firmar el acta; (ii) Aumento de Capital.

Designado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 3/7/2025 PATRICIA NOEMI ABDALA - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29965/26 v. 13/05/2026

## FINANCE S.A.

FINANCE SA – Cuit 30-65293869-4 CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Mayo de 2026 a las 11 hs. en Sarmiento 539 piso 4; CABA, para tratar el Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta 2) Gestión del Directorio y Designación de nuevo Directorio. Los Accionistas deberán dar cumplimiento al art 238 de la Ley 19550. Gustavo F. Benvenuto. PRESIDENTE Designado según instrumento privado Acta de Directorio 259 y Acta de Asamblea General Ordinaria ambas de 2/09/2024 GUSTAVO FERNANDO BENVENUTO - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29660/26 v. 13/05/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación



## GENERACION MEDITERRANEA S.A.

CUIT N° 30-68243472-0. Convócase a los señores Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase X (Ticker BYMA: MRCAO; Código CVSA: 82120; Códigos Regla 144A: 36875K AD3 / US36875K AD37; Códigos Regulación S: P46214 AC9 / USP46214 AC95), co-emitidas por Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A. bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 1.300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor), emitidas de acuerdo con los términos y condiciones detallados en el suplemento de precio de fecha 22 de octubre de 2021 (conforme fuera enmendado por sus adendas de fechas 28 de octubre de 2021, 1 de noviembre de 2021, 8 de noviembre de 2021 y 19 de diciembre de 2024) y sus avisos complementarios (las "ONs Clase X"), a una Asamblea Especial de Tenedores de las ONs Clase X (la "Asamblea"), a celebrarse en convocatoria única en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 y concordantes de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 (la "LCQ"), en el Hotel Howard Johnson Plaza by Wyndham Buenos Aires Florida Street, sito en Florida 944, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de mayo de 2026 a las 19:00 horas, para considerar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de una persona para presidir la Asamblea.
- 2°) Aprobación de la celebración de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 de la LCQ (el "APE"), en los términos previstos en el Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de APE de fecha 10 de abril de 2026 (publicado en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo el ID N° 3508969), sus Anexos, adendas y avisos complementarios (el "Suplemento", y la oferta instrumentada a través del Suplemento, la "Oferta y Solicitud de APE"), que comprende la reestructuración del pasivo representado por las ONs Clase X mediante su canje por las nuevas Obligaciones Negociables Clase XLV, de acuerdo a los términos del Suplemento.

### RECAUDOS PARA LA PARTICIPACIÓN:

Comunicación de Asistencia. De conformidad con la normativa aplicable (incluyendo el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550), los Tenedores que deseen asistir personalmente o por apoderado a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a [inversores@albanesi.com.ar](mailto:inversores@albanesi.com.ar) o a Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, deberán entregar constancia de titularidad suficiente de las ONs Clase X emitida por The Depository Trust Company o por personas que sean participantes directos en The Depository Trust Company (incluyendo Euroclear S.A./N.V. y Clearstream Banking, société anonyme o Caja de Valores S.A.), junto con la documentación habilitante que acredite la personería del asistente (incluyendo, de corresponder, poderes con facultades suficientes). Las firmas y personerías de todos los documentos deberán estar debidamente certificadas por escribano público. Si dicha certificación es hecha por escribano público de una jurisdicción extranjera, deberá ser apostillada en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 (Apostilla) o consularizada con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina. Todos los documentos en idioma extranjero deberán ser traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina. A los efectos precedentes, se informa que la fecha de registro (record date) ha sido fijada para el 8 de mayo de 2026. Representación de los Tenedores Participantes por el Agente de APE. Se hace saber que los Tenedores que hayan participado válidamente en la Oferta y Solicitud de APE instrumentada conforme al Suplemento y sus avisos complementarios (los "Tenedores Participantes"), se encontrarán representados en la Asamblea por Morrow Sodali International LLC, que opera como Sodali & Co., en su carácter de Agente de APE designado en dichos documentos, y ejercerán sus derechos de voto a través de dicho Agente de APE conforme a las instrucciones y poderes ya otorgados en sus respectivas Instrucciones de APE (o, en el caso de los Tenedores Participantes que participaron en la Oferta y Solicitud de APE en Argentina, otorgados a través del evento corporativo creado en Caja de Valores S.A. a tal efecto).

Se aclara, exclusivamente a los Tenedores Participantes, que no necesitan cumplir individualmente con el requisito de comunicación de asistencia previsto en el apartado "Comunicación de Asistencia", ya que será realizada directamente por el Agente de APE o por cualquier agente sustituto o representante designado.

Delegación o Sustitución de Poderes. El Agente de APE se encuentra expresamente autorizado, en virtud de los poderes otorgados por los Tenedores Participantes, a delegar sus facultades y autoridad a uno o más agentes sustitutos o representantes designados. Cualquier agente sustituto o representante designado tendrá la misma autoridad que el Agente de APE para actuar en nombre de los Tenedores Participantes, incluyendo, sin limitación: (i) asistir y votar en la Asamblea; (ii) ejecutar el APE en nombre de los Tenedores Participantes; y (iii) realizar cualquier otro acto necesario o conveniente para la implementación del APE.

Asambleas Especiales de APE. En atención al carácter de Asambleas Especiales de APE y a los temas a ser considerados, las Asambleas se celebrarán en convocatoria única, con los Tenedores que válidamente comuniquen su participación de conformidad con lo previsto en el apartado "Comunicación de Asistencia" precedente. Las conformidades a los efectos de la aprobación del APE se computarán conforme al artículo 45 bis de la LCQ.

Disponibilidad de la documentación. El Suplemento y sus avisos complementarios, el texto propuesto de APE y la restante documentación relacionada con la Oferta y Solicitud de APE se encuentran disponibles en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores ([www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar)), en la página web de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ([www.bolsar.info](http://www.bolsar.info)) y en la página web institucional ([www.albanesi.com.ar](http://www.albanesi.com.ar)).

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 10/05/2025 ARMANDO LOSON - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28491/26 v. 08/05/2026

## GENERACION MEDITERRANEA S.A.

CUIT N° 30-68243472-0. Convócase a los señores Tenedores de las siguientes Clases de Obligaciones Negociables: (A) co-emitidas por Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A. bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 1.300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor): (i) Clase XV (Ticker BYMA: MRCGO; Código CVSA: 56294); (ii) Clase XVI (Ticker BYMA: MRCHO; Código CVSA: 56295); (iii) Clase XIX (Ticker BYMA: MRCKO; Código CVSA: 56560); (iv) Clase XXIV (Ticker BYMA: MRCPO; Código CVSA: 57229); (v) Clase XXVI (Ticker BYMA: MRCRO; Código CVSA: 57440); (vi) Clase XXVII (Ticker BYMA: MRCTO; Código CVSA: 57444); (vii) Clase XXX (Ticker BYMA: MRCWO; Código CVSA: 57655); (viii) Clase XXXIII (Ticker BYMA: MRCZO; Código CVSA: 57786); (ix) Clase XXXIV (Ticker BYMA: MR34O; Código CVSA: 57787); (x) Clase XXXVI (Ticker BYMA: MR36O; Código CVSA: 57967); (xi) Clase XXXVII (Ticker BYMA: MR37O; Código CVSA: 57968); (xii) Clase XXXVIII (Ticker BYMA: MR38O; Código CVSA: 57969); (xiii) Clase XLII (Ticker BYMA: MR42O; Código CVSA: 58482); (xiv) Clase XX (Ticker BYMA: MRCLO; Código CVSA: 56980); (xv) Clase XXIII (Ticker BYMA: MRCOO; Código CVSA: 57228); (xvi) Clase XXV (Ticker BYMA: MRCQO; Código CVSA: 57439); (xvii) Clase XXVIII (Ticker BYMA: MRCUO; Código CVSA: 57649); (xviii) Clase XXXII (Ticker BYMA: MRCYO; Código CVSA: 57785); (xix) Clase XXXV (Ticker BYMA: MR35O; Código CVSA: 57966); y (B) emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por Generación Mediterránea S.A.) bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) de Albanesi Energía S.A. por un valor nominal de hasta US\$ 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor): (i) Clase III (Ticker BYMA: LEC3O; Código CVSA: 55846); (ii) Clase VII (Ticker BYMA: LEC7O; Código CVSA: 56840); (iii) Clase IX (Ticker BYMA: LEC9O; Código CVSA: 56839); (iv) Clase X (Ticker BYMA: LEC1O; Código CVSA: 57377); (v) Clase XII (Ticker BYMA: LEC2O; Código CVSA: 57575); (vi) Clase XVI (Ticker BYMA: LEC6O; Código CVSA: 57963); (vii) Clase XVII (Ticker BYMA: LEC1O; Código CVSA: 57964); (viii) Clase XVIII (Ticker BYMA: LEC8O; Código CVSA: 57965); (ix) Clase XI (Ticker BYMA: LECBO; Código CVSA: 57378); (x) Clase XIII (Ticker BYMA: LEC3O; Código CVSA: 57576); (xi) Clase XV (Ticker BYMA: LEC5O; Código CVSA: 57962); todas ellas emitidas bajo los respectivos suplementos de precio y sus avisos complementarios (conjuntamente, las “Clases de ONs Elegibles” y cada una de ellas, una “Clase de ONs Elegibles”), a las respectivas Asambleas Especiales de Tenedores de cada Clase de ONs Elegibles (cada una, una “Asamblea” y, en conjunto, las “Asambleas”), a celebrarse en convocatoria única en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 y concordantes de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 (la “LCQ”), en el Hotel Howard Johnson Plaza by Wyndham Buenos Aires Florida Street, sito en Florida 944, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las fechas y horarios que se indican más adelante, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1° Designación de una persona para presidir la Asamblea de Tenedores.  
2° Consideración de la celebración de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 de la LCQ (el “APE”), en los términos previstos en el Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento de fecha 18 de febrero de 2026, sus Anexos, adendas y avisos complementarios (en particular, la Adenda y Aviso Complementario N° 3 de fecha 8 de abril de 2026 publicado en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo el ID N° 3507970), y que comprende la reestructuración del pasivo representado por las Obligaciones Negociables de la respectiva Clase de ONs Elegibles mediante su canje por las Nuevas Obligaciones Negociables Clase XLIII o Clase XLIV, según lo que corresponda a la respectiva Clase de ONs Elegibles de acuerdo a los términos del Suplemento.  
3° De corresponder, otorgamiento, ratificación y ampliación de las instrucciones, poderes y facultades a favor de Banco Comafi S.A., en su carácter de Agente de Consentimiento designado en el marco de la Solicitud de Canje y Consentimiento, para que en nombre y representación de los Tenedores que aprueben el APE (i) suscriba el APE en los términos aprobados, (ii) instrumente el canje de las Obligaciones Negociables de la respectiva Clase de ONs Elegibles por las Nuevas Obligaciones Negociables correspondientes, y (iii) realice todos los actos y suscriba toda la documentación que sea necesaria o conveniente para implementar la reestructuración.

FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN: (i) Asamblea Clase XV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 09:00 horas; (ii) Asamblea Clase XVI co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 10:00 horas; (iii) Asamblea Clase XIX co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 11:00 horas; (iv) Asamblea Clase XXIV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 12:00 horas; (v) Asamblea

Clase XXVI co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 13:00 horas; (vi) Asamblea Clase XXX co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 14:00 horas; (vii) Asamblea Clase XXXIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 15:00 horas; (viii) Asamblea Clase XXXIV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 16:00 horas; (ix) Asamblea Clase XXXVI co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 17:00 horas; (x) Asamblea Clase XLII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 18:00 horas; (xi) Asamblea Clase XX co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 09:00 horas; (xii) Asamblea Clase XXIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 10:00 horas; (xiii) Asamblea Clase XXV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 11:00 horas; (xiv) Asamblea Clase XXVIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 12:00 horas; (xv) Asamblea Clase XXXII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 13:00 horas; (xvi) Asamblea Clase III emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 20 de mayo de 2026 a las 14:00 horas; (xvii) Asamblea Clase VII emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 20 de mayo de 2026 a las 15:00 horas; (xviii) Asamblea Clase XXVII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 16:00 horas; (xix) Asamblea Clase XXXVIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 17:00 horas; (xx) Asamblea Clase XVIII emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 20 de mayo de 2026 a las 18:00 horas; (xxi) Asamblea Clase XXXVII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 21 de mayo de 2026 a las 09:00 horas; (xxii) Asamblea Clase XVII emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 10:00 horas; (xxiii) Asamblea Clase X emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 11:00 horas; (xxiv) Asamblea Clase XI emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 12:00 horas; (xxv) Asamblea Clase XV emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 13:00 horas; (xxvi) Asamblea Clase XXXV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 21 de mayo de 2026 a las 14:00 horas; (xxvii) Asamblea Clase IX emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 15:00 horas; (xxviii) Asamblea Clase XII emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 16:00 horas; (xxix) Asamblea Clase XVI emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 17:00 horas; (xxx) Asamblea Clase XIII emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 18:00 horas.

#### RECAUDOS PARA LA PARTICIPACIÓN:

Comunicación de asistencia. De conformidad con la normativa aplicable (incluyendo el artículo 238 de la LGS), los Tenedores que deseen asistir personalmente o por apoderado a cualquiera de las Asambleas deberán cursar comunicación fehaciente de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la respectiva Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a [inversores@albanesi.com.ar](mailto:inversores@albanesi.com.ar) o a Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, deberán entregar la constancia de titularidad emitida por Caja de Valores S.A. respecto de las Obligaciones Negociables de que se trate, junto con la documentación habilitante que acredite la personería del asistente (incluyendo, de corresponder, poderes con facultades suficientes).

Representación de los Tenedores Participantes por el Agente de Consentimiento. Se hace saber que los Tenedores que hayan participado válidamente en la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento instrumentada conforme al Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento de fecha 18 de febrero de 2026, y sus adendas y avisos complementarios (en particular, la Adenda y Aviso Complementario N° 3 de fecha 8 de abril de 2026) (los "Tenedores Participantes"), se encontrarán representados en las respectivas Asambleas por Banco Comafi S.A., en su carácter de Agente de Consentimiento designado en dichos documentos, y ejercerán sus derechos de voto a través de dicho Agente de Consentimiento conforme a las instrucciones y poderes ya otorgados en sus respectivas Órdenes de Canje y Consentimiento, sin necesidad de cumplir individualmente con la comunicación de asistencia prevista en el párrafo precedente, excepto por aquellos Inversores Institucionales que hubieran comprometido asistencia de manera directa a través de sus propios apoderados de conformidad con lo previsto en su respectiva Orden de Canje y Consentimiento.

Asambleas Especiales de APE. En atención al carácter de Asambleas Especiales de APE y a los temas a ser considerados, las Asambleas se celebrarán en convocatoria única, con los Tenedores que válidamente comuniquen su participación de conformidad con lo previsto en el apartado "Comunicación de asistencia" precedente. Las conformidades a los efectos de la aprobación del APE se computarán conforme al artículo 45 bis de la LCQ.

Disponibilidad de la documentación. El Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento de fecha 18 de febrero de 2026, sus adendas y avisos complementarios (incluyendo la Adenda y Aviso Complementario N° 3 de fecha 8 de abril de 2026), el texto propuesto de APE y la restante documentación relacionada con la Operación de Canje se encuentran disponibles en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)), en la página web de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ([www.bolsar.info](http://www.bolsar.info)) y en la página web institucional ([www.albanesi.com.ar](http://www.albanesi.com.ar)).

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 10/05/2025 ARMANDO LOSON - Presidente

**HEALTH MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.**

CUIT 30-70726476-0- El Directorio, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19/05/2026 a las 17:00 horas en primera convocatoria, a realizarse en su sede social de la calle Reconquista 737, piso 3° E, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Inventario por el ejercicio económico Cerrado el 31 de Enero de 2026.
- 3) Objetivos y planes de negocios para el próximo ejercicio. Desarrollo esperado en tecnología (nuevas tecnologías y productos) y comerciales (desarrollo de nuevos prospectos y/o clientes).
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y elección de Directores y cargos para el próximo ejercicio.
- 5) Aprobación de la remuneración de directores por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 2026 y determinación de los importes de los anticipos de honorarios para el ejercicio siguiente.
- 6) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y Directorio de fecha 27/3/2025 RODRIGO ENRIQUE PATRON COSTAS - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28535/26 v. 08/05/2026

**ILUMIX LETREROS LUMINOSOS S.A.**

CUIT 30-69101542-0. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de mayo de 2026, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda, en el domicilio sito en Av. Callao 626, 3ero "6", CABA, a fin tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/08/2025; 4) Destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la desafectación total o parcial de resultados no asignados y/o de la cuenta Otras Reservas para la distribución de dividendos; 6) Consideración de la gestión del Directorio; 7) Remuneración del directorio, en su caso en exceso del art. 261 LGS, 8) Fijación del número de directores. Elección de los mismos.

Designado según instrumento privado RESOL.JUDIC EXP 13985/2025 IAVONE MARCELO FABIAN Y OTRO C/ MEDIDA PRECAUTORIA de fecha 14/08/2025 TOMAS JOSE ARECHA - Interventor Judicial

e. 05/05/2026 N° 28716/26 v. 11/05/2026

**LA UNION S.C.A.**

CUIT 30-50904284-1. Se convoca a los socios de "La Unión S.C.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2026, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en el domicilio de la calle Maipú, número 359, piso 6, oficina 89, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Constitución de la asamblea. Designación de las personas que firmarán el acta. 2. Consideración de los Estados Contables de "La Unión S.C.A." por el ejercicio económico número 71, iniciado el 1ro de enero de 2025 y cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3. Destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025 y de la propuesta de constitución de una reserva facultativa por su totalidad. 4. Consideración de la gestión de la administración actuante durante el ejercicio 2025. Los estados contables se encuentran a disposición de los socios en el domicilio de calle Maipú, número 359, piso 6, oficina 89, CABA. Se hace saber que cada socio podrá asistir al acto asambleario acompañado por un asesor a quien deberán identificar en el momento de acreditarse.

Designado según instrumento público Expediente 1544/2023 - Juzgado en lo Comercial N° 12, Secretaria N° 23 de fecha 14/03/2023 MIGUEL ANGEL BOTTARELLI - Interventor Judicial

e. 06/05/2026 N° 29400/26 v. 12/05/2026

**LEDEVIT S.A.**

CUIT 30-51743235-7. Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 2026 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria - para el caso de no obtenerse el quórum necesario-, que tendrá lugar: (a) en caso de asistencia presencial, en Maza 2140, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y (b) en caso de celebración a distancia, a través la plataforma digital Microsoft Teams, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Razones por las cuales la Asamblea que aprueba los Estados Contables de 2025 ha sido convocada fuera del plazo legal; 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio; 5) Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura; 6) Otorgamiento de autorizaciones en relación a lo resuelto en la presente Asamblea. Para su inscripción conforme el art. 238 de la Ley N° 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia al correo electrónico info@ledevit.com, hasta el 22 de mayo de 2026, de 9 a 18 horas. La documentación correspondiente estará a disposición tras la solicitud al correo electrónico citado. La sociedad enviará, a los accionistas registrados en tiempo y forma que así lo deseen, las instrucciones para el acceso a la plataforma digital, al correo electrónico indicado al momento de su registro. Designado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 26/04/2024 Reg. N° 322 NICOLAS ENRIQUE DEMARCO - Presidente

e. 05/05/2026 N° 29093/26 v. 11/05/2026

**LOIMAR S.A.C.I.F.I.C. Y A.**

CUIT 30-52195066-4 LOIMAR SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA. El Directorio convoca a los accionistas de LOIMAR S.A.C.I.F.I.C. y A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2026 a las 11.00 horas en Primera Convocatoria y a las 12.00 horas en Segunda Convocatoria a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Vicente López 1955, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta, ratificando su contenido. 2.Consideración de los documentos del Art. 234, inc.1° LSC, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025 y destino de las utilidades. 3.Consideración de la gestión de los directores y síndicos y sus remuneraciones. 4.Fijación del número y designación de directores por el termino de tres ejercicios económicos y síndicos titulares y suplentes por el término de un ejercicio económico. 5.Retiro de los directores a cuenta de honorarios: Aprobación del monto máximo. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art .299 LSC. Designado según instrumento privado acta de directorio N° 341 de fecha 24/11/2023 Juan Loitegui - Presidente  
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 51 y Acta de Directorio N° 341 de fecha 24/11/2023 JUAN LOITEGUI - Presidente

e. 06/05/2026 N° 29387/26 v. 12/05/2026

**LOPCAR S.A.**

30693305396. Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en Paraná 539, piso 7, oficina 47, CABA, el día 28/5/2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionista para firmar el acta 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 3) Consideración de la gestión del directorio 4) Consideración de la remuneración del directorio 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio considerado. Se hace saber a los señores accionistas que se encuentran a su disposición, en la sede social, la documentación a considerar.  
Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 05/08/2024 EMILIANO ESPOSITO - Presidente

e. 05/05/2026 N° 28886/26 v. 11/05/2026

**MINIMALART S.A.**

30-71242655-8. Por Acta de Directorio del 27 de abril de 2026, se convoca a los accionistas de MINIMALART S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 2026, a las 10:00 hs, en la sede social sita en Paraguay 577, piso 7°, departamento "B", CABA, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el quórum legal, en segunda convocatoria una (1) hora después, en el mismo lugar, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Gestión del Directorio. 4) Distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio. Se hace saber la documentación referida en el punto 2) del Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social con la anticipación legal correspondiente  
Designado según instrumento privado ACTA de fecha 22/11/2022 MAXIMILIANO ALEJANDRO KRASZEWSKI - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29841/26 v. 13/05/2026

**MULTIPAR S.A.**

30-69020384-3 Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Multipar S.A. para el día 27 de mayo de 2026 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 en segunda convocatoria; a realizarse en la sede social de la empresa sita en la Av. Julio A. Roca 620 piso 13 de la CABA., para considerar el siguiente orden del día: 1.Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. 2.Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe del Consejo de vigilancia por el Ejercicio N° 30 cerrado el 31.12.2025. 3.Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 30 cerrado el 31.12.2025, su aprobación y destinos.4.Gestión del Directorio y del Consejo de vigilancia: Su aprobación y sus Honorarios. 5.Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio y el Consejo de vigilancia. 6.Determinar el porcentaje para compra de acciones de propias establecido en artículo cuarto del estatuto social. Correo electrónico: inforio@riopar.com.ar  
Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 154 de fecha 23/05/2023 LEONARDO FERMIN DE BIASE - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28131/26 v. 08/05/2026

**NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

CUIT 33-69893751-9 Se convoca en segunda convocatoria a los señores accionistas de New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 2026, a las 15:00 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1628 2° A, CABA, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3°) Consideración de la gestión de los Directores por el período en cuestión; 4°) Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio; 6°) Consideración del destino de los resultados acumulados de ejercicios anteriores: propuesta de distribución parcial de dividendos en efectivo mediante la afectación de Resultados No Asignados; 7°) Aprobación de retiro a cuenta de honorarios para los Directores; 8°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2025; 9°) Fijación del número de directores y designación por el término de dos años de directores titulares y suplentes; 10°) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes correspondientes a la Comisión Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado acta directorio N 268 de fecha 17/04/2024 FEDERICO D'OVIDIO - Presidente  
e. 06/05/2026 N° 29357/26 v. 08/05/2026

**NUEVA UNO S.A.**

30-71412294-7 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de mayo de 2026, a las 15.00 y 16.00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avenida Rivadavia 6784 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término para los ejercicios finalizados el 31/01/2023, 31/01/2024 y 31/01/2025. 3) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 11 finalizado el 31/01/2023. Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 4) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 12 finalizado el 31/01/2024. Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 5) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 13 finalizado el 31/01/2025. Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 6) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 14 finalizado el 31/01/2026. Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 7) Consideración de la gestión del Directorio. 8) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/05/2022 ARIEL RAMIRO LACEIRAS - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29649/26 v. 13/05/2026

**OIL M&S S.A.**

Por decisión del Directorio se convoca a los señores accionistas de OIL M&S S.A., 30-70762056-7, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Olga Cossettini 340, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2 Razones que motivaron la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 4. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 5. Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración. 6. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración

Designado según instrumento público, escritura 177 de fecha 16/06/2022, folio 567, registro 1453 MARIANO ARMANDO MAIDANA - Presidente

e. 05/05/2026 N° 28970/26 v. 11/05/2026

**PACALI S.A.**

CUIT 30-70813455-0. Convócase a los para el día 19 de mayo de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PACALI S.A. a celebrarse en la Av. Santa Fe 1193, piso 3° Of. "11" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social en consideración. 5) Consideración de la eventual necesidad de modificar el Directorio y, en su caso, su designación. 6) Aprobación de Contrato de Mutuo celebrado con el accionista M. Carozzo. 7) Autorizaciones. NOTAS: (A) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. (B) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad.

Designado según instrumento privado Acta Directorio Nro. 52 y Acta de Asamblea Nro. 27 de fecha 08/02/2024 MARTIN CAROZZO - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28440/26 v. 08/05/2026

**PASCUAL BEVACQUA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.**

30554342945 Convocatoria a la asamblea general ordinaria de accionista para el día viernes 22 de mayo de 2026 a las 14:30 horas en el domicilio social de Esmeralda 320 piso 6° Oficina "A" CABA, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Gestión del Directorio 3) Presentación fuera de termino. Motivos 4) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31/08/2025. 5) Consideración del resultado del ejercicio 6) Honorarios al Directorio. 7) Consideración de la distribución de utilidades 8) Designación de Síndico Titular y suplente. ARMANDO SEBASTIAN BEVACQUA-presidente.

Designado por Instrumento privado Acta directorio de fecha 03/07/2023 ARMANDO SEBASTIAN BEVACQUA - Presidente

e. 05/05/2026 N° 28686/26 v. 11/05/2026

**PDL CONSTRUCCIONES S.A.**

CUIT: 30-71465743-3. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2026 a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, en la calle Mariscal Antonio José De Sucre 1530 Piso Octavo Oficina "01", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos finalizados el 31 de Julio de 2021, 2022 y 2023; 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio en exceso de los límites del art. 261 Ley 19.550; 5) Fijación del número y elección de miembros del Directorio y 6) Autorizaciones. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar la comunicación al domicilio antes mencionado hasta el día 21 de mayo de 2026 a las 17 horas

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/11/2021 MARCELO ADRIAN GOLBERG - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29620/26 v. 13/05/2026

**ROSAS DEL SUR S.A.**

CUIT 30-71186535-3: Se convoca a Asamblea General para el día 29 de mayo de 2026 a las 08:00 hs en primera convocatoria y a las 09:00 hs en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad sito en calle Santos Dumont N° 2412, Piso 13°, Dpto "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Lectura y tratamiento de los Estados Contables, sus notas y anexos correspondientes al ejercicio número 16 cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3) Destino del Resultado del Ejercicio; 4) Tratamiento y remuneración de la gestión del Directorio; 5) Ratificación de designación de Autoridades, por vencimiento de Mandato; y 6) Tratamiento y Reforma del artículo cuarto del estatuto, por aumento del Capital Social."

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/01/2024 BALTASAR SANTOS LEVANTESI - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28162/26 v. 08/05/2026

**S.A. BARRIO PRIVADO EL AROMO**

CUIT 30709791008- Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2026, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en calle Los Fresnos esquina Congreve (en el SUM del barrio), de la Localidad de Loma Verde, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, (NO ES SEDE LEGAL), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 23, iniciado el 1° de noviembre de 2024 y cerrado el 31 de octubre de 2025. 3.Consideración de la gestión del Directorio. 4.Tratamiento e inaplicabilidad por Estatuto del Art. 261, último párrafo, de la Ley 19.550. 5.Informe de estado de situación de cobro a morosos. 6.Revisión y unificación de Reglamentos existentes. 7.Obras futuras y desarrollo del Barrio. 8.Subcomisiones. 9.Autorización para instrumentar lo resuelto en la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/08/2025 LUIS ALBERTO MANOJA - Presidente

e. 05/05/2026 N° 28898/26 v. 11/05/2026

**SAENZ VALIENTE HNOS S.A.**

(33578876699). Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 20 de mayo de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle San Martín 201, 2° piso, oficina 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de los dividendos abonados en exceso de lo aprobado por la asamblea del 30/05/2025. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2025. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la desafectación de reservas. Consideración del pago de un dividendo en efectivo. 6) Consideración de la gestión del directorio. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, dicha notificación deberá realizarse de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 16 horas en la sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio 244 de fecha 03/08/2023 FEDERICO RAUL LOPEZ - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28313/26 v. 08/05/2026

**SINTEC S.A.**

CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Sociedad SINTEC S.A. CUIT 30-69690482-7, correo de contacto; mmedina@clubmiralagos.com.ar. Convócase a los Señores Accionistas de SINTEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 27 del mes de Mayo de 2026 a las 16:00 horas en Primera Convocatoria, y a las 17:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social ubicada en la calle Balcarce N° 548, Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.2.Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550, Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el Ejercicio Económico N° 34 finalizado el 31 de Diciembre de 2025. 3.Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la ley N°19550.4.Consideración de la remuneración a los Señores Miembros del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio de funciones técnico administrativas específicas, conforme el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. 5.Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino. 6.Elección del Síndico Titular y Suplente. EL DIRECTORIO”

Designado según instrumento privado Acta de Directorio 174 23/05/2022 ARMANDO AMASANTI - Presidente

e. 06/05/2026 N° 29479/26 v. 12/05/2026

**STRAND S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de STRAND S.A. CUIT 30-60707312-7 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 2026 en el domicilio social sito en Pavón 2957, CABA, a las 15:00 hs en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria en caso de fracaso de la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de 2 accionistas para que firmen el acta; 2) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 Ley 19.550 para el ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2025; 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Destino del Resultado del Ejercicio. Por último, deberá constar en las publicaciones que la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 2do. párrafo Ley 19.550, deberá ser cursada por los accionistas hasta el día 13 de mayo de 2026 en la sede social Pavón 2957, CABA, todos los días hábiles. Publíquese por el plazo de cinco (5) días.

Designado según instrumento privado de fecha 25/07/2024 JUAN ABDUL LUIS PIZZANI - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28478/26 v. 08/05/2026

**TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.**

TERMINAL BAHÍA BLANCA S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y ESPECIAL. CUIT: 30660168105. Convócase a los accionistas de TERMINAL BAHÍA BLANCA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial, que tendrá lugar el 27 de mayo de 2026, a las 9 y a las 10 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en 25 de Mayo 501, piso 2°, CA.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º), de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico No. 33 finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Constitución de una reserva legal. Eventual constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, último párrafo, de la Ley General de Sociedades; 4) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio. Eventual exceso al límite del artículo 261 de la Ley General de Sociedades; 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes; 6) Elección de directores titulares y suplentes (asamblea especial); 7) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

8) Elección de síndicos titulares y suplentes (asamblea especial); y

9) Autorizaciones. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en 25 de Mayo 501, piso 2°, C.A.B.A., con no menos de 3 días hábiles de anticipación, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio de fecha 29/05/2025 JOSE FERNANDO CASTELLI - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28146/26 v. 08/05/2026

**TIERRAS Y VIVIENDAS S.A., INMOBILIARIA, DE CONSTRUCCIONES, AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL**

CUIT30-53178833-4

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, a celebrarse el día 1 de junio de 2026 a las 17.00 horas, y en segunda convocatoria a las 18.00 horas, en la sede social sita en Leandro N. Alem 651, piso 6, frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día; 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del ajuste por inflación integral aplicado. Ajuste de Capital; 4) Consideración del resultado del Ejercicio. Aumento del capital social. Reforma del artículo cuarto del estatuto social; 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio de la Sociedad; y 6) Fijación del número de directores. Elección de directores titulares y suplentes. Consideración de los honorarios de la Sindicatura. Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

NOTA: los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 26 de mayo de 2026. Pedir turno por mail [tierrasyviendassa@gmail.com](mailto:tierrasyviendassa@gmail.com) Buenos Aires.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 15/05/2023 CLODOMIRO LEDESMA - Presidente

e. 06/05/2026 N° 29505/26 v. 12/05/2026

**Seguinos en nuestras redes**

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg) y en twitter [@boletin\\_oficial](https://twitter.com/boletin_oficial)

**Sigamos conectando la voz oficial**



# TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

## ANTERIORES

De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, se da aviso que Daria Krasavina, DNI 19.130.674, CUIT 27-19130674-6 con domicilio en Virrey del Pino 2439, 6, 13, CABA, TRANSFIERE a BURO ARBOL S.R.L., CUIT 33-71939290-9, con domicilio en José A. Cabrera 5696, CABA; el fondo de comercio rubro alimentación en general y gastronomía sito en Jose A. Cabrera 5696, CABA. Reclamos de Ley en Jose A. Cabrera 5696, CABA.

e. 06/05/2026 N° 29491/26 v. 12/05/2026

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: ALICIA ALEJANDRA GESTO, CEDE Y TRANSFIERE A MATIAS MARTIN GARRITANO, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL FAMILIAR (CON O SIN SERVICIO DE COMIDA) (4.1.2), CAPACIDAD MAXIMA PARA 42 (CUARENTA Y DOS) PASAJEROS, SUPERFICIE 314,34 M2, EXPEDIENTE N° 38577249/2022, SITO EN MORENO 2281 PLANTA BAJA Y PISO 1°, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 07/05/2026 N° 30030/26 v. 13/05/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



# AVISOS COMERCIALES

## ANTERIORES

### ESTABLECIMIENTO LA TOLDERIA S.A. - YSUM S.A.

Por 3 días. A los fines del art. 83 inc. 3° de la Ley 19.550, se hace saber que ESTABLECIMIENTO LA TOLDERIA S.A., CUIT 30-51184490-4, con sede en Paraguay 1606, Piso 4° "A", CABA, inscrita en IGJ el 24/07/1961 bajo N° 479, F° 80, L° 237 de Contratos Públicos (sociedad absorbente), y YSUM S.A., CUIT 30-71188183-9, con sede en Paraguay 1606, Piso 4° "A", CABA, inscrita en IGJ el 09/05/2011 bajo N° 8790, L° 54 de Sociedades por Acciones (sociedad absorbida), comunican: 1) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Establecimiento la Tolderia S.A. y por Asamblea Extraordinaria de Ysum S.A., ambas del 31/03/2026 se aprobó la fusión por absorción mediante la cual la primera absorbe a la segunda, conforme Compromiso Previo de Fusión por Absorción suscripto el 31/03/2026 y aprobado por sus Directorios en igual fecha, con efectos al 01/01/2026; 2) El capital social de la absorbente, luego de la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital", asciende a \$ 147.992.469, y en virtud de la presente fusión se incrementa a \$ 148.292.469, es decir, en \$ 300.000, quedando fijado en \$ 148.292.469; 3) Valuación del activo y del pasivo de las sociedades intervinientes al 31/12/2025, conforme surge de los respectivos balances especiales y generales (en su caso): (i) ESTABLECIMIENTO LA TOLDERIA S.A.: Activo \$ 1.756.596.024, Pasivo \$ 643.182.993; Patrimonio Neto \$ 1.113.413.031 (ii) YSUM S.A.: Activo \$ 565.231.782, Pasivo \$ 35.704.049; Patrimonio Neto \$ 529.527.733; 4) YSUM S.A. se disolverá sin liquidarse; 5) La absorbente modificará el art. 4° de su estatuto; 6) Reclamos y oposiciones en Paraguay 1606, Piso 4° "A", CABA, de 9 a 16 hs. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Establecimiento la Tolderia S.A. y Acta de Asamblea Ordinaria de Ysum S.A. de fecha 31/03/2026  
SANTIAGO JORGE VIDELA - T°: 136 F°: 122 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/05/2026 N° 29862/26 v. 11/05/2026

### INDUSTRIAS ROTOR PUMP S.A. - WDM WATER SYSTEMS S.A.

INDUSTRIAS ROTOR PUMP S.A. (CUIT 30-59706904-5) y WDM WATER SYSTEMS S.A. (CUIT 30-71082464-5). Rectifícase el aviso publicado con fecha 05/05/2026 al 07/05/2026, bajo el N° 28957/26, en el cual se consignó erróneamente el nombre de una de las sociedades. En consecuencia, donde dice "WDM WAYER SYSTEM S.A." debe leerse "WDM WATER SYSTEMS S.A.". Autorizado según instrumento privado actas de asamblea de ambas sociedades intervinientes de fecha 30/03/2026  
ANA LAURA AHUMADA - T°: 147 F°: 70 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2026 N° 29588/26 v. 08/05/2026

### REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SIN REFORMA DE ESTATUTO. Reba Compañía Financiera S.A. CUIT 30-62828435-7, según lo previsto en el art. 188 Ley 19.550 comunica que, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2026 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 2.941.176 mediante la emisión de 2.941.176 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y un voto cada una. A los fines de ejercer el derecho de preferencia y de acrecer previsto en el art. 194 Ley 19.550, los accionistas deberán notificar su intención por medio fehaciente a la sede social sita en Maipú 272, CABA, dentro del plazo de treinta días a contar desde la última publicación del presente. Se les hace saber que la cantidad mínima a suscribir es 1 (una) acción.  
Designado según instrumento privado Acta de directorio n° 1019 de fecha 27/04/2023 HORACIO GABRIEL ANGELI - Presidente

e. 06/05/2026 N° 29392/26 v. 08/05/2026

**SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A. - SAINT-GOBAIN SEKURIT S.A.**

A los fines dispuestos en los artículos 83, 88 y concordantes de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la Escisión-Fusión celebrada entre SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A. (Sociedad Escidente) y SAINT-GOBAIN SEKURIT S.A. (Sociedad Absorbente).

1. Datos Sociales: (i) a) SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A. CUIT 30-50052907-1; b) Sede social en Tucumán 1, piso 4to, C.A.B.A.; c) Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 12 de abril de 1939, N° 67, Folio 270 T° A de Sociedades Anónimas; d) Reducción del Capital Social de SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A.: en la suma de \$ 2.899.744.957, es decir, de la suma de \$ 52.224.952.411 a \$ 49.325.207.454, reformando a tal efecto el artículo cuarto del estatuto y cancelando 2.899.744.957 acciones en circulación, quedando las tenencias accionarias representadas de la siguiente manera: Saint Gobain Weber tenedor de 615.924.460 acciones; Saint Gobain Do Brasil Produtos Industriais e para Construção Ltda. tenedor de 19.449.708.229 acciones; Saint-Gobain Produits Pour la Construction S.A.S. tenedor de 29.259.574.765; todas las acciones son acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. e) Valuación del Activo y del Pasivo al 31/12/2025: \$ 284.294.285.586 y \$ 83.796.844.812, respectivamente. f) Valuación del Activo y Pasivo post Escisión-Fusión: \$ 280.273.742.208 y \$ 82.676.046.391, respectivamente. (ii) a) SAINT-GOBAIN SEKURIT S.A., CUIT N° 30-71911217-6; b) Sede social en Tucumán 1, piso 4to., C.A.B.A.; c) Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de septiembre de 2025, N° 17534, L° 123 de Sociedades por Acciones; d) Aumento del Capital Social SAINT-GOBAIN SEKURIT S.A.: en la suma de \$ 2.899.744.957, es decir, de la suma de \$ 30.000.000 a \$ 2.929.744.957, emitiendo 2.899.744.957 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y reformando el artículo cuarto del estatuto para representar dicho aumento, quedando las tenencias accionarias representadas de la siguiente manera: Saint Gobain Weber tenedor de 36.621.812 acciones; Saint Gobain Do Brasil Produtos Industriais e para Construção Ltda. tenedor de 1.155.198.437 acciones; Saint-Gobain Produits Pour la Construction S.A.S. tenedor de 1.737.924.708 acciones; todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. e) Valuación del Activo y del Pasivo al 31/12/2025: \$ 30.000.000, y \$ 0, respectivamente; f) Valuación del Activo y Pasivo post Escisión-Fusión: \$ 4.050.543.378, y \$ 1.120.798.421, respectivamente.

2. Compromiso Previo de Escisión-Fusión: El compromiso previo de Escisión-Fusión fue aprobado por el directorio de SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A. y SAINT-GOBAIN SEKURIT S.A. el día 31 de marzo de 2026 y fue suscripto el mismo día y aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A. y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SAINT-GOBAIN SEKURIT S.A. celebradas ambas el 31 de marzo de 2026.

3. Las Oposiciones de ley se atienden conforme a los plazos legales a partir del último día de publicación en Tucumán 1, piso 4°, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A. y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SAINT-GOBAIN SEKURIT S.A. celebradas ambas el 31 de marzo de 2026. Autorizado según instrumento privado Asamblea de SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A. y SAINT-GOBAIN SEKURIT S.A. de fecha 31/03/2026

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2026 N° 29459/26 v. 08/05/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)y en breve nuestro equipo de Atención  
al Cliente te estará respondiendo.

**YPF S.A.**

YPF S.A. (CUIT 30-54668997-9), OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U. (CUIT 30-71599541-3) E YPF VENTURES S.A.U. (CUIT 33-71622528-9) SOBRE FUSIÓN POR ABSORCIÓN: AVISO ARTÍCULO 83 INC. 3 LEY GENERAL DE SOCIEDADES No. 19.550 A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: Al efecto de dar cumplimiento con lo previsto por el artículo 83 inciso 3 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus posteriores modificaciones, se informa que (i) YPF S.A., con domicilio legal en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con Estatutos Sociales inscriptos el 5 de febrero de 1991, bajo el número 404 del Libro 108, Tomo “A” de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (la “IGJ”); cuyos Estatutos sustitutos de los anteriores fueron inscriptos el 15 de junio de 1993, bajo el número 5109 del Libro 113, Tomo “A” de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Inspección General de Justicia, (ii) OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U., con domicilio legal en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 26 de marzo de 2018 bajo el número 5.365, del Libro 89, tomo – de Sociedades por Acciones, y (iii) YPF VENTURES S.A.U., con domicilio legal en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 26 de octubre de 2018 bajo el número 20.544, del Libro 92, tomo – de Sociedades por Acciones; han resuelto su fusión mediante la absorción de OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U. e YPF VENTURES S.A.U. (las “Sociedades Absorbidas”) –que se disolverán sin liquidarse- por parte de YPF S.A (la “Sociedad Absorbente”). (B) AUMENTO DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD INCORPORANTE: Atento a que YPF S.A. resulta titular en forma directa del 100% de las acciones de OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U. y de YPF VENTURES S.A.U. no se aumentará el capital social, ni consecuentemente, se emitirán nuevas acciones de YPF S.A. como consecuencia de la absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente. (C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES FUSIONANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron los Estados Financieros Especiales de Fusión de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas al 31 de diciembre de 2025, que fijaron –en millones de pesos-: para YPF S.A. un Activo de \$ 41.655.138 y un Pasivo de \$ 25.969.921, quedando un Patrimonio Neto de \$ 15.685.217; para OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U. un Activo de \$ 85.881 y un Pasivo de \$ 4.752, quedando un Patrimonio Neto de \$ 81.129; y para YPF VENTURES S.A.U. un Activo de \$ 1.015 y un Pasivo de \$ 15, quedando un Patrimonio Neto de \$ 1.000. A efectos de la fusión se confeccionó el correspondiente estado de situación patrimonial consolidado de fusión de YPF S.A., OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U. e YPF VENTURES S.A.U. el que determinó, al 31 de diciembre de 2025, los siguientes importes: Activo \$ 41.651.871; Pasivo \$ 25.966.654; y Patrimonio Neto \$ 15.685.217. (D) RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: YPF S.A., en su carácter de sociedad absorbente no modificará su razón social, su estatuto, ni su domicilio social como consecuencia de la fusión. (E) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 13 de marzo de 2026 y aprobado por el Directorio y por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YPF S.A. en sus reuniones del 13 de marzo de 2026 y del 30 de abril de 2026, respectivamente, por el Directorio y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.U en sus reuniones del 13 de marzo del 2026 y del 30 de abril del 2026, respectivamente y por el Directorio y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YPF VENTURES S.A.U en sus reuniones del 13 de marzo del 2026 y del 30 de abril del 2026, respectivamente. Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas.

Apoderado según escritura 196 del 28/08/2023 Reg. 746 PAOLA VERONICA GARBI

e. 06/05/2026 N° 29587/26 v. 08/05/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

The image shows a mobile device screen displaying a contact form titled 'Contacto'. The form includes fields for 'Nombre', 'Email', 'Teléfono', and 'Mensaje'. There are also checkboxes for '¿Es una consulta?' and '¿Es una denuncia?'. The form is set against a dark blue background with white text.

## EDICTOS JUDICIALES

# CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

### ANTERIORES

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia VILLARROEL, Secretaría Nº 54, a cargo del Dr. Diego Ricardo RUIZ, sito en calle Montevideo 546 piso 2º, C.A.B.A., en autos caratulados: "ASSISTENCIAL SALUD S.A. s/ CANCELACION" - Expte. 25209/2025, cita y emplaza en virtud de lo dispuesto por el art. 1877 CCCN, a quienes pretendan invocar su calidad de accionistas y/o sus derechos sobre tales títulos de la sociedad ASSISTENCIAL SALUD S.A. (CUIT: 30-71522936-2) con domicilio social RECONQUISTA 954, PISO 4º, CABA, para que se presenten dentro del plazo de treinta (30) días ante la perito Contadora Ana María CARUCCI, con domicilio en Viamonte 1549, CABA Celular 1165270168, correo electrónico a\_maria\_57@hotmail.com, a efectos de alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Buenos Aires, 21 de abril de 2026. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 04/05/2026 N° 25540/26 v. 08/05/2026

#### **JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría nro. 17, -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica, por edictos que se publicarán por cinco días, a Pedro Augusto Becquer Zinelli, Erreneu Dos Santos y Libertadores Logística Ltda-Mondel Group de la formación de la causa CPE 1239/2025, caratulada "TRINDADE FERREIRA, Gustavo s/ inf. Ley 22415" del registro de este tribunal, en el marco de la cual se encuentran interdictos el camión dominio Nro. "CXZ8G30" Marca IVECO y el remolque Nro. "JAM0J69" Marca SR GUERRA, y que, bajo apercibimiento, en caso de silencio, dichos bienes se pondrán a disposición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, conforme lo establecido por la Acordada 22/2025. Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 05/05/2026 N° 28949/26 v. 11/05/2026

#### **JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3º, de esta ciudad, tel. 4124-7070, correo electrónico: jnpnaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 1130/2024, caratulada "Lamicob SA y otro sobre infracción 27430", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Miguel Ángel Castagno (DNI 7.603.208) de los siguientes decretos: "Buenos Aires, 5 de mayo de 2026. En atención a lo informado, y toda vez que se han agotado las vías para notificar a Miguel Angel Castagno, ignorando su lugar de residencia real, notifíquese lo dispuesto en autos mediante edicto (art. 150 del CPPN). Hágase saber al nombrado que, al tercer día de notificado, deberá designar a un abogado de la matrícula de su confianza bajo apercibimiento de designársele de oficio, para proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículos 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrá hacerlo por correo electrónico de la secretaria, denunciando el domicilio real. Notifíquese". Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria. OTRO: "Buenos Aires, 12 de septiembre de 2025. Por recibido, agréguese. En atención a lo solicitado por el agente Fiscal instructor y, encontrándose reunidos los extremos que prevé el artículo 294 del Código Procesal Penal

de la Nación, convóquese a prestar declaración indagatoria a Lamicob SA y a Miguel Ángel Castagno para el día 28 de mayo de 2026 a las 11 y 12 horas, respectivamente. Notifíquese. Intímese a los nombrados para que, dentro del tercer día de notificados, propongan a un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designárseles de oficio, para proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículo 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrán hacerlo por correo electrónico a jnpnaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, denunciando el domicilio real". Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 07/05/2026 N° 29823/26 v. 13/05/2026

## **JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Ricardo Juan Donato (DNI nro. 4.394.469) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 428/2024, caratulada "FAROCKY SA sobre infracción ley 27430" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (13) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de (...) RICARDO JUAN DONATO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descrito en el considerando primero, en virtud de que el mismo no constituye delito (arts. 5 del Régimen Penal Tributario -texto según ley 27799-; 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito. Secretaria". Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 05/05/2026 N° 28889/26 v. 11/05/2026

## **JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

La Secretaría nro. 17 del Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Empresa Libertador San Martín SA de Transporte (CUIT nro. 33-54635070-9) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa FSM nro. 97389/2019, caratulada "EMPRESA LIBERTADOR SAN MARTÍN SA DE TRANSPORTE Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 24769" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 27 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS:(...) .Por lo expuesto, RESUELVO: I. DEJAR SIN EFECTO LA DECLARACIÓN DE REBELDÍA dispuesta respecto de Empresa Libertador San Martín SA de Transporte (CUIT nro. 33-54635070-9) el 5 de noviembre de 2020. II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de Empresa Libertador San Martín SA de Transporte (CUIT nro. 33-54635070-9), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN) (...). Protocolicese, registrese y notifíquese a Empresa Libertador San Martín SA de Transporte mediante edictos(...). Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Federico Eisenberg. Secretario"

JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - FEDERICO EISENBERG SECRETARIO

e. 04/05/2026 N° 28431/26 v. 08/05/2026

## JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17,, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Daniel Ignacio Frette (DNI nro. 21.432.888) y a Adriana Miriam Ramos (DNI nro. 20.066.089) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 390/2017, caratulada “Nueva Ganadera Centro Bonaerense SRL y otros s/infracción ley 24769” se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, (23) de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO: 1. Que, a instancias de la agente Fiscal instructora, el 31 de octubre de 2019 se convocó a Daniel Ignacio Frette (DNI nro. 21.432.888) y a Adriana Miriam Ramos (DNI nro. 20.066.089) a prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 CPPN), en orden a la presunta la evasión del pago de la suma de \$ 1.842.626,78 en concepto del impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias, devengado durante el ejercicio 2010, en orden a fondos acreditados y debitados en una serie de cuentas corrientes registradas a nombre de NUEVA GANADERA CENTRO BONAERENSE SRL (CUIT 30-71094181 -1), ocultando la identidad del verdadero sujeto obligado; ello, mediante la declaración de una actividad -intermediación de ganado en pie que la sociedad nunca habría llevado a cabo, lo que le permitió beneficiarse de la alícuota disminuida de setenta y cinco centésimos por mil-prevista en el artículo 7° del decreto 380/2001- en reemplazo de la alícuota convencional del seis por mil. (...) RESUELVO: I. DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO Y COMPARENDO respecto de Daniel Ignacio Frette (DNI nro. 21.432.888) y Adriana Miriam Ramos (DNI nro. 20.066.089) II. DECRETAR EL SOBRESIEMIENTO de Daniel Ignacio Frette (DNI nro. 21.432.888) y Adriana Miriam Ramos (DNI nro. 20.066.089) de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descripto en la consideración 1° en virtud de que el mismo no constituye delito (art. 1 del Régimen Penal Tributario, texto según ley 27799; arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, in fine, del CPPN). III. CON COSTAS en el orden causado, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (art. 530 y 531 del CPPN). (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana Leonor Chajj, Secretaria”. Javier López Biscayart Juez - Mariana Leonor Chajj Secretaria

e. 04/05/2026 N° 28417/26 v. 08/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación de la presente a Silvia Fernanda Rios (nacida el 13 de marzo de 1985, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 31.472.988, a efectos que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue (c/n° 49025/2025 en orden al delito de robo/encubrimiento), a fin de recibirle de declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 4 de mayo de 2026.  
Laura G. Bruniard Juez - Santiago Atucha Secretario

e. 05/05/2026 N° 28948/26 v. 11/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación de la presente a Nahuel Matías Serantes (nacido el 26 de noviembre de 1982, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 29.900.999) a efectos que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue (c/n° 49025/2025 en orden al delito de robo/encubrimiento), a fin de recibirle de declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 4 de mayo de 2026.  
Laura G. Bruniard Juez - Santiago Atucha Secretario

e. 05/05/2026 N° 28946/26 v. 11/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro.10, a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini, Secretaría nro. 19, cita y emplaza a Luis Roberto Huaman Baldeon, titular del documento de identidad nro. 95.448.863, a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación se ponga a derecho y concurra a la sede de este tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta ciudad, correo electrónico jncrimcorrfe10.sec19@pn.gov.ar, teléfono 4032-7177, con el fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. que fuera ordenada a su respecto, en la causa nro. 1377/2025, caratulada: “Zarate Paracta y otros s/ infracción ley 25891”, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía. Asimismo, en los términos del los arts. 106 y 107 del C.P.P.N, deberá designar un abogado defensor de su confianza o en su defecto se le designará al defensor oficial que por turno corresponda. Buenos Aires, 30 de abril de 2026. Julian D. Ercolini Juez - María Noel Fernández Rivera secretaria

e. 07/05/2026 N° 29767/26 v. 13/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica-ATEPARECE SRL (CUIT 30-71622765-7) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 239/2021 caratulada “ATEPARECE S.R.L. Y OTRO s/ Inf. ley 24.769” en trámite por ante este juzgado y secretaria lo resuelto por este juzgado con fecha 1 de mayo de 2026 se resolvió “ ...I) DISPONER EL ARCHIVO de las presentes actuaciones N° 239/2021, caratuladas: “ATEPARECE S.R.L. Y OTRO s/ Inf. ley 24.769”, con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 213, inciso d) del C.P.P.N...III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)....”. RAFAEL F. CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 06/05/2026 N° 29252/26 v. 12/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona física LIN ZHIMU (CUIT N° 20-94180505-2) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 712/2022 caratulada “ZHIMU LIN. s/ inf. Ley 24769” en trámite por ante este juzgado y secretaria con fecha 01 de mayo de 2026 se resolvió “ ...I) SOBRESEER a la persona física LIN ZHIMU con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona gozare (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.)...III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)....”. RAFAEL CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 05/05/2026 N° 28838/26 v. 11/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaria N° 11, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica en los autos CPE 747/2016, caratulada “ITALCRED S.A. Y OTROS s/INFRACCIÓN LEY 24.769 QUERELLANTE: AFIP - DGI”: “///nos Aires, de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) SOBRESEER EN FORMA TOTAL en la presente causa N° CPE 747/2016 caratulada: “ITALCRED S.A. Y OTROS S/INF. LEY 24.769” y respecto de la firma ITALCRED S.A. (CUIT N° 30-64257950-5), Raúl Alberto VOZZI (DNI N° 14.399.033) (...) en orden al hecho que importó la presunta evasión del Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2008, a la que se encontraba obligada la firma ITALCRED S.A., por considerarlo atípico (art. 213, inc. d), art. 336, inc. 3° del C.P.P.N. y arts. 1° y 2° de la Ley 27.799), (...) “ MARCELO I. AGUINSKY Juez - CELINA CORTELEZZI SECRETARIA

e. 04/05/2026 N° 28593/26 v. 08/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky Secretaria N° 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 2° oficina 115, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados “INTERNATIONAL S.A.S. s/INFRACCION LEY 22.415 DENUNCIANTE: ARCA - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.” que con fecha 5/05/2026 se ha ordenado lo que a continuación se transcribe “... requiérase al Director del Boletín Oficial sirva publicar durante el término de cinco (5) días, la citación a prestar declaración indagatoria a la firma INTERNATIONAL DATA S.A.S. (C.U.I.T.- 30716783789) y a la Sra. CASTILLO VILORIA, DAILYN LINETH DNI N° 95926342, a fin de que se presenten en el término de cinco días de notificados, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes...” Dr. Marcelo I. Aginsky, Juez Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo. Marcelo Ignacio Aginsky Juez - Guillermo D. Brugo secretario

e. 07/05/2026 N° 29969/26 v. 13/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Sergio A. Ruiz, cita y emplaza a: Néstor Ricardo Navarro, argentino, nacido el 07/08/1978, D.N.I. n° 26.823.729, para presentarse ante este Tribunal, sito en la avenida Comodoro Py 2002, piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos n° 2367/2024 “Navarro, Néstor Ricardo s/ inf. Ley 20974”, dentro de las 72 hs. a partir de la última publicación, a los fines de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su paradero y comparendo. Asimismo notifíquese al nombrado que deberá designar un letrado defensor de su confianza, caso contrario se designará de oficio al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal Ante Mi Sergio A. Ruiz Secretario de Juzgado.- Buenos Aires, 29 de abril de 2026 Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 06/05/2026 N° 29239/26 v. 12/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

EDICTO BOLETÍN OFICIAL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 hace saber en autos caratulados: “DA FONSECA, AGUSTIN ALBERTO s/CONCURSO PREVENTIVO” expte. 2533/2026 que con fecha 10 de abril de 2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Agustín Alberto Da Fonseca, titular del DNI 13.437.386 y CUIT 20-13437386-6 con domicilio en Avenida Rivadavia 4975, Local 9, Galería París, C.A.B.A. Síndico: Dr. Edgardo P. Moschita, con domicilio constituido en Montevideo 666 piso 10 “06” “, de Capital Federal Teléfono 15 5568-3403,. a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 2026.- Los eventuales acreedores podrán remitir los respectivos pedidos verificadorios a sindicaturaverificacion@gmail.com. El pago del arancel previsto por la LCQ 32 será transferido a la cuenta: Banco Santander N° 740-008311/3, CBU 072074048800000831136, CUIT 20-21679143-7 titular Javier Arcidiácono,- El informe del art. 35 LCQ se presentará el día 8 de septiembre de 2026 y el del art. 39 el día 21 de octubre de 2026. Se establece el día 14 de mayo de 2027 como fecha hasta la cual la concursada gozará del período de exclusividad. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 5 de mayo de 2027 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña N. 1211, 2do. piso, C.A.B.A.- Publíquese por cinco días.- Buenos Aires, 28 de abril de 2026. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 07/05/2026 N° 27935/26 v. 13/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Martin Cortes Funes, secretario, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SIMPLY FRUIT S.A. s/QUIEBRA", Expte. Nro.15938 / 2023, que el día 22 de abril del 2026 se decretó la quiebra de SIMPLY FRUIT S.A. (C.U.I.T 30- 71688039-3) con domicilio en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1515 piso 9 C de esta ciudad. Síndico: ASTRID SINGER, con domicilio en Felipe Vallese 2626, Planta Alta, CABA, domicilio electrónico 27123174025, teléfono 11 4611-6319 y 15-4471 -1185, mail: astrid.singer@gmail.com, cuenta bancaria Nro. 000000580200047067 abierta en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre de Astrid Singer CUIT 27-12317402-5, CBU 0290058210000000470675, alias: TEMPLO. SIGLO.YESO Santander S.A. Se hace saber a los acreedores que deberán consultar el "sistema de verificación tempestiva" expuesto en el decreto de quiebra. Que podrán insinuar sus créditos (LCQ: 32) hasta el día 06.07.26 Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 02.09.26 y 15.10.26, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 de la LCQ vence el día 16.09.26 Se fija audiencia para el día 06.10.26 a las 11:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. Piso oficina 710, a la que deberá concurrir el representante de la fallida a fin de brindar las explicaciones bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su concurrencia por la fuerza pública (LCQ :102). Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituir domicilio procesal dentro del radio de la jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88,7°); b) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; c) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C. :103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, abril de 2026. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 04/05/2026 N° 28291/26 v. 08/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 15.04.26 en el Exp. Nro. 11598/2025 se decretó la quiebra de GRUPO CALA CARB S.R.L. (CUIT 30-71857390-0) con domicilio en Luis Sáenz Peña 590, Piso 1° "D" CABA inscrita en IGJ bajo N° 6233 del L° 172. Hasta el día 22.06.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N° 11598/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 15.04.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también ingresarse las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en ese decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290005610000001948557 de titularidad de la síndico Cdora. Alejandra Fabiana CIGNONI (CUIT 27-202743386-7). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico -con domicilio en Dr. Belaustegui 2755, Torre 9, Piso 5°, Dto. "C" CABA y tel: 15-6-546-1439- vía email a sindicaturaconcursal21@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 15.04.26 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 20.08.26 y 01.10.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el 03.09.26. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 22.09.26 a las 11 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Además, se intima al deudor y sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos previstos por art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, abril de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 05/05/2026 N° 28809/26 v. 11/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados POVOLO, MARÍA DE LOS ANGELES s/QUIEBRA, expediente nro 2710/2026 que con fecha 25 de marzo de 2026 se decretó la quiebra de María de los Ángeles Povolo (DNI. nro. 30.023.669). La síndica designada en la causa es la Contadora Ana Ximena AUSA con domicilio constituido en la calle Robertson 1139 de CABA, Tel 4811-2269, correo electrónico: estudioyaryuravello@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 2026. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ en caso de corresponder deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por la profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta abierta -Caja de Ahorro en pesos N° 100-100758529-000 CBU: 0340100808100758529009 correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. Se hace saber que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verificados a la dirección de email que informa la sindicatura, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto "Insinuación en quiebra de María de los Ángeles Povolo (DNI. nro. 30.023.669), formulada por (identificación del insinuante)". La constancia del día del envío del email valdrá como fecha de presentación de la solicitud verficatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar su recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24 hs.; como así también informar -cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta bancaria a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho monto deberá integrarse dentro de los tres (3) días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido. Se hace saber a los interesados que a los fines de tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato.pdf, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 que el MB sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición (la que deberá efectuarse en no más de 48 hs.) por parte de la sindicatura o el Tribunal cuando se lo entienda pertinente, más allá de las eventuales responsabilidades civiles, procesales o penales que pudieren haber. Se hace saber también que este requerimiento, en caso de realizarlo el Tribunal, será notificado al e-mail desde el cual se remitió el pedido de verificación, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación de lo requerido. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 31 de Agosto del 2026 y 13 de octubre de 2026, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición de la síndica, dentro de los cinco días. Buenos Aires, de Mayo de 2026.- Pablo D. Frick Juez - Martín Sarmiento Laspiur Secretario.

e. 06/05/2026 N° 29451/26 v. 12/05/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y descubrilas.



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29**

Se informa que en el expediente "Asociación Civil por los Consumidores y el Medio Ambiente (ACYMA) c/ Alau Tecnología S.A.U. s/ Ordinario" (Expte. 9722/2022), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 29, se llegó a un acuerdo transaccional. El acuerdo establece que Alau Tecnología S.A.U. ("Ualá") reintegrará a los clientes y ex clientes que hayan contratado con Ualá: (i) préstamos personales entre el 8/1/2019 y el 1/6/2022, y/o (ii) cuotificaciones de consumos entre el 7/11/2019 y el 1/6/2022 (los "Consumidores Alcanzados") el 70% de los montos que hayan pagado en concepto de la "Comisión por Uso de Plataforma" y/o de la "Comisión de Mantenimiento" (más el IVA correspondiente), con más intereses según la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos comerciales a 30 días (sin capitalizar). En el caso de los Consumidores Alcanzados que sean usuarios activos de Ualá, el reintegro será acreditado en sus cuentas de pago abiertas en Ualá. Los Consumidores Alcanzados que ya no sean usuarios activos de Ualá recibirán el pago correspondiente mediante transferencia a alguna de las cuentas activas (con CBU o CVU) abiertas en cualquier otra entidad de las cuales resulten titulares. El Acuerdo completo y la resolución judicial que lo homologa pueden consultarse en [www.uala.com.ar](http://www.uala.com.ar) y en el Juzgado mencionado. Aquellos usuarios que no deseen recibir el reintegro ni quedar alcanzados por el acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse (en los términos del art. 54 de la Ley 24.240) a través de una nota a presentar (con copia de su DNI) en el domicilio de Ualá (Cnel. Marcelino E. Freyre 3650, piso 1, Oficina 106, CABA) o en el domicilio de ADDUC (25 de Mayo 287 - PB Depto. 3, Temperley, Provincia de Buenos Aires), o en el domicilio de ACYMA (Libertad 434, Oficina 63, CABA) o en el Juzgado interviniente, sin necesidad de firma letrada dentro de los 90 días corridos desde la publicación de este aviso. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 05 de mayo de 2026. MARTA G. CIRULLI Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 06/05/2026 N° 29537/26 v. 08/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°17, interinamente a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "BARRIO PARQUE JORGE NEWBERY SA s/CANCELACIÓN" (Expte. N° 10929/2025), cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a contar desde la última publicación, a todos aquellos que pretendan derechos sobre los títulos (acciones) de la sociedad Barrio Parque Jorge Newbery SA, con domicilio social inscripto en la calle San José 151 5° piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida el 26 de enero de 2001 e inscripta en la IGJ bajo el número 3951 del L° 14, Tomo C.C. 1 de Sociedades por Acciones, y correlativo N° 1693668, a comparecer ante el Cdor. Ezequiel Adrian Olivari previo contacto al teléfono N° 5278-9000 o bien al mail [ezequielolivari@gmail.com](mailto:ezequielolivari@gmail.com) para coordinar día y hora de visita al estudio sito en Av. Corrientes 1922 10° "104", de CABA, para alegar y probar cuanto estimen pertinente de conformidad con lo dispuesto por el art. 1877 del CCCN, aplicándose el procedimiento de la verificación de crédito al que alude el art. 32 de la LCQ (conf. art. 1878 del CCCN), bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, de abril de 2026.- HORACIO F. ROBLEDO Juez - Mariano Cuccarese Secretario

e. 07/05/2026 N° 27443/26 v. 13/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

EDICTO BOLETIN OFICIAL - El Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°33, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA, hace saber por cinco (5) días en el expediente "FPI COMPAÑIA DE SEGURIDAD SA s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 26837/2025) que FPI Compañía de Seguridad SA (CUIT N° 30 -70902027-3), inscripta en la IGJ el 29 de octubre de 2004, bajo el N° 13635 del Libro 26, Tomo de Sociedades por Acciones, se presentó en concurso preventivo el 29.12.25 y que la apertura del mismo fue decretada el 30.03.26. Se hace saber que se ha fijado hasta el 19.05.26 para que los pretensos acreedores de la concursada soliciten de forma digital la verificación de sus créditos de causa o título anterior a la presentación en concurso ante la Síndico Valeria Raquel Saccone (CUIT N° 27-25629182 -2), con domicilio electrónico 27256291822, teléfono 4811-2269 / 5235 -5496, debiendo los interesados enviar su reclamo vía correo electrónico, en forma conjunta con los títulos justificativos en los que funden su pretensión y copia del DNI, CUIL o CUIT del insinuante o Representante Legal, y en su caso copia de la credencial del abogado que lo asiste, a la casilla de correo electrónico de la sindicatura "estudioyaryuravivello@gmail.com". Los instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, u ológrafa, y tendrán el carácter de declaración jurada. La fecha de envío del correo electrónico valdrá

como fecha de presentación de la insinuación verficatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en el art. 32 de la Ley 24.522, deberá adjuntarse el comprobante de pago correspondiente, que deberá hacerse a en la Caja de Ahorro en pesos N°100-100758529-000 (CBU 0340100808100758529009) del Banco Patagonia SA, de titularidad de Pablo Mariano Yaryura (CUIT 20 -24036719-0). De manera excepcional, los interesados que así lo soliciten podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones al domicilio constituido de la sindicatura sito en Esmeralda 77, piso 7° departamento "B", Capital Federal (teléfono 4811-2269 / 5235-5496). Se aclara que el proceso de información y el período de observación de créditos también se llevarán a cabo de manera remota. A todo evento, para una mayor claridad, deberán los interesados estarse, para los pormenores de la metodología fijada por el Juzgado, a los términos de la resolución del 30.03.2026, la que podrá visualizarse en el sitio de consulta de causas de la página web "www.pjn.gov.ar" con el número de expte. N° 26837/2025. Las impugnaciones y observaciones (art. 34 de la ley 24.522) podrán efectuarse hasta el 10.06.2026. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts 35 y 39 los días 10.08.2026 y 21.10.2026, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 06 de mayo de 2027 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, de abril de 2026.

Fdo. Mariano Cuccarese Secretario. Horacio Robledo (Subrogante) Juez - Mariano Cuccarese Secretario

e. 04/05/2026 N° 25813/26 v. 08/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL N° 22, A CARGO DEL DR. FERNANDO G.D'ALESSANDRO -JUEZ SUBROGANTE-, SECRETARÍA N° 43, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840, PISO 3°, C.A.B.A., DONDE TRAMITAN LOS AUTOS: "PRODUCTORES EMPACADORES ARGENTINOS S.A. S/ EXHIBICIÓN DE LIBROS", EXPTE. N° COM 14390/2025, COMUNICA POR CINCO (5) DÍAS QUE LA SOCIEDAD PRODUCTORES EMPACADORES ARGENTINOS S.A. (CUIT N° 30-67905177 -2), HA SOLICITADO LA REPOSICIÓN DEL LIBRO SOCIETARIO EXTRAVIADO DENOMINADO "REGISTRO DE ACCIONES/ACCIONISTAS", RUBRICADO EN EL AÑO 1994 BAJO EL N° C 13416, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTS. 1877 Y 1878 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. SE CITA Y EMPLAZA A QUIENES INVOQUEN SER ACCIONISTAS DE PRODUCTORES EMPACADORES ARGENTINOS S.A.(CUIT 30-67905177-2), A EFECTOS DE ACREDITAR SUS DERECHOS ANTE LA PERITO CONTADORA DESIGNADA, GRACIELA BEATRIZ PÉREZ, QUIEN RECIBIRÁ LAS PRESENTACIONES EXCLUSIVAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO HASTA EL DÍA 09.06.2026 EN LA DIRECCIÓN PCONTABLE@GMAIL.COM CONFORME LA MODALIDAD FIJADA EN LA PROVIDENCIA DEL 17.11.2025, DE PÚBLICO ACCESO EN EL EXPEDIENTE. SI EXISTIERAN IMPUGNACIONES, DEBERÁN SER TAMBIÉN ENVIADAS AL CORREO ELECTRÓNICO INFORMADO HASTA EL DÍA 24.06.2026. LA PERITO CONTADORA PRESENTARÁ SU INFORME FINAL EL DÍA 7.08.2026. BUENOS AIRES, 29 DE ABRIL DE 2026. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 07/05/2026 N° 29452/26 v. 13/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 2026 en los autos caratulados "BACCI S.R.L. s/Quiebra", (Exp 22085/2024) se decretó la quiebra de BACCI S.R.L. CUIT 30-71593280-2, domiciliada en Alicia Moreau de Justo 1750 3° "G" CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30/06/2026 ante la síndica, Andrea Rut Cetlinas. Las demandas de verificación de crédito en los términos fijados en la L.C.Q: 32, sean suscriptas o no por representación letrada (en cualquier caso con firma ológrafa), podrán ser presentadas en soporte papel en el domicilio del síndico o, en su defecto, enviadas al mail de la sindicatura, siempre con copia al mail institucional de la Secretaría (jncomercial26.sec51@pjn.gov.ar), identificando en el asunto "Pedido Verficatorio" más nombre del acreedor y de la causa con su número de expediente; con un estricto cumplimiento de las pautas señaladas en la Ac. CSJN 31/20. La síndica habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ la dirección de correo electrónico: estudiocetlinas@gmail.com, quien constituyó domicilio en Lavalle 1678 5to. piso Dpto. "D", Capital Federal, quién presentará el informe individual de los créditos el día 27/08/2026 y el informe general el día 08/10/2026. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la Síndica dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al administrador de la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 04 de mayo de 2026. FERNANDO JAVIER PERILLO Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 05/05/2026 N° 29064/26 v. 11/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, a cargo del Dr. Gonzalo Auguste, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Matías M. Ahabram, sito en la calle Libertad 731, Piso 9°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el término de dos (2) días, que en los autos: “ADDUC y OTROS C/ EDESUR SA S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO” (Expte. 7881/10), se ha resuelto con fecha 27 de noviembre de 2020, por el Juzgado Civil y Comercial Federal N° 10: “1) Rechazando las excepciones de falta de legitimación activa y pasiva opuestas por la demandada, con costas a su cargo por resultar vencida (arts. 68, primer párrafo, y 69, primer párrafo, del Código Procesal); 2) Haciendo lugar parcialmente a la demanda promovida por la Asociación de Defensa de los Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC), Unión de Usuarios y Consumidores, y Consumidores Libres Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios de Acción Comunitaria en los términos de los considerandos VII a X de la presente sentencia.; 3) Imponiendo las costas del proceso por su orden en atención a las particularidades del caso (conf. art. 68, último párrafo, del Código Procesal); 5) “Firme la presente y a fin de que los usuarios afectados tomen debido conocimiento de la presente, publíquense los considerandos VII a X y XII y la parte dispositiva de la presente sentencia por edictos durante el plazo de dos días en el Boletín Oficial, en un diario de amplia circulación nacional (La Nación) y en las carteleras de la sede central y las sucursales de EDESUR SA.)” Fdo.: MARCELO BRUNO DOS SANTOS. JUEZ FEDERAL SUBROGANTE.- A mérito de lo expuesto: VII) ... “Nos encontramos frente a un conflicto sobre la tasa de interés aplicable para el supuesto de que los usuarios no hayan pagado la factura a la fecha de su primer vencimiento, pues la resolución ENRE n° 82/02 establecía la tasa activa, mientras que la ley 26.361 prescribe la tasa pasiva, con los alcances allí dispuestos. Dada la reforma introducida por la ley 26.361 (cfr. arts. 3 y 25 de la ley 24.240) y el marco regulatorio del servicio público de distribución de la electricidad, corresponde la aplicación directa de la norma más favorable para el consumidor (principio in dubio pro consumidor) que proviene de la Ley de Defensa del Consumidor, que es la tasa de interés pasiva prevista en el art. 31 de la citada ley. En efecto, la protección del consumidor tiene su basamento en la Constitución Nacional (art. 42) y en Ley de Defensa del Consumidor, que habilita a dar prevalencia a la interpretación más favorable para el usuario del servicio público de electricidad. En tal sentido, se ha dicho que el principio protectorio es uno de los principios fundamentales del Derecho del Consumidor y que tiene su razón de ser en la situación de debilidad y vulnerabilidad estructural en la cual se encuentran situados los consumidores en la “sociedad de consumo”. En tales condiciones, considero que la resolución ENRE n° 82/02, que disponía la aplicación de la tasa activa cuando los usuarios no pagaban las facturas a la fecha de su primer vencimiento, resulta incompatible con el texto y el espíritu de la ley 26.361, que dispuso la aplicación de la tasa de interés pasiva por mora en facturas de servicios públicos, extremo que me lleva a tachar de inconstitucional la norma reglamentaria en cuestión.” “VIII) El hecho que los usuarios hayan efectuado los pagos de las facturas después del primer vencimiento sin haber formulado cuestionamiento alguno no perjudica su derecho de restitución en tanto del Código Civil no le exige como requisito del pedido de reintegro de un pago sin causa (arts. 792 y sig. del Código Civil y 1794, 1796 y ccdtes. del Código Civil y Comercial de la Nación), y porque cuando se produce la trasladación de bienes del solvens al accipiens desprovista de causa, no puede entenderse que ha habido un pago sino un enriquecimiento sin causa que es el que da lugar a la repetición (CNCCFed., Sala II, causas n° 11.793/94 del 12/12/98 y sus diversas citas de doctrina y 1826/98 del 27/12/07; Sala III, causa n° 8.111/04 del 11/10/11; entre otras). Asimismo, tales usuarios tienen derecho al cobro de las diferencias indebidamente percibidas por intereses moratorios —al exceder el límite establecido en el art. 31 de la ley 24.240, reformado por la ley 26.361— con más el mismo interés que la accionada cobró por mora, que se devenga a partir de cada pago efectuado hasta la fecha de su efectiva devolución, de conformidad con lo previsto en el citado art. 31. En punto a la indemnización tarifada pretendida, dado que en el presente decisorio se declara la inconstitucionalidad de la resolución ENRE n° 82/02, en lo que se refiere a la aplicación de la tasa activa cuando los usuarios no pagaban las facturas a la fecha de su primer vencimiento, que la accionada no ha cuestionado la constitucionalidad del referido art. 31 y teniendo en cuenta el principio de reparación integral consagrado de manera expresa en el art. 1740 del Código Civil y Comercial de la Nación, corresponde admitir la indemnización reclamada. Por lo tanto, EDESUR SA deberá proceder a la devolución de los intereses moratorios indebidamente percibidos con más los intereses fijados y la indemnización tarifada, por el pago de las facturas por el servicio eléctrico por parte de los usuarios (categorías 1-R y 1-G) después de su primer vencimiento, desde el 15/08/08 y mientras se encontraba vigente la resolución ENRE n° 82/02. IX) Por otra parte, respecto al reintegro del IVA y de los demás impuestos que se hubieren devengado sobre la porción del recargo indebidamente percibido, es dable destacar que la falta de participación del Estado nacional, provincial, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los pertinentes municipios bonaerenses en el presente proceso constituye un obstáculo insalvable que impide expedirse sobre el reclamo en cuestión, pues lo contrario importaría violentar el derecho de defensa en juicio que les asiste. X) Por último, cabe apuntar que el art. 54 de la ley 24.240 establece que, si la sentencia hace lugar a la pretensión en las acciones de incidencia colectiva, hará cosa juzgada para el demandado y para todos los usuarios o consumidores que se encuentren en similares condiciones cuestión, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario previo a la sentencia. Asimismo, si la cuestión tuviese contenido patrimonial, como en el presente caso,

el legislador impone la obligación de establecer las pautas para la reparación económica o el procedimiento para su determinación sobre la base del principio de reparación integral. Si se trata de la restitución de sumas de dinero se hará por los mismos medios que fueron percibidas; de no ser ello posible, mediante sistemas que permitan que los afectados puedan acceder a la reparación y, si no pudieran ser individualizados, el juez fijará la manera en que el resarcimiento sea instrumentado, en la forma que más beneficie al grupo afectado. En este marco interpretativo, considero que la manera que mejor garantiza el acceso al resarcimiento aquí reconocido por parte de los clientes del servicio público de electricidad (categorías 1-R y 1- G) que abonaron las facturas a la distribuidora después del primer vencimiento durante el extenso período en cuestión, es que se presenten ante la sede central o sucursales de EDESUR SA — o la realización de un trámite on line a través de la página web de la empresa prestataria— a reclamar el resarcimiento aquí reconocido durante el plazo de tres (3) años de quedar firme la presente sentencia (arg. art. 50 de la ley 24.240), debiendo llenar y suscribir un formulario predeterminado, que deberá presentar previamente la accionada ante estos estrados para su aprobación. XII) Finalmente, se hace saber que la presente sentencia hará cosa juzgada para las partes y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de todos aquellos que hubiesen manifestado su voluntad en contrario previo a la sentencia en los términos y condiciones que quien suscribe disponga (art. 54 de la Ley de Defensa del Consumidor). Posteriormente, con fecha 24 de agosto de 2021, la Sala I, de la Cámara Civil y Comercial Federal, dispuso cuanto prosigue: “X. Mecanismo de restitución (recurso actoras, segundo agravio). 1) Las demandantes se quejan porque consideran que el fallo recurrido es violatorio de los artículos 43 de la Constitución Nacional, 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos, 54 de la ley 24.240, 4 inciso f) del Reglamento de Usuarios del ENRE, decreto 1398/92 artículo 56 inciso b) ap. B.1.4 y de la doctrina y jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación aplicable al caso, ya que ordena a cada uno de los usuarios que realicen el reclamo de restitución objeto de este juicio de manera personal e individual apersonándose en las oficinas de la demandada o haciendo el trámite a través de la web mediante la suscripción de un formulario predeterminado. En ese contexto, el artículo 42 de la Constitución Nacional establece que “Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno. Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos, a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios naturales y legales, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos, y a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios. La legislación establecerá procedimientos eficaces para la prevención y solución de conflictos, y los marcos regulatorios de los servicios públicos de competencia nacional, previendo la necesaria participación de las asociaciones de consumidores y usuarios y de las provincias interesadas, en los organismos de control”. Y agrega el artículo 43 “Podrán interponer esta acción contra cualquier forma de discriminación y en lo relativo a los derechos que protegen al ambiente, a la competencia, al usuario y al consumidor, así como a los derechos de incidencia colectiva en general, el afectado, el defensor del pueblo y las asociaciones que propendan a esos fines, registradas conforme a la ley, la que determinará los requisitos y formas de su organización”. A su vez, el artículo 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos dice que “Toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, la ley o la presente Convención, aun cuando tal violación sea cometida por personas que actúen en ejercicio de sus funciones oficiales...”. Por su parte, el artículo 54 de la ley 24.240 (modificado por el art. 27 de la ley 26.361) ordena que “Si la cuestión tuviese contenido patrimonial establecerá las pautas para la reparación económica o el procedimiento para su determinación sobre la base del principio de reparación integral. Si se trata de la restitución de sumas de dinero se hará por los mismos medios que fueron percibidas; de no ser ello posible, mediante sistemas que permitan que los afectados puedan acceder a la reparación y, si no pudieran ser individualizados, el juez fijará la manera en que el resarcimiento sea instrumentado, en la forma que más beneficie al grupo afectado. Si se trata de daños diferenciados para cada consumidor o usuario, de ser factible se establecerán grupos o clases de cada uno de ellos y, por vía incidental, podrán éstos estimar y demandar la indemnización particular que les corresponda”. Asimismo, el Reglamento de Usuario del ENRE en su artículo 4 inc. f) indica: “En los casos en que la DISTRIBUIDORA aplicara tarifas superiores y/o facturare sumas mayores a las que correspondiere por causas imputables a la misma, debe reintegrar al USUARIO los importes percibidos de más”. El decreto 1398/1992, artículo 56 inc. b) ap. B.1.4 expresa “El ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD deberá: ... b.1.4. El Régimen de Penalidades se establecerá en función del perjuicio económico que ocasione al usuario la prestación del servicio en condiciones no satisfactorias. En consecuencia, la multa por incumplimiento de las normas de calidad de servicio técnico satisfactorio, consistirá en la aplicación de bonificaciones sobre las facturaciones a los usuarios que hayan sido afectados, los que se calcularán en función del costo que representa, para cada grupo de usuarios, la energía no suministrada”. De este marco normativo surge que en aquellos casos en los cuales los usuarios fueron perjudicados por el cobro de sumas de dinero indebido, la restitución de este debe hacerse por los mismos medios que fueron percibidos, y de no ser posible el juez fijará la manera que más beneficie al grupo afectado. En ese sentido las actoras sostienen que “es perfectamente posible actualizar la información de la pericia, y proceder a la devolución en la cuenta de cada usuario mediante una nota de crédito para futuros

consumos, que represente el valor a restituir a cada uno. Sin necesidad que cada cliente efectúe el reclamo en forma individual, de este modo no quedaría remanente...". Al respecto es necesario enfatizar que no basta con reconocer la afectación del derecho de incidencia colectiva, sino que también es necesario disponer los recaudos para asegurar que la condena tenga efectivo alcance con relación a todos los afectados en cuyo interés se promovió la acción, por cuanto es allí donde radica el verdadero sustento de la proyección superadora de la regla interparte (Fallos 332:111). Conforme a ello, considero que, a fin de asegurar en la etapa de ejecución la plena satisfacción de los derechos de incidencia colectiva reconocidos, el monto a restituir deberá ser determinado mediante la actualización de la información aportada al proceso y devuelto a los usuarios que mantienen un contrato vigente con la demandada a través del método propuesto por las actoras, sin necesidad de que ello sea instado individualmente por cada uno de los afectados. Respecto de aquellos usuarios que no revistan la calidad de clientes de la accionada se realizara conforme a lo dispuesto por el magistrado en la sentencia apelada (cfr. parte resolutive punto 5 fs. 469). Por lo decidido, se hace lugar al agravio revocando la sentencia en ese sentido.

2) En cuanto al agravio relacionado con el plazo de tres años decidido por el aquo para que los afectados presenten su reclamo, cabe hacer una aclaración al respecto. En el sub lite, como adecuadamente lo señala el señor Fiscal, la cuestión a resolver no es el plazo extintivo de la acción resarcitoria o de reintegro sino el tiempo durante el cual los usuarios podrán exigir el cumplimiento del derecho reconocido judicialmente. Es decir, que el derecho de los usuarios a obtener el reintegro de las sumas indebidamente percibidas por la demandada, surgirá de la decisión judicial que lo reconoció, una vez que ésta se encuentre firme. Es por ello, que resultando la cuestión un efecto posterior al dictado de sentencia y consecuencia de la misma es de aplicación el plazo establecido en el artículo 2560 del Código Civil y Comercial de la Nación, tal como –reitero fue dictaminado por el señor Fiscal ante esta Cámara y a cuyos fundamentos me remito por razones de brevedad (cfr. fs. 696/706). En consecuencia, corresponde hacer lugar a este agravio y revocar el pronunciamiento apelado en ese aspecto. XI. Rechazo de la restitución del IVA (y otros impuestos) cobrado conjuntamente con los intereses (recurso actoras, primer agravio) Sin perjuicio de señalar que el agravio de las actoras no contiene una crítica concreta y razonada de la sentencia, ya que se limitan a exponer su mera disconformidad con lo allí decidido (art. 267 del Código Procesal), coincido con el resultado por el a quo en cuanto a la falta de participación del Estado Nacional en la causa constituye un obstáculo que impide expedirse al respecto sobre el reclamo en cuestión (cfr. considerando IX). Por todo lo expuesto, propongo al Acuerdo: 1) rechazar el recurso interpuesto por la demandada y confirmar el decisorio en cuanto fue motivo de agravio; y 2) hacer lugar parcialmente al recurso de las actoras, y en consecuencia revocar la sentencia en relación al mecanismo de restitución de los montos indebidamente cobrados por Edesur según lo indicado en el considerando X y a las costas de la instancia de grado conforme surge en el considerando XII. El doctor Alfredo Silverio Gusman por razones análogas a las expuestas por el doctor Eduardo Daniel Gottardi adhiere al voto que antecede. En virtud del resultado que instruye el Acuerdo que antecede, esta Tribunal RESUELVE: 1) rechazar el recurso interpuesto por la demandada y confirmar el decisorio en cuanto fue motivo de agravio; y 2) hacer lugar parcialmente al recurso de las actoras, y en consecuencia revocar la sentencia en relación al mecanismo de restitución de los montos indebidamente cobrados por Edesur según lo indicado en el considerando X y a las costas del proceso en la instancia de grado conforme surge en el considerando XII. El juez Fernando A. Uriarte no suscribe la presente por hallarse en uso de licencia (art. 109 del R.J.N.). Regístrese, notifíquese y devuélvase. Fdo: Alfredo Silverio Gusman Eduardo Daniel Gottardi. Juez Que, la presente adquirió firmeza con la resolución de fecha 01 de octubre de 2021, dictada por la Cámara Civil y Comercial Federal, Sala I, al declarar inadmisibile el recurso extraordinario interpuesto por EDESUR S.A. GONZALO AUGUSTE Juez - JUEZ FEDERAL

e. 07/05/2026 N° 29746/26 v. 08/05/2026

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 69 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N°69, Secretaría Unica, Dr. José Ignacio Ramonet., en el marco de la causa 13451/2018 AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. c/ PUERTO SAN JUAN, ROSARIO BELEN Y OTROS s/CONSIGNACION se ha dispuesto correr traslado de la acción a la codemandada ATENCIO CARREÑO MICHELL STEFHANIE por el término de DIEZ (10) días, a fin de que comparezca a estar a derecho y la conteste, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 tercer párrafo de la ley 18.345 (conf. ley 24.635) y 82 inc. a) ley 18.345. Hácese saber que dentro del mismo plazo deberá ofrecer prueba y oponer las excepciones que tuvieren. NOTIFIQUESE. continuación se transcribe el auto que dispone su notificación://nos Aires, 31 de octubre de 2025: Junto con la presente providencia se vincula dictamen del Defensor Público Coadyuvante. En su mérito, atento a lo dispuesto en el art. 68 de la ley 18.345 (conf. ley 24.635), córrase traslado de la acción a la codemandada ATENCIO CARREÑO MICHELL STEFHANIE por el término de DIEZ (10) días, a fin de que comparezca a estar a derecho y la conteste, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 tercer párrafo de la ley 18.345 (conf. Ley 24.635) y 82 inc. a) ley 18.345. Hácese saber que dentro del mismo plazo deberá ofrecer prueba y oponer las excepciones que tuvieren. NOTIFIQUESE efectuándose dicha citación a través de un edicto publicado en el

Boletín Oficial por dos días, haciéndoles saber al/a accionado/a que, de conformidad con la Acordada 31/2020 CSJN la demanda y documental se encuentra incorporada en formato digital y puede ser visualizada desde el sitio del PJN [www.scw.pjn.gov.ar/scw](http://www.scw.pjn.gov.ar/scw) JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO NRO. 69 CONSULTA DE EXPEDIENTE – CONSULTA POR EXPEDIENTE -JURISDICCION: CNAT CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO – NRO DE EXPEDIENTE(el que surge en la cédula de notificación) FDO. JOSE IGNACIO RAMONET JUEZ NACIONAL Jose Ignacio Ramonet Juez - Jose Ignacio Ramonet juez

e. 07/05/2026 N° 29957/26 v. 08/05/2026

## SUCESIONES

### ANTERIORES

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	05/05/2026	HÉCTOR GUZZETTI	29364/26

e. 07/05/2026 N° 6654 v. 11/05/2026

## REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Sec. N° 15, sito en Avda. Pres. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, en autos: "GUIDI FERNANDO s/ Quiebra s/ incidente de venta Avellaneda N° 315, Localidad de Temperley, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires" N° 25366/2014/10, hace saber por cinco días el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Betiana Carla Gandini, CUIT N° 23-26038472-4, tel. 115759-6236, correo electrónico [betianagandini@yahoo.com.ar](mailto:betianagandini@yahoo.com.ar), sobre lo siguiente: el inmueble ubicado en la calle Avellaneda N° 315, entre las de General Guido y Coronel Suarez, de la Ciudad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Designado en su título con el lote 3.- Mide: 10,39 mts. de frente al NNO por 25,70 mts. de fondo. Superficie: 267,02 m2.- Nomenclatura catastral, circunscripción VIII, sección A, manzana 27, parcela 1c.- Inscripción dominial matrícula N° 77.387.- Partida 063-100712. Título de propiedad reservado en autos (2° testimonio).- Ocupado por María Luz Piuma y sus tres hijos (dos de ellos menores de edad); en carácter de inquilinos (sin exhibir contrato).- Consta de: Pequeño jardín al frente recibidor, living, cocina comedor, pasillo de distribución, baño completo, dormitorio con placard en suite, dormitorio al frente con espacio de guardado bajo escalera, al costado de la cocina pasillo pasante cubierto, fondo con pileta de mampostería y quincho semi cubierto con parrilla. En planta alta pasillo de circulación, amplio dormitorio con vestidor, dormitorio, baño completo, lavadero y terraza; en buen estado de conservación.- Condiciones de venta: el vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquella, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía –si correspondiere–; constancia del Código de Postor y toda aquella documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesaria para acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN N° 15/25).

Deberá, asimismo: a) para poder pujar, las personas interesadas deberán estar empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN, de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. b) las personas empadronadas deberán, a su vez, registrarse como postor en la subasta en cuestión, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles, al comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 26 de mayo de 2026 a las 11:00 hs). En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer. BASE: U\$S 215.000. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 29 de mayo de 2026 a las 11:00 hs., Fecha de finalización: 11 de junio de 2026 a las 11:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Finalizado el acto del remate, el comprador abonará seña del 30% en la cuenta de autos (U\$S) CBU 0290075910215091502929 o (\$) CBU 0290075900215090602463 CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3; 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre (U\$S) CBU 0340112109112008874002 ALIAS: bcgandinidolar o (\$) CBU 0340112108112008874001 ALIAS: BCGANDINI y; 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr: 580. Dichos fondos serán depositados en una cuenta a nombre de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a estos autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM.: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/quiebra s/inc. de pago de los profesionales -art. 288-) " en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003, "Calle Guevara /fiscal de Cámara/s /revisión de plenario Uzal). Los interesados tienen la posibilidad de efectuar los pagos de la seña como el saldo de precio en pesos, al tipo de cambio correspondiente al dólar oficial del Banco Nación tipo vendedor vigente al momento del depósito correspondiente. El comprador o los compradores deberán abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble -si estos existieran- así como los gastos de escrituración. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestas, tasas y contribuciones. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista q regula el art.587 del CPCC y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral n°10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil " T.VII, 656.). Los impuestos que correspondan tributar por la operatoria de inscripción registral, son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos.- En referencia a las deudas que registre el bien inmueble, las mismas se dividirán en tres períodos: a) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos pertinentes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, LC) b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240, LC) c) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (CCCN: 1924). FECHA DE EXHIBICIÓN: 14 y 15 de mayo de 2026, entre las 10 y 11 hs.- CABA, 06 de mayo de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 07/05/2026 N° 30005/26 v. 13/05/2026



¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25**

Por dos (2) días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, Sec. Nro. 25, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1850, Piso 4°, C.A.B.A., en autos: "FIDEICOMISO STAR ALVAREZ THOMAS S/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE" (Expte. 10.405/2025/2), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Fernando Pedro De Gregorio, CUIT: 20-13620112-4 tel: 011-6740 -5373.- correo electrónico [ferdegre@yahoo.com.ar](mailto:ferdegre@yahoo.com.ar), sobre el 100% del inmueble hipotecado sito en Av. Alvarez Thomas 3134/3136/3152, CABA, datos catastrales: Matrícula 16-29121, Nomenclatura Catastral: Circ: 16; Secc; 53, Manz; 13, Parc; 11a, Partida Inmobiliaria 376429-03, según constatación realizada por el Martillero de fs. 115/141 el inmueble se encuentra deshabitado y se trata de una losa de hormigón que se compone de la siguiente manera, en Planta Baja: cocheras y acceso a las cocheras ubicadas en el primer subsuelo. Del piso 1° al 11° hay proyectado departamentos con la siguiente tipología, de monoambientes a 4 ambientes. En el piso 12° cuenta con el sector destinado a SUM, laundry y bauleras. Superficie aprox. de la losa 10.886m<sup>2</sup>. Todo se desarrolla sobre un terreno que mide 24,99m de frente al Noroeste: 23,97m en el contrafrente, 56,44m al costado sudeste y 51.01m al costado Noroeste, superficie total para el lote de 1.299,74mts<sup>2</sup>. Según título de propiedad. Su estado de conservación es aparentemente bueno y la obra fue iniciada en el año 2018, pero contó con varios períodos en donde no hubo avances. Condiciones de venta: AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES ESTADOUNIDENSES. La Subasta se realizará durante el plazo de diez (10) días conforme lo normado en el artículo 17 RSE, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (artículos 17 y 22 RSE). Para poder pujar, las personas interesadas deberán estar empadronadas en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN, de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 RSE. En dicha oportunidad se deberá indicar que se efectúa la reserva de postura. La venta se realizará al contado, al mejor postor, pudiendo cancelar el pago del precio en dólares estadounidenses (billete) o en pesos al tipo de cambio vendedor del día de cada pago o transferencia, conforme cotización del BNA. Se fija un importe en concepto de depósito en garantía, que asciende al 2% de la base, esto es: U\$S 135.434, el depósito deberá acreditarse en la cuenta de autos informada más adelante, con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. El 100% del impuesto de sellos estará a cargo del comprador y deberá abonarse en pesos al tipo de cambio vendedor del BNA. Cualquier acción y/o petición respecto de la ocupación del inmueble aquí informada deberá ser canalizada por las vías y ante el juzgado competente en razón de la materia y territorio. El comprador deberá ingresar el precio por el cual le fue adjudicado el inmueble en la cuenta judicial abierta, que más abajo se detalla, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584, CPCCN). En cuanto al I.V.A., deberá ser calculado y depositado en relación al 10,5% el cual se calcula sobre el 70,73% del precio de venta, en relación a materiales y construcción, no así sobre el terreno y deberá ser abonado en pesos al tipo de cambio vendedor del BNA. La seña se fija en el 30%, que deberá integrarse en el plazo de 3 días, del cierre del remate, según art. 26 RSE. El vencedor de la subasta deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la subasta, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta, del pago del depósito en garantía; constancia del Código de Postor y deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (artículo 26 del RSE). Se le fija al comprador diez días para tomar la posesión del inmueble, término que se contará desde la fecha de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Dispóngase que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en el caso de que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago y los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente. Se presume que los oferentes tienen (y tendrán) debido conocimiento de las constancias de los autos caratulados: Com 10405/2025 Fideicomiso Star Alvarez Thomas s/ Liquidación y sus incidentes, de la decisión en curso y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta electrónica decretada. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también, la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. En el caso de quien realice la oferta lo haga en representación de un tercero, deberá incluir en el formulario electrónico de empadronamiento los datos que surgen del art. 6 del Anexo de la Acordada 15/2025 CSJN respecto de su representado/a, y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375 inc. e) del CCyCN ante la Oficina de Subastas Judiciales (de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 del Anexo de la Acordada 15/2025 CSJN). En cuanto a la escrituración, el adquirente deberá acreditar haber iniciado el trámite de inscripción del bien inmueble a su nombre, dentro de los 30 días de recibida la posesión y

los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por cuenta y orden del adquirente. BASE: US\$ 6.771.680.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 19 de junio de 2026 a las 08:00 hs. Fecha de finalización: 02 de julio de 2026 a las 08:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento, es decir que si en los últimos 3 minutos previos al cierre de la subasta existiere un postor con una oferta más alta, el tiempo para el cierre se ampliará automáticamente diez minutos, renovándose dicho plazo hasta tanto no se realicen ofertas por diez minutos seguidos. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 16 de junio de 2026 a las 08:00 hs.). El comprador abonará: a) El 30% de seña sobre el precio ofrecido, en la cuenta de autos en dólares 62- 013-025-915-329-6.- CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3, CBU 02900759-10227091503291 y/o moneda de curso legal vigente a su cotización al valor oficial al momento de realizarse el depósito correspondiente en la cuenta en PESOS: Libro 905 Folio 152 DV 3. C.B.U. 02900759-00227090501527; b) 3% más IVA de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre CBU Banco Patagonia en \$ Alias: PERA.TILO.GENTE CBU: 0340312708312004590000 Cuenta: CA \$ 312-312004590-000; CUIL: 20136201124 y en DÓLARES: Alias: INTENSOS.MUNGUIA.PEZ CBU: 0340312709312011952007; Cuenta: CAU\$S 312-312011952-000. c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo anterior (artículos 19 y 20 del RSE). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquélla realizada con fecha y/u hora anterior (artículo 21 del RSE). Si el vencedor de la subasta no integra el precio se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. EXHIBICIÓN: Los días 3, 4 y 5 de junio en el horario de 11:00 a 14:00hs de 2026. Buenos Aires, a los de abril de 2026.

FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 07/05/2026 N° 29939/26 v. 08/05/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



# PARTIDOS POLÍTICOS

**ANTERIORES**

## PARTIDO LIBERACION

El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría Electoral a mi cargo, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 11613/2025, caratulado "PARTIDO LIBERACION s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del presente edicto a fin de poner en conocimiento el inicio del trámite de reconocimiento jurídico político de la agrupación de autos bajo la denominación "PARTIDO LIBERACION" adoptado con fecha 13 de noviembre de 2025.- Fdo. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr., Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.- Buenos Aires, 04 de mayo de 2026.-

e. 06/05/2026 N° 29226/26 v. 08/05/2026

## Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación